ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 89
Lunes 2 de noviembre de 2026

PRIMERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2026 al 30 de abril de 2027

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1º de noviembre de 2026 al 31 de enero de 2027

DEPARTAMENTO SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 89
Lunes 2 de noviembre de 2026
Segundo período de sesiones extraordinarias
Primera legislatura

Directorio

Yara Jiménez Fallas
Presidenta

Kattya Mora Montoya
Primera prosecretaria

Reynaldo Arias Mora
Segundo secretario

Diputados presentes

Nogui Acosta Jaén	Álvaro Ramírez Bogantes
Juan Manuel Quesada Espinoza	Iztarú Alfaro Guerrero
Kattya Mora Montoya	Rafael Vargas Brenes
Stephan Brunner Neibig	Marco Badilla Chavarría
Mayuli Ortega Guzmán	Diana Murillo Murillo
Gonzalo Ramírez Zamora	Eder Hernández Ulloa
Anna Katharina Müller Castro	Karen Alfaro Jiménez
Antonio Barzuna Thompson	Janice Sandí Morales
Esmeralda Britton González	Salvador Padilla Villanueva
José Miguel Villalobos Umaña	Víctor Hidalgo Solís
Zaira Murillo Marín	Ángela Aguilar Vargas
Gréthel Ávila Vargas	Ronald Campos Villegas
Wilson Alfredo Jiménez Cordero	Karol Matamoros Montoya
Kattia Ulate Alvarado	Norjelens Lobo Vargas
Fernando Obaldía Álvarez	Mangell Mc Lean Villalobos
Cindy María Blanco González	Claudia Dobles Camargo
Roberth J. Barrantes Camacho	Abril Gordienko López
Marta Eugenia Esquivel Rodríguez	José María Villalta Flórez-Estrada
Nayuribe Guadamuz Rosales	María Eugenia Román Mora
Daniel Siézar Cárdenas	Sigrid Segura Artavia
Royner G. Mora Ruiz	Antonio Trejos Mazariegos
María Isabel Camareno Camareno	Vianey Mora Vega
Ariel Mora Fallas	Edgardo Vinicio Araya Sibaja
Ana Ruth Esquivel Medrano	Joselyn Sáenz Núñez
Osvaldo Artavia Carballo	Yara Jiménez Fallas
Kristel Ward Hudson	Reynaldo Arias Mora
Kattia Calvo Cruz	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 5
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 88 DEL 29 DE OCTUBRE DE 2026 5
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 5
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 6
CONTROL POLÍTICO 6
SEGUNDA PARTE 37
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 37
PRIMER DEBATE 37
EXPEDIENTE N.º 25.754, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2027 37
Anexos 133

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muy buenas tardes, señoras diputadas, y señores diputados, al ser las quince horas con once segundos, cero minutos once segundos, damos inicio a esta sesión ordinaria número 89 de hoy 2 de noviembre del 2026, con cuarenta y cuatro diputadas y diputados iniciamos nuestra sesión.

Señoras y señores diputados, por favor, les ruego ocupar sus curules y ponerse de pie, por favor, para dar la lectura del acuerdo de apertura del segundo periodo de sesiones extraordinarias correspondientes a la primera legislatura.



N.° 7135-26-27

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACUERDA:

Declarar abierto el Segundo Período de Sesiones Extraordinarias de la Primera Legislatura 2026-2027, Período Constitucional 2026-2030.

Rige a partir del 1° de noviembre de 2026.

Asamblea Legislativa. – San José, al segundo día del mes de noviembre de dos mil veintiséis.

Publíquese.

YARA VANESSA JIMÉNEZ FALLAS
PRESIDENTA

KATTIA ALEJANDRA MORA MONTOYA
PRIMERA PROSECRETARIA

REYNALDO ARIAS MORA
SEGUNDO SECRETARIO

Secretaría del Directorio
Kattia

Publíquese y firmamos los aquí presentes en el Directorio el día de hoy, Yara Jiménez Fallas, presidenta de la Asamblea Legislativa; Kattya Alejandra Mora Montoya, primera prosecretaria; Reynaldo Arias Mora, segundo secretario.

PRIMERA PARTE

Es así que tenemos por abierto el periodo de sesiones extraordinarias, señoras y señores diputados, muchas gracias, pueden tomar asiento.

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 88 DEL 29 DE OCTUBRE DE 2026

En discusión y aprobación del acta de la sesión ordinaria número ochenta y ocho del 29 de octubre del 2026.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

Me permito comunicarles y recordarles a los que lo tienen presente que el día de hoy, en el orden del día de hoy, se encuentra incluido el expediente 25.754, este se refiere a la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República Para el Ejercicio Económico 2027, uno de los asuntos de mayor relevancia para el funcionamiento del Estado y de la planificación de las finanzas públicas de Costa Rica para el año 2027.

En este sentido me dispongo a iniciar la discusión del expediente a partir de las dieciséis horas. Al pasar la segunda parte de la sesión, vamos a iniciar de inmediato con este, al tiempo en el cual estoy señalando, esto con el propósito de avanzar en su conocimiento y cumplir con el mandato constitucional relativo a la tramitación y aprobación del presupuesto de la República dentro de los plazos establecidos.

Esta Presidencia ha procurado mantener una posición flexible en cuanto al uso de la palabra por el orden y la atención de otros asuntos propios de la dinámica parlamentaria.

Hoy estamos ante un proyecto relevante, el tema presupuestario, por lo cual les voy a rogar a todas y a todos que seamos muy eficientes en el uso de la palabra y vamos a aplicar de forma estricta la hora de las dieciséis horas para iniciar el proceso, particularmente en el uso relativo de las intervenciones que no se relacionen propiamente con esto, les voy a rogar con la finalidad de no retirarnos extremadamente tarde estos días, no solamente por nosotros, sino también por las personas auxiliares que nos ayudan acá en la Asamblea Legislativa.

Por supuesto que la finalidad es garantizar un debate bien ordenado y lo más eficientemente posible, respetuoso y de forma que permitamos que avancemos efectivamente con este proyecto.
Es de suma importancia, por favor, para mí que atiendan esas políticas que estamos señalando, de forma que salgamos adelante en este proceso que tenemos a partir del día de hoy, que vamos a iniciar.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Así que vamos a iniciar con los asuntos del régimen interno de la Asamblea Legislativa, con la discusión de control político por un plazo de hasta treinta minutos, a partir de este momento.

Y vamos a iniciar brindándole la palabra al señor diputado José María Villalta Flórez-Estrada, por un plazo de hasta cinco minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta, señores diputados, señoras diputadas.

Hay asuntos que en un país no admiten improvisación, porque de ellos depende la vida de las personas. La salud pública es el primero de ellos.

Cuando un costarricense llama una ambulancia, cuando espera una cirugía, cuando confía en que la Caja va a estar ahí, está confiando en que el Estado va a actuar con rigor, con transparencia y con sentido del deber. Esa confianza es el patrimonio más valioso que tiene el país.

Y hoy tengo que decirlo con toda claridad y responsabilidad: este Gobierno la está destruyendo, no por un error aislado, sino por una forma de gobernar que tiene dos caras.

Por un lado, se debilita deliberadamente lo público, se desfinancia, se recorta, se deja de pagar. Por el otro, en el espacio que deja ese debilitamiento, se abren paso los contratos directos, los favores, la protección de los cercanos, los chorizos. Desmantelamiento y corrupción no son dos problemas distintos, son el mismo proyecto, dos caras de la misma moneda.

Empecemos por el desmantelamiento. Según los estados financieros de la Caja, el Estado le adeuda a la Caja Costarricense de Seguro Social cuatro coma cuarenta y seis billones de colones; y el noventa y nueve punto nueve por ciento de esa deuda no tiene ni siquiera un arreglo de pago.

Solo por atender a las personas sin capacidad de pago, entre 2022 y junio de 2025, la Caja le cobró al Estado cuatrocientos sesenta y siete mil millones de colones, el Estado pagó solo dos mil cuatrocientos millones; es decir, el cero coma cinco por ciento del monto adeudado.

Mientras tanto, hay más de uno coma cuatro millones de casos en listas de espera, y según datos de la propia institución, cinco mil setecientas noventa y tres personas fallecieron entre 2023 y enero de 2025 mientras esperaban una cirugía.

Y cuando por fin aparecen los recursos, se los quitan. En el presupuesto de 2027, el Gobierno propuso ciento sesenta y dos mil millones para atender a las personas sin capacidad de pago, pero en la Comisión de Hacendarios se aprobó una moción que le quitó ciento cincuenta y nueve mil millones, el noventa y ocho por ciento de esa partida.

Y la propia Contraloría advirtió que ese presupuesto subestima el gasto en al menos cuatrocientos noventa y cuatro mil millones de colones, principalmente porque no incluye todo lo que el Estado le debe de pagar a la Caja.

La Cruz Roja corre la misma suerte. El Poder Ejecutivo le adeudaba tres mil trescientos millones de colones, la institución ya anunció el cierre de sus sedes en San Pablo y San Rafael de Heredia, y advierte que casi la mitad de sus comités podrían dejar de operar el próximo año.

Esto no es responsabilidad fiscal, es asfixia selectiva, trasladar el problema de una institución a otra hasta que ya no haya de dónde sacar recursos para atender estos problemas.

Pero ahora veamos la otra cara. Hoy el país conoció, por una investigación del diario La Nación, que el benemérito Cuerpo de Bomberos adquirió cuarenta ambulancias por seis mil quinientos millones de colones sin licitación pública.

Se invocó un procedimiento de urgencia y se invitó a un único oferente, un consorcio extranjero que nunca le había vendido una ambulancia al Estado, pero que ya había obtenido otros contratos con este Gobierno y con el anterior. Su representante es el mismo empresario que provee las tobilleras electrónicas al Ministerio de Justicia; un contrato por el que hoy le reclama más dinero al Estado.

Dos empresas nacionales con trayectoria en este mercado quedaron excluidas. Una de ellas ofrecía un precio más de mil millones de colones menor. ¿Y el fundamento para prescindir de esta licitación? Una simple instrucción de la Presidencia de la República.

Observen el patrón: primero, se deja a la Cruz Roja sin los recursos que le corresponden, después se anuncia como solución a la crisis una compra millonaria sin concurso.

Con lo invertido en esa sola compra se podrían sostener más de cincuenta comités de la Cruz Roja durante un año completo. El desmantelamiento crea la urgencia, la urgencia justifica el contrato directo y el contrato directo beneficia a quien ya tenía las puertas abiertas.

Ese procedimiento no es nuevo, lo vimos en otros contratos de la Caja en años anteriores, como el de los aceleradores lineales, y es la puerta para la corrupción que está…

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias.

Tiene la palabra por hasta cinco minutos la diputada Alfaro Guerrero, Iztarú.

Diputada Iztarú Alfaro Guerrero:

En los últimos días hemos conocido noticias que deberían estremecer la conciencia nacional y es que nuestros hospitales están colapsando.

En medio de la conmemoración de los ochenta y cinco años de la Caja nos encontramos con la triste noticia de doña Ligia Medina, una paciente con

cáncer que tuvo que esperar catorce días en una camilla en un pasillo del Hospital Enrique Baltodano. Catorce días, señores y señoras, y ella falleció.

Su familia denuncia que muchas veces doña Ligia tuvo que esperar sentada que se le diera una camilla y que además no pudieron estar con ella los últimos momentos de su vida.

Y lamentablemente este no es un caso aislado. El 20 de octubre Angie Espinoza murió a doscientos metros de la Clínica de Alajuelita. Según su madre no le dieron la atención en emergencia. Esta familia también merece respuestas como muchas familias costarricenses.

Mientras tanto en el Hospital Calderón Guardia se tiene una sobreocupación del doscientos por ciento, mientras que en el Hospital México entre sesenta y setenta pacientes esperan una cama al día. Y en Heredia hay que esperar ocho días para poder ser hospitalizados.

¿En qué momento perdimos, como sociedad, el sentido de que un enfermo tenga que dormir en el piso de nuestros hospitales públicos?, ¿cuándo convertimos los pasillos de emergencias en salas improvisadas de internamiento?, ¿y qué está pasando con nuestra Caja Costarricense de Seguro Social, que representa el espíritu humanista y solidario que siempre hemos practicado en Costa Rica?

A esta crisis hay que sumarle otra realidad, que son las listas de espera. Según la Auditoría Interna de la Caja, a marzo del 2026 se acumulan más de uno punto cuatro millones de casos pendientes entre cirugías, procedimientos y consultas especializadas.

Entre diciembre del 2024 y marzo del 2026, esta cifra aumentó en un treinta y uno punto siete por ciento. La saturación hospitalaria y las listas de espera es un reflejo de cómo nuestro sistema está bajo presión, donde faltan especialistas, camas y toma de decisiones.

Los médicos ya advirtieron que cuando hay una fractura de cadera, si no se atiende en una semana, la tasa de mortalidad puede subir, las posibilidades de mortalidad pueden subir. Y la Caja es una de las conquistas sociales más valiosas que tiene la historia costarricense. Pero defender la Caja no es callar ante estas situaciones, defender la Caja es exigir respuestas y que trabaje de manera eficiente dándole dignificación médica al pueblo costarricense.

Es por eso que le he mandado un oficio a doña Mónica Taylor exigiéndole estas respuestas que merece el pueblo costarricense. Queremos conocer

de primera mano las causas de este fenómeno y la ruta para resolver esta situación.

No basta con colocar más sillones en donde hacen falta camas, necesitamos especialistas y cirugías a tiempo, necesitamos un plan de emergencia con plazos verificables. No es posible que nuestros adultos mayores tengan que esperar cinco, seis, siete y ocho años para una cita médica, y también no solamente los adultos mayores sino todo el pueblo costarricense.

También necesitamos recuperar algo esencial, que es la empatía y la solidaridad hacia las personas que vienen angustiadas a los sistemas de salud. Esta crisis no se resuelve únicamente con dinero, también exige una sensibilidad humana y un compromiso con los pacientes y sus familias. No debemos de ver a los pacientes como cifras de una institución.

Y quiero presentar el caso de Paola Guillén en un video que ella nos preparó.

El video se puede localizar en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/IZTARU ALFARO 02-11-2026.mp4

La salud no puede depender de la suerte de encontrar una camilla. Y la vida de ningún costarricense debe quedarse atrapada en las listas de espera.

Gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias.

Tiene la palabra el diputado Villalobos Umaña, José Miguel, por hasta cinco minutos.

Diputado José Miguel Villalobos Umaña:

Gracias, señora presidente.

Diputaciones, hoy voy a compartir con ustedes algunos datos estadísticos sobre la delincuencia en Costa Rica y los logros de este Gobierno en los últimos años.

En el año 2025, comparado con el 2026, entre el 1º de enero al 31 de octubre, en consideración a las estadísticas oficiales de la página del OIJ

podemos encontrar en el análisis de los siguientes delitos: hurto, robo, asalto, robo de vehículo, tacha de vehículos y homicidios, los siguientes datos.

En el año 2025 treinta y dos mil ciento sesenta y cinco delitos, del 1 de enero al 31 octubre; en el año 2026 veintinueve mil trescientos cuarenta y tres. Es decir, hay una reducción de dos mil ochocientos veintidós delitos que representa una disminución del ocho coma siete por ciento.

En hurtos la reducción es del trece por ciento; en robos, del cinco por ciento; en asaltos, del nueve coma tres por ciento; en robos de vehículos, del cinco coma seis por ciento; en tacha de vehículos, del tres coma ocho por ciento; y en homicidios, que es quizá el dato más alarmante frente a la opinión pública, en el 2025 del 1° de enero al 31 de octubre, setecientos treinta y siete homicidios; en esas mismas fechas del 2026, seiscientos cincuenta y un homicidios, una reducción de ochenta y seis homicidios que representa una disminución del once coma seis por ciento.

Es decir, la Administración Fernández Delgado está haciendo su trabajo de una forma correcta, los delitos están disminuyendo a pesar de que la población aumenta. En todos estos índices, en todos estos datos, la disminución de los delitos se nota y se evidencia con cifras tomadas de las propias estadísticas del OIJ.

Y es importante indicar que, si partimos del 2024, eran treinta y seis mil cuatrocientos delitos, ahora son veintinueve mil trescientos cuarenta y tres; disminución en hurtos de doce mil seiscientos a nueve mil seiscientos; en robos de ocho mil doscientos a seis mil cuatrocientos; en homicidios de setecientos veinticuatro a seiscientos cincuenta y uno, ya comparado con el 2024.

Es decir, este Gobierno no solo frenó la curva de crecimiento que tuvo su clímax en el 2023, sino que, a partir del 24, 25 y 26 la aplanó y la disminuyó en todos los delitos.

Y esto es muy importante, porque a veces nos dejamos llevar por imágenes, por fotografías, por datos y nos olvidamos de estos datos que son los oficiales del OIJ, donde podemos comprobar que en este Gobierno las acciones coordinadas del Ministerio de Seguridad, el Ministerio de Justicia —y sí hay que decirlo, porque no se puede ser mezquino— también labores de coordinación con el OIJ y el Poder Judicial han generado esta disminución en el número de delitos.

Y esto es importante, porque cuando dejamos de hablar de este tema aquí, cuando la oposición deja de hablar de este tema, es porque los datos están mejorando. Pero no está de más que desde el Gobierno se los recordemos.

Números claros y precisos; total de delitos: disminución ocho punto siete por ciento; y en homicidios es la disminución mayor junto con hurtos, el once coma seis por ciento menos de homicidios en las mismas fechas, en hurtos trece por ciento menos en las mismas fechas.

El Gobierno hace su trabajo, los resultados están a la vista y cuando la oposición ya no habla del tema, es porque el Gobierno tiene razón y está haciendo su trabajo.

Gracias, presidente.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Gracias a usted.

Tiene la palabra la diputada Alfaro Jiménez, Karen.

Diputada Karen Alfaro Jiménez:

Buenas tardes.

Qué curioso que en este Plenario se hable tanto de mezquindad política cuando en las últimas semanas hemos visto ejemplos muy claros de lo que significa poner los intereses políticos por encima de los intereses de este país.

Durante algunos meses hemos escuchado a la fracción de Pueblo Soberano hablar de mezquindad política y cuestionar la forma en que la oposición realiza la política. Pero hoy vale la pena preguntarnos: ¿quiénes están actuando realmente con mezquindad?

Una cosa es tener diferencias con la oposición y otra muy distinta es utilizar la mayoría parlamentaria para bloquear iniciativas en lugar de buscar acuerdos que resuelvan las problemáticas de este país.

La Asamblea Legislativa está para debatir, para escuchar, para construir consensos y aprobar proyectos que le sirvan a la gente. Si no es para eso, entonces ¿para qué estamos aquí?

Desde que se archivó el proyecto de armonización eléctrica, pareciera que el oficialismo convirtió cada votación en una guerra partidaria contra la oposición. Y la dinámica empezó a dejar algo muy claro: si la iniciativa viene de la oposición se vota en contra, sin importar si lo que se planea es bueno, si ayuda a mejorar una propuesta, si brinda seguridad jurídica o si garantiza mejores condiciones para nuestros ciudadanos.

Al final pareciera que lo que pesa más es de dónde viene el proyecto o la iniciativa que lo que puede venir a aportarle a este país. Qué extraordinaria forma de legislar.

Aquí no se trata de que el oficialismo tenga que votar a favor todo lo que propone la oposición. Ustedes tienen todo el derecho de no coincidir, pero una cosa es discrepar y otra muy distinta es rechazar en automático.

El bloqueo del oficialismo llega a lo absurdo de votar en contra de mociones que buscan consultar a instituciones para analizar mejor un proyecto de ley. ¿No eran ustedes los que venían a cambiar la forma de hacer política? ¿No fue eso lo que ustedes les ofrecieron a los costarricenses?

Porque cuando se bloquea una iniciativa no están perjudicando a las personas que hacen las propuestas, le quitan al país la oportunidad de poder discutir buenas soluciones.

Y entonces la pregunta es: ¿para quién se está gobernando?, ¿para los costarricenses que esperan respuestas o para satisfacer los egos de unos cuantos?

Pero la realidad es que nosotros, la oposición, siendo minoría, hemos impulsado proyectos y aprobado iniciativas, claro está, con los votos de ustedes, pero hemos tenido que conversar, negociar y construir acuerdos. Imagínense todo lo que ustedes podrían llegar a lograr si estarían dispuestos a negociar.

También quiero compartirles mi experiencia como presidenta de la Comisión de Asuntos Agropecuarios y Recursos Naturales, donde siempre hemos tratado de abrir los espacios de trabajo con el Ministerio de Agricultura para poder discutir los proyectos que vienen a beneficiar a nuestros productores. Sin embargo, he encontrado resistencia para que el ministro se reúna con esta diputación solo porque no pertenezco a la fracción oficialista.

Señor ministro, el sector agropecuario no pertenece a ninguna fracción política. Los problemas de nuestros agricultores y productores no distinguen colores políticos y sus soluciones tampoco deberían de hacerlo.

Parece ahora que para hablar de agricultura hay que pasar primero por un filtro político, y es así como esta Asamblea se debilita, se debilita su debate cuando se sustituye por instrucciones, cuando el diálogo se sustituye por bloqueos, cuando la posibilidad de construir acuerdos depende del partido al que pertenece una diputación.

Y es que la democracia significa tener diferencias, discutirlas, confrontar ideas y buscar soluciones. Si todos tuviéramos que pensar igual, esta Asamblea no tendría razón de ser. ¿O es acaso que eso es lo que andan buscando?

Por eso, al oficialismo le corresponde decidir qué quiere hacer con su mayoría: pasar los siguientes meses rechazando lo que venga de la oposición o demostrarle a Costa Rica que pueden venir a trabajar más allá de las diferencias políticas.

Así que la próxima vez que quieran hablar de mezquindad política, revisen primero sus propias actuaciones.

Nosotros seguiremos haciendo nuestro trabajo, presentando proyectos, buscando acuerdos, porque estamos aquí para trabajar por Costa Rica.

Muchas gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Gracias.

Tiene la palabra el diputado Vargas Brenes, Rafael, cinco minutos.

Diputado Rafael Vargas Brenes:

Muchas gracias, presidenta, diputaciones, costarricenses.

Hay expresiones que no pueden pasar inadvertidas, especialmente cuando provienen de quienes tienen la responsabilidad de conducir la política económica y social de nuestro país.

Hace unos pocos días al ministro de Hacienda y la Presidencia le preguntaron por la caída de los ingresos de las familias costarricenses. Su respuesta fue: Esa parte no la leí, puede ser.

Señor ministro, esa parte no es un simple párrafo de un informe, esa parte representa la realidad de miles de familias costarricenses: la madre que no sabe si el dinero alcanzará para alimentar a sus hijos; el adulto mayor que trabajó toda su vida y hoy no tiene una pensión; el joven que acepta un empleo sin garantías, porque necesita llevar dinero a su hogar. Ellos no son una estadística, son personas que merecen oportunidades y respuestas.

Y precisamente de ellos quiero hablar hoy. La Encuesta Nacional de Hogares 2026 revela una realidad preocupante. En Costa Rica más de novecientas mil personas viven en pobreza y más de doscientos mil en pobreza extrema.

Nos dirán que el porcentaje de pobreza prácticamente no cambió. Es cierto, la variación estadísticamente no es significativa, pero hay una verdad que no podemos ignorar. Hoy tenemos doce mil hogares más en condición de pobreza que hace un año; es decir, más de cincuenta mil personas más.

Esto, señor ministro, usted lo desconoce porque no leyó lamentablemente el informe y lo más preocupante es que los ingresos de los hogares disminuyeron especialmente entre los más pobres.

El ingreso promedio nacional cayó un tres coma ocho por ciento. Para algunas familias eso significa reducir gastos, pero para quienes viven en pobreza puede significar dejar de comprar alimentos, suspender un tratamiento médico o retirar a un hijo de alguna actividad educativa.

Nos dirán que Costa Rica es un país de ingreso alto y precisamente por eso debemos preguntarnos: ¿de qué sirve crecer económicamente si tantas familias siguen sin sentir los beneficios de ese crecimiento?, ¿de qué sirve hablar de prosperidad si una madre debe escoger entre alimentar a sus hijos o pagar los servicios básicos?

El verdadero desarrollo no puede medirse únicamente por cuanto crece la economía, sino también por cuánto mejora la vida de la gente. Y hay regiones donde esta realidad todavía es más dura.

En la región Brunca la pobreza pasó del veintitrés ocho al veintisiete tres por ciento por ciento; más de uno de cuatro hogares viven pobreza en la zona. Mientras tanto los subsidios y las becas en las zonas rurales disminuyeron trece punto tres por ciento.

No podemos ignorar lo que esto significa para las familias que dependen de estos recursos para enfrentar sus necesidades más elementales, y tampoco podemos olvidar a tantas mujeres que no logran incorporarse al mercado laboral, porque deben cuidar a sus hijos o sus familiares.

Diputaciones, no se trata de atribuirle al Gobierno todas las causas de los problemas económicos. Se trata de exigir responsabilidad frente a sus consecuencias, porque las dificultades pueden tener múltiples causas, pero la obligación de responder a las necesidades de la población no desaparece.

Hoy discutimos el presupuesto nacional 2027 y ese presupuesto no refleja prioridades que el país necesita en protección social, empleo, oportunidades para las regiones más golpeadas y fortalecimiento de las redes de cuido que Costa Rica necesita. Y el Gobierno y sus instituciones no pueden abandonar a la gente que más necesita de ellas.

Señor ministro, la pobreza no desaparece porque dejemos de leer un informe, las necesidades de las familias no desaparecen porque una cifra resulta incómoda y el sufrimiento de nuestra gente no desaparece porque miremos hacia otro lado. Un país no puede conformarse con tener buenos números si detrás de ellos hay familias que siguen viviendo mal.

Por eso, señor ministro, la próxima vez que tenga enfrente a usted un informe sobre la pobreza y los ingresos de los costarricenses recuerde algo: detrás de cada cifra hay una familia, detrás de cada familia hay una historia y detrás de cada historia hay una responsabilidad que el Estado no puede ignorar.

Esa parte, señor ministro, sí hay que leerla y, sobre todo, hay que actuar para cambiarla.

Muchas gracias, presidenta.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Gracias.

Tiene la palabra el diputado Araya Sibaja, Edgardo, cinco minutos.

Diputado Edgardo Vinicio Araya Sibaja:

Muchas gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señoras y señores diputados, pueblo costarricense que nos escucha.

Cuatro años y seis meses de Gobierno, con una propuesta que les vendió a los costarricenses de venir a hacer las cosas diferente, y que el pueblo costarricense, en una mayoría importante, le compró, porque esperaba ver a un grupo de personas haciendo las cosas distintas.

Pero a esta altura ya se puede hacer un diagnóstico y nos damos cuenta, primero, de que es un Gobierno al cual la institucionalidad del Estado le parece opcional, en el que el diálogo político con los distintos actores es absolutamente inexistente.

Un Gobierno al que le da igual lo que digan las leyes y lo que diga nuestra propia Constitución, para hacer lo que simplemente les da la gana. Pero no para beneficiar a la ciudadanía, sino para beneficiar a unos pocos. Solo que esos pocos que ahora se benefician son distintos a los pocos que se beneficiaban antes.

Veamos los datos. La Constitución dice que el ocho por ciento del PIB tiene que ir a la Constitución…, tiene que ir a la educación. Hoy estamos en un cuatro punto nueve por ciento.

La deuda de la Caja Costarricense de Seguro Social ascendió de uno punto siete billones a cuatro punto cuarenta y seis billones de colones, lo que significa listas de espera para citas y cirugías, trabajadores que han tenido que ir a huelga para que les paguen. Y los grandes perjudicados: el pueblo de a pie, el pueblo costarricense que sufre en lugares hacinados y se muere haciendo, esperando una solución de la Caja.

En plena campaña presidencial, la ahora presidenta Laura Fernández se comprometió a pagar esa millonaria deuda. Hoy, desde el Ministerio de Hacienda, se rehúsan a hacerlo. Lo mismo con el ROP, que en campaña dijeron que lo iban…, iban a resolver ese tema y aquí ahora se niegan a entrar a esa discusión.

La cantidad de recursos de amparo presentados en los últimos años por la inoperancia estatal da vergüenza, además de las tácticas dilatorias utilizadas por esta y la pasada bancada oficialista para escoger magistraturas suplentes que, aun sabiendo el impacto que esto tiene para las y los costarricenses, prefirieron seguir tratando de escoger a dedo.

¿Y cómo esperan que el pueblo costarricense no empiece a indignarse nuevamente? Por eso, ¿cómo no va a ser indignante que la jerarca del partido de Gobierno se recete un carro de lujo, pagado a costa de lo que tiene que pagar el pueblo costarricense, mientras suben las tarifas de buses?

Y la última que quisieron fue colarnos un tratado, un tal tratado Transpacífico, que en realidad es un tratado transgresor, que se iba a llevar en banda a lo que queda del agro nacional, un sector, sistemáticamente, que ha sido abandonado por el Estado costarricense, ¿qué esperaban que fuera a pasar? Lo que ya está pasando.

Y por lo que a nosotros nos da cierto optimismo, por eso la ciudadanía está volviendo a las calles; por eso la cantidad de marchas que se han organizado desde mayo a este año, por la educación, por la Caja, por la defensa de la institucionalidad del Estado. Es impresionante, porque por primera vez en muchos años puedo decir que estamos llevando la vivencia democrática más allá de las urnas, y está funcionando, pueblo costarricense.

La presión ciudadana se trajo la Ley del Apagón abajo, se trajo el tratado Transpacífico, y seguiremos defendiendo el país que somos y el que queremos, con ustedes, ejerciendo esa democracia participativa.

Por eso, nos vemos hoy por la educación, nos vemos mañana por el agro, el domingo por la Caja y el 11 en la gran marcha nacional, aquí no aflojamos.

Muchas gracias, señora presidenta.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias.

Tiene la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta.

Para solicitarle un receso de quince minutos para la fracción del Frente Amplio.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Sí, señor diputado, vamos a conocer una moción y les doy…, de dispensa, y les doy a todos el tiempo que me soliciten.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Señora presidenta, es precisamente antes de conocer la dispensa que necesitamos el receso.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Entiendo, entiendo, de acuerdo.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Puede ser de diez, puede ser de diez.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

De diez, sí. Lo que no quiero es que me lleguen las dieciséis horas, bien.

Gordienko López, sí, adelante, señora diputada.

Diputada Abril Gordienko López:

Gracias; presidenta, buenas tardes, colegas diputados, costarricenses.

Ayer se cumplieron ochenta y cinco años de la obra más humana, más solidaria, más maravillosa y más cercana al corazón de todos los costarricenses, la Caja Costarricense de Seguro Social.

Hace ochenta y cinco años, el 1° de noviembre de 1941, el doctor Calderón Guardia la soñó, la pensó y la ejecutó. Esa decisión, junto a la Ley de Aguas, transformó para siempre la vida de los costarricenses. A través de la seguridad social, el doctor Calderón Guardia nos heredó la salud como un derecho, no como un privilegio.

Gracias a la Caja, Costa Rica tiene tasas de expectativa de vida y de mortalidad infantil como de país desarrollado. Gracias a la Caja, a una persona pobre o a una adinerada le pueden trasplantar el corazón. Esa es la Caja que celebramos.

Pero hoy tenemos que hablar también de la otra Caja, de la que tiene recursos insuficientes, emergencias colapsadas, servicios saturados y listas de

espera que están matando a la gente, ocho costarricenses están, en promedio, muriendo al día. Ocho personas que, al nacer, tenían una expectativa de vida que cada día se hace más difícil de alcanzar, tristemente, estamos normalizando esa injusticia.

¿Cuánta gente empeña el patrimonio familiar para tener que ir a la medicina privada? ¿Y cuántas personas ni siquiera pueden darse ese lujo y esperan seis años por una cirugía o dos años por una mamografía? El Gobierno no puede seguir evadiendo su responsabilidad y distrayéndonos con broncas cotidianas, celebrar a la Caja es cuidarla y fortalecerla.

Por eso, hoy manifiesto dolor e indignación, porque la Caja está tan desamparada como nuestra población más vulnerable.

A doña Laura Fernández le digo, con respeto pero con vehemencia, páguele a la Caja.

Gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Decretamos un receso de diez minutos.

Reanudamos la sesión.

Sí, diputada, tiene la palabra.

Diputada Abril Gordienko López:

Gracias, presidenta.

Quería solicitar cinco minutos de receso.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

De acuerdo.

Después de esto vamos a entrar a ver, porque tenemos dos mociones y a las dieciséis horas tenemos que iniciar. ¿De acuerdo?

Diputada Abril Gordienko López:

Sí, señora, gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Gracias.

Reanudamos la sesión.

Vamos a votar una moción de orden de dispensa de trámite, de conformidad con los alcances del numeral 177 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, en relación con el expediente legislativo número 25.847, Ley para el Fortalecimiento de las Sedes Regionales del Sistema Universitario Estatal.

Le solicito, por favor, a la primera prosecretaria brindar lectura.

Primera prosecretaria Kattya Mora Montoya:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

ASAMBLEA LEGISLATIVA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ASAMBLEA LEGISLATIVA
FUNCIONARIO QUE RECIBE:
EDWIN SALAZAR BADILLA
DEPARTAMENTO SECRETARÍA
DEL DIRECTORIO

PLENARIO

MOCIÓN DE DISPENSA DE TRÁMITES

'26 OCT 27 PM5:39:37

EXPEDIENTE 25.847: LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS SEDES REGIONALES DEL SISTEMA UNIVERSITARIO ESTATAL

Varios diputados y diputadas hacen la siguiente moción:

Para que, de conformidad con el artículo 177 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se dispense de trámites el expediente N° 25.847, "Ley para el fortalecimiento de las sedes regionales del sistema universitario estatal".

KRISTELWARD DIPUTADA | FIRMADO DIGITALMENTE

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 02 OCT 2026
Firma:

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias, señora prosecretaria.

Por tratarse de una moción de orden, tienen cinco minutos los proponentes.

Le damos la palabra a la diputada Ward Hudson, Kristel.

Diputada Kristel Ward Hudson:

Muy buenas tardes, compañeros y compañeras, muchísimas gracias, señora presidente.

Me dirijo a ustedes de forma muy respetuosa y les solicito que podamos analizar esta propuesta.

Este proyecto no nace de Kristel, no nace del Partido Pueblo Soberano, sino que nace de un grupo de estudiantes que lo que busca es mejorar sus condiciones.

Ante las necesidades que han tenido por muchos años, por ejemplo, en la sede regional del TEC en Limón ellos generan esta propuesta, siendo que es uno de los argumentos que los rectores han utilizado y han debatido, indicando que no pueden utilizar estos recursos, porque no cuentan con la normativa suficiente para generarlos.

Nosotros entramos en una contradicción, porque hemos visto buenas prácticas de otras universidades, por ejemplo, la Universidad Nacional, que en días anteriores ellos mismos nos han expuesto cómo ellos han ejecutado los recursos y cómo han hecho una distribución equitativa.

Les agradezco si me pueden escuchar, por favor. Gracias.

Sí, ellos han hecho una distribución equitativa de los recursos e, incluso, han aportado mayor recurso al tema de becas y han dirigido recurso a las sedes regionales y han hecho una distribución muy importante a los programas que impactan las zonas rurales o las zonas que están fuera del GAM.

¿Esto que permite?, que las poblaciones que tenían menos oportunidades de acceder a la educación superior tengan esta posibilidad. Y esto es lo que busca este proyecto de ley, poder fortalecer las sedes regionales.

Y hago nuevamente una aclaración, esto no significa que las sedes regionales únicamente van a mantenerse por este presupuesto; al contrario, sería un presupuesto complementario para mejorar las condiciones.

A mí me encantaría poder invitarlos a ustedes a que podamos conocer la sede del TEC en Limón, para que vean que no es un tema de una intención política, sino que hay una necesidad social a raíz de esto.

Las condiciones en las que en este momento están los estudiantes no son las mejores. Si ustedes conocen el Caribe y saben del solcito caribeño, del calorcito caribeño que se vive ahí, saben muy bien que esas no son las condiciones para tener a nuestros estudiantes, sin ventiladores, sin aire acondicionado, en instalaciones que, obviamente, les afecta a su salud, pero ellos con tal de seguir estudiando, pues aceptan las condiciones.

¿Esto qué significa? Que ha existido quizás no la mejor administración de los recursos y que con esto hay una oportunidad clara de que se pueda generar e inyectar más recursos a las sedes regionales.

Si nosotros revisamos la distribución presupuestaria, por ejemplo, del TEC, podemos ver que han comprometido la sede regional de Limón a un presupuesto de la 9131, que condiciona a que esa ley es la única, supuestamente, que le inyecta recursos a la sede. Y eso hace que presupuestariamente pueda tener una falencia o casi que pueda estar en cuidados intensivos.

¿Por qué? Porque si existe algún tema estructural, como en este momento el país lo está enfrentando, puede tener la limitación de no contar con ese recurso, pero ellos tienen un presupuesto ordinario, que es el famoso FEES.

¿Por qué no hay presupuesto del FEES a la sede de Limón? Es una interrogante que nosotros nos hacemos, pero, bueno, más adelante podamos tener esa discusión de forma más clara, incluso, a generar una propuesta a la rectora para que los recursos realmente se puedan inyectar como se deben.

Y esto no es Kristel diciendo, doña María lo ha repetido muchas veces donde ella dice que el presupuesto del FEES no se dirige a la sede de Limón. ¿Por qué? Todavía no nos han respondido, estamos a la espera de esa información.

Ahora, lo que yo quiero es hacer un poquito de conciencia en cada uno de ustedes. Yo quiero preguntarles a los que han estado en luchas de

movimientos juveniles si en este momento no estamos en una oportunidad clara de generar una acción concreta para nuestros jóvenes.

Esto no es un proyecto que viene de un despacho equis, este es un proyecto que viene de un grupo de estudiantes que están preocupados por las condiciones en las que han estado y que les están pidiendo a ustedes…

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias, señora diputada.

Se nos fueron los cinco minutos del Reglamento.

Muchas gracias.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Cerramos puertas.

Con cincuenta y dos diputadas y diputados, procedemos a votar la moción de dispensa de trámites del expediente 25.847.

No se encuentra el diputado Hidalgo Solís.

Finalizamos votación.

Cuarenta y tres votos a favor, nueve en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DISPENSA TRAMITES EXP 25847

A Favor (Voto: 43)

Ana Ruth Esquivel Medrano	Anna Katharina Müller Castro	Antonio Barzuna Thompson
Ariel Mora Fallas	Cindy María Blanco González	Daniel Siézar Cárdenas
Diana Murillo Murillo	Eder Hernández Ulloa	Esmeralda Britton González
Fernando Obaldía Álvarez	Gonzalo Ramírez Zamora	Gréthel María Ávila Vargas
Iztarú Alfaro Guerrero	Janice Sandí Morales	José Miguel Villalobos Umaña
Juan Manuel Quesada Espinoza	Karen Alfaro Jiménez	Karol Vanessa Matamoros Montoya
Kattia Calvo Cruz	Kattia María Ulate Alvarado	Kattya Mora Montoya
Kristel Ward Hudson	Mangell Mc Lean Villalobos	Marco Badilla Chavarría
Marta Eugenia Esquivel Rodríguez	María Isabel Camareno Camareno	Mayuli Ortega Guzmán
Nayuribe Guadamuz Rosales	Nogui Acosta Jaén	Norjelens María Lobo Vargas
Osvaldo Artavia Carballo	Rafael Vargas Brenes	Reynaldo Arias Mora
Roberth Junior Barrantes Camacho	Ronald Campos Villegas	Royner G. Mora Ruiz
Salvador Padilla Villanueva	Stephan Brunner Neibig	Wilson Alfredo Jiménez Cordero
Yara Jiménez Fallas	Zaira Murillo Marín	Álvaro Ramírez Bogantes
Ángela Aguilar Vargas		

En Contra (Voto: 9)

Abril Gordienko López	Antonio Trejos Mazariegos	Claudia Dobles Camargo
Edgardo Araya Sibaja	Joselyn Sáenz Núñez	José María Villalta Flórez-Estrada
María Eugenia Román Mora	Sigrid Segura Artavia	Vianey Mora Vega

No-Votación (Total: 1)

Víctor Hidalgo Solís

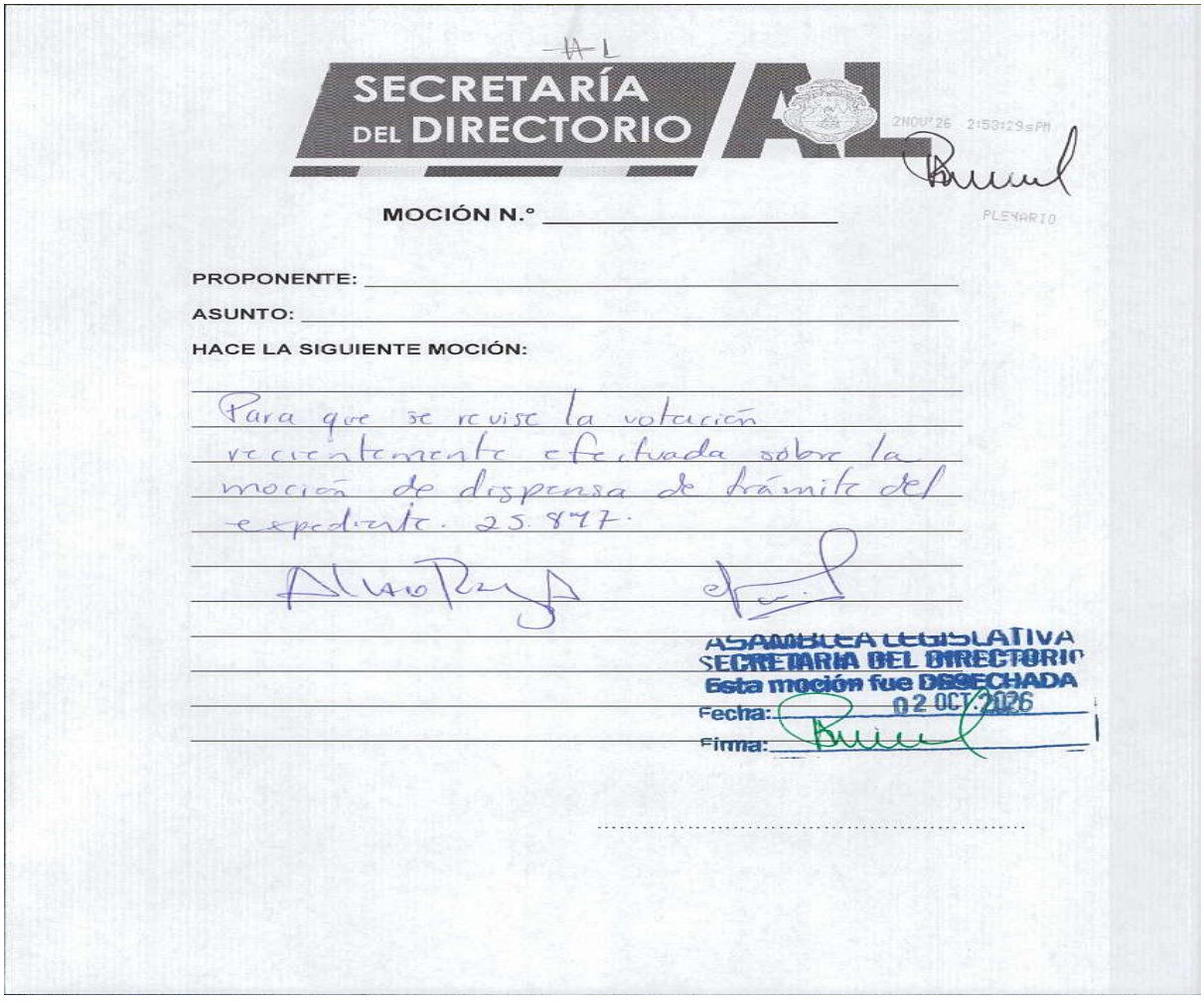
Abrir puertas.

Muchas gracias.

Se han presentado dos revisiones de la moción anterior.

Le solicito, por favor, a la primera prosecretaria brindar lectura.

Primera prosecretaria Kattya Mora Montoya:



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

2NOV'26 2:53:29 PM

PLENARIO

MOCIÓN N.° _____

PROPONENTE: _____

ASUNTO: _____

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se revise la votación recientemente efectuada sobre la moción de dispensa de trámite del expediente 25.877.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 02 OCT. 2026
Firma:

#2

2NOV25 3:05:01=PM

PLENARIO

MOCION DE REVISIÓN

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 5) del artículo 5 y en el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se revise la votación recaída sobre la moción de orden de dispensa de trámite anterior

Jose Villalta.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 02 OCT 2026
Firma:

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias.

En esta moción de revisión, tienen cinco minutos los proponentes, y cinco minutos en contra.

Como proponente, el diputado Ramírez Bogantes y Villalta Flórez-Estrada, dos punto cinco cada uno.

Diputado Álvaro Ramírez Bogantes:

Muchas gracias, presidenta.

Muy buenas tardes, compañeras y compañeros.

Nosotros estamos muy interesados en que las personas en las zonas rurales tengan acceso a oportunidades de educación, doña Kristel, y en eso coincidimos absolutamente con usted. Y por eso consideramos que tenemos que buscar una solución. Y esa solución consideramos que tiene que tener elementos de viabilidad en cuanto a hacerla operativa.

Y por eso esta tarde hemos enviado una nota a doña Laura Fernández para que se convoque el expediente 25.056, que es la Ley Marco para el Fortalecimiento de la Educación como Derecho Fundamental, porque nos parece muy importante que se libere de la regla fiscal este presupuesto para que eventualmente esos recursos puedan realmente ser ejecutables, porque se haría una…, sería una solución incompleta si se autoriza el uso del superávit, pero no se puede ejecutar por un tema de regla fiscal.

Entonces, creemos que la solución para que sea efectiva tiene que llevar este otro componente y, por supuesto, también el respeto a la autonomía universitaria en cuanto a asignación de presupuestos, pero creo que en eso los mismos rectores han hablado de manera positiva acerca de la importancia de reforzar la educación y, sobre todo, la inversión educativa en las universidades en las sedes universitarias de las zonas rurales.

Este país tiene una necesidad urgente de generar oportunidades. El Caribe, por ejemplo, es la región de Costa Rica y en la encuesta Enaho fue muy claro en donde tenemos la tasa de desempleo más alta de Costa Rica y, sobre todo, la más alta para las personas en condición de pobreza.

Por eso es tan importante reforzar esas oportunidades y ojalá ustedes también nos apoyen en esta gestión para que esos recursos se puedan habilitar por medio de la flexibilización de la regla fiscal para este tipo de inversión.

Entonces, la solicitud se la hemos enviado a doña Laura hace unos pocos minutos y esperamos que ojalá tengamos una respuesta positiva para que este proceso que ustedes están proponiendo pueda ser realizado de manera efectiva a través de la flexibilización de la regla fiscal.

Muchas gracias, presidenta.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Gracias.

Diputado Villalta Flórez-Estrada, dos punto cinco.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Bueno, si me da los diecisiete segundos que le sobraron al diputado Ramírez.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Con mucho gusto.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta.

La fracción del Frente Amplio ha votado en contra de esta moción por dos razones. Estamos totalmente a favor de que discutamos seriamente aquí cómo darles más recursos a las sedes regionales de las universidades.

Pero creemos que la dispensa de trámites no es la mejor vía para tener esa discusión, porque la dispensa de trámites solo sirve cuando son proyectos que están ya muy consensuados y que pueden venir aquí a discutir, porque implica convertir al Plenario en comisión general, y en el Plenario no se pueden recibir audiencias, no se puede dar el trabajo que se hace en las comisiones.

Entonces, cuando son proyectos que requieren carpintería, que requieren análisis, que requieren trabajo, que requieren escuchar a los sectores, no es

buena idea, traer un proyecto al Plenario cuando no está maduro, porque más bien se convierte en un tapón.

Hay muchos asuntos en el Plenario que funcionan como un embudo y no es posible tener la discusión que tenemos en las comisiones; por ejemplo, traer en comisión a esos estudiantes que han planteado el proyecto, traer a los rectores para que expliquen por qué no hay más recursos del FEES para las sedes regionales, no lo podemos hacer aquí en el Plenario.

Y creemos que ese análisis es necesario para mejorar el texto, porque el texto, aunque está bien intencionado, tiene problemas claros de constitucionalidad, que si queremos atender este problema con seriedad, hay que resolver primero.
Hay que resolverlo, porque si no lo que estamos haciendo es darle un alegrón de burro a la gente, decir: aquí ya resolvimos el problema, les va a llegar plata y resulta que el proyecto no es viable si no se arregla su constitucionalidad.

Por eso, hay que hacer ese trabajo de carpintería, no nos lo podemos brincar y es en comisión donde vamos a poder avanzar, donde podríamos avanzar con ese tema.

Porque sí, hay que darles más recursos a las universidades, pero no podemos olvidar tampoco que estamos teniendo esta discusión aquí porque el Gobierno metió un recorte de los recursos que estaban en el presupuesto para las universidades.

Entonces sí, discutamos cómo les damos más recursos a las sedes, pero no es en ningún caso quitándoles las fuentes de financiamiento que ya tienen. Eso no tiene ningún sentido. Y de alguna manera lo que se busca aquí es tapar ese elefante en la habitación con este proyecto.

Saben que, así como está no se va a poder aprobar, pero buscan distraer la atención del recorte que está afectando y que va a afectar a las sedes regionales.

Démosle más recursos, hablemos con las universidades, busquemos un acuerdo, pero no les quitemos los recursos que hoy tienen, que es lo que está pasando en el presupuesto y ya entraremos a esa discusión.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Gracias.

En contra, el diputado Mc Lean Villalobos, Mangell.

Diputado Mangell Mc Lean Villalobos:

Ese tiempo no es correcto, presidenta, okey.

Yo quiero enviar un mensaje a los vecinos de Limón, especialmente a los estudiantes, docentes y familias en general.

Hoy no estamos votando un proyecto que resuelva el problema en que nos metió el Poder Ejecutivo. Hoy estamos votando una dispensa, o sea, que analicemos rápidamente el proyecto bien intencionado de la diputada Ward y hemos votado a favor.

Pero esto que hemos votado hoy no resuelve la bronca de Limón, eso no le quita el candado o el potencial candado de cierre al TEC de Limón y es muy importante que eso quede claro.

Y esta fracción ha votado a favor a pesar de que estamos convencidos de que podría tener roces constitucionales, problemas jurídicos, incluso hasta viabilidad política de algunos compañeros y compañeras.

Pero, bueno, mi compromiso es con Limón. Debe quedar claro que ustedes tuvieron la posibilidad de votar a favor una moción del recorte que estuvieron haciendo, que hicieron a la parte operativa del TEC de Limón.

Así que yo los invito a que más allá de distraer a la comunidad limonense, de distraer al país, que nos pongamos serios, que trabajemos en conjunto, pero que apliquemos la ciencia y la técnica, porque nótese ustedes que, si lo que la señora rectora en primera instancia estuvo solicitando al Poder Ejecutivo que no recortaran, si eso no hubiera sido viable, no hubieran aparecido estos proyectos de ley ni hubieran aparecido los recursos de amparo que interpusieron.

Es claro que el TEC no puede utilizar los recursos existentes para poder financiar esa sede, Kristel.

Así que, pongámonos a trabajar con la ciencia y la técnica de primero, y posteriormente, ahora sí, reunámonos a discutir cómo fortalecemos las sedes regionales.

Este servidor ha tenido giras continuas con universidades estatales en el Caribe costarricense, para que lo que indica doña Kristel se pueda cumplir; para que el TEC tenga ahí residencias universitarias; para que el TEC tenga más de tres carreras. Pero para que, después de que fortalezcamos el TEC de Limón, podamos llevar el TEC a otros cantones, y podamos llevar la Universidad de Costa Rica a Talamanca, y ustedes me han visto trabajando en eso.

Así que, por supuesto que estamos de acuerdo en cualquier gestión administrativa financiera que se convierta en ley para fortalecer las U públicas, pero no se vale, es que no se vale estar recortando plata y quitar la única sede que está en Limón, y después salir con estos toques que hacen de proyectos de ley para poder..., eso es importante, pero lo urgente es detener que se cierre potencialmente esa sede.

Y no estamos abordando lo urgente, lo urgente era no recortar la plata. Este proyecto lo analizaremos, revisaremos y, posiblemente, si todo está en orden, lo vamos a votar, porque queremos que haya platita para Puntarenas, Guanacaste y Limón, para que las U sean fuertes allá y para que nuestra gente de Limón no tenga, doña Yara, que venirse a estudiar a Cartago, a San José, a Heredia o a Alajuela, que estudien allá.

Así que esa es la razón por la cual la fracción de Liberación Nacional votó a favor la dispensa para que lo analicemos rápido. Pero eso no está resolviendo el problema del TEC en Limón.

Muchas gracias, estimados compañeros; y un abrazo fuerte para esa gente de Limón que todavía no está durmiendo porque no sabe qué va a pasar con la sede regional del TEC ahí en Limón.

Me reservo el tiempo para mi fracción.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

En contra en el tiempo restante, ¿un minuto?, ¿es? Minuto cinco.

Diputado Nogui Acosta Jaén:

Don Mangell, pregúntele a la gente del TEC por qué hay un hermano rico y un hermano pobre, y por qué a Limón le toca una partida presupuestaria aparte y no está dentro del FEES.

Preguntémosle a la rectora si efectivamente ellos de los recursos que les llegan del FEES, de esos once mil millones que tiene de superávit, le da un cinco a Limón o a alguna otra región. El problema que tenemos aquí es que todos tratan de decirle a usted que hay un recorte, pero recortan y por el otro lado le sobra.

¿Cuánta plata tiene la sede central de la Universidad de Costa Rica, y nosotros en Guanacaste pasamos penurias? El problema va más allá, Mangell. El problema va desde cuándo el centrismo, el vallecentrismo está afectando a todas las personas que, de una u otra manera, quieren y deben estudiar.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Gracias.

Suficientemente discutido.

Cerramos puertas con cincuenta y un diputadas y diputados. Iniciamos votación. Cerramos puertas, señora secretaria. Muchas gracias.

Votamos la revisión de la moción de dispensa a trámites del expediente 25.847.

¿No se encuentra el diputado Padilla Villanueva? No.

Finalizar votación.

Cuarenta y dos votos en contra, nueve a favor. Rechazado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION DISPENSA TRAMITES EXP 25847

A Favor (Voto: 9)

Abril Gordienko López	Antonio Trejos Mazariegos	Claudia Dobles Camargo
Edgardo Araya Sibaja	Joselyn Sáenz Núñez	José María Villalta Flórez-Estrada
María Eugenia Román Mora	Sigrid Segura Artavia	Vianey Mora Vega

En Contra (Voto: 42)

Ana Ruth Esquivel Medrano	Anna Katharina Müller Castro	Antonio Barzuna Thompson
Ariel Mora Fallas	Cindy María Blanco González	Daniel Siézar Cárdenas
Diana Murillo Murillo	Eder Hernández Ulloa	Esmeralda Britton González
Fernando Obaldía Álvarez	Gonzalo Ramírez Zamora	Gréthel María Ávila Vargas
Iztarú Alfaro Guerrero	Janice Sandí Morales	José Miguel Villalobos Umaña
Juan Manuel Quesada Espinoza	Karen Alfaro Jiménez	Karol Vanessa Matamoros Montoya
Kattia Calvo Cruz	Kattia María Ulate Alvarado	Kattya Mora Montoya
Kristel Ward Hudson	Mangell Mc Lean Villalobos	Marco Badilla Chavarría
Marta Eugenia Esquivel Rodríguez	María Isabel Camareno Camareno	Mayuli Ortega Guzmán
Nayuribe Guadamuz Rosales	Nogui Acosta Jaén	Norjelens María Lobo Vargas
Osvaldo Artavia Carballo	Rafael Vargas Brenes	Reynaldo Arias Mora
Roberth Junior Barrantes Camacho	Ronald Campos Villegas	Royner G. Mora Ruiz
Stephan Brunner Neibig	Wilson Alfredo Jiménez Cordero	Yara Jiménez Fallas
Zaira Murillo Marín	Álvaro Ramírez Bogantes	Ángela Aguilar Vargas

No-Votación (Total: 1)

Salvador Padilla Villanueva

Abrimos puertas.

Seguido le vamos a dar la palabra por el orden. Dijimos que solamente a don Eder, porque vamos a iniciar…, ya llevamos catorce minutos de atraso, ¿de acuerdo? Voy a darle a ustedes dos la palabra por el orden y cerramos, porque ya estamos incumpliendo.

Diputado Eder Hernández Ulloa:

Hoy inicia la discusión del presupuesto nacional, y acabamos de hablar del FEES y un presupuesto que pretende congelar para el 2027 aproximadamente quinientos noventa y tres mil cuatrocientos ochenta y cinco millones de colones. Una moción propuesta en la Comisión de Hacendarios por el oficialismo que redujo ocho mil cuarenta y ocho millones de colones correspondientes para la educación superior de recursos previamente comprometidos. Y todavía, una amenaza latente que pretende recortar ocho mil novecientos dieciocho millones de colones.

Un presupuesto que hoy quiero decirle a Costa Rica que, por supuesto, como diputado no voy a votar. No voy a ser responsable de una legislación que vaya a hipotecar el futuro de mi país, el futuro de la productividad, el futuro de la tecnología, el futuro de la capacidad de que nosotros podamos surgir.

Este país está hecho de pedazos del TEC, de la UTN, de la UCR, de la UNA, de la UNED, y le dieron cero por ciento de aumento al FEES para enfrentar a las universidades. No, señores, no estamos hablando de jerarcas, estamos hablando de personas, porque cada vez que no se hace una investigación, una solución se atrasa; cada vez que no hay una beca, condenamos a alguien a los recursos de su familia, este país es de oportunidades, divide y vencerás quisieron hacer para poner a pelear las universidades.

Hoy yo quiero invitarlos a ustedes a que venzamos la desigualdad, la ignorancia, la falta de oportunidades, sobre todo en los territorios más recónditos.

Que viva la universidad pública y que viva la educación en este país.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Gracias.

Diputada Dobles Camargo.

Diputada Claudia Dobles Camargo:

Muchas gracias.

A mí me gustaría explicar un poco por qué nosotros votamos en contra de la dispensa del proyecto de la diputada Ward, a pesar de que me parece

que la diputada puede tener motivaciones genuinas alrededor de no debilitar las sedes regionales de las universidades públicas. El presupuesto que ustedes mismos están queriendo aprobar es lo que debilita originalmente las sedes regionales, ustedes hacen recortes justamente a los traslados que se pueden hacer a esas sedes regionales.

La lógica de don Nogui, exministro de Hacienda, es que hay que recortarle al hermano rico y al hermano pobre para que todos seamos más pobres, que es lo que dice el INEC, que en Costa Rica todas las familias ahora son más pobres, pero este presupuesto lo que va a hacer es que le va a perjudicar más los recortes al hermano pobre.

Don Nogui, este presupuesto les afecta más justamente a lugares como Limón, Guanacaste o Puntarenas, en donde ya tenemos personas en vulnerabilidad. Y los recortes que hace este presupuesto ciertamente lo que van a hacer es ensanchar esas brechas sociales.

Es importante decir que el proyecto de doña Kristel requiere ser analizado en comisión, porque a nosotros nos parece que tiene problemas de constitucionalidad, problemas con la autonomía universitaria, y hay algunos temas que se debería tener en audiencia a las personas que tienen un decir para que podamos tomar las mejores decisiones.

Pero lo más importante es, compañeros y compañeras, si ustedes no quieren afectar las sedes regionales y si no quieren afectar la sede en Limón, no aprueben ese presupuesto.

Nosotros estuvimos prácticamente, junto con toda la Comisión de Hacendarios, hasta casi las doce de la noche defendiendo mociones que justamente lo que hacían era poder mitigar esos recortes tan groseros que ustedes están haciendo, que no solamente les están haciendo a las universidades públicas, que le están haciendo al sistema de cuido, que están haciendo al transporte escolar, que están haciendo al sistema de comedores escolares.

Entonces, esa es la razón…

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias.

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

PRIMER DEBATE

EXPEDIENTE N.º 25.754, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2027

Les recuerdo que hoy van a tener todos y cada uno de ustedes veinte minutos para referirse al presupuesto.

Así que, además, les voy a recordar que les anuncié que a las dieciséis horas en punto íbamos a iniciar la segunda parte de esta sesión, porque vamos a empezar a ver el tema presupuestario. Así que, por favor, tengamos claridad el trabajo que vamos a hacer el día de hoy.

Vamos a discutir los proyectos de ley propiamente, el presupuesto ordinario para el ejercicio económico 2027. Este expediente es la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico 2027.

Para poder iniciar con este proceso, vamos a escuchar con mucha atención el dictamen afirmativo del martes 20 de octubre del 2026. Este dictamen está suscrito por el diputado Gerald Bogantes Rivera, Gréthel Ávila Vargas, Daniel Siézar Cárdenas, Cindy Murillo Artavia y Nogui Acosta Jaén. Así que, les voy a dar quince minutos para que puedan referirse.

¿Quiénes van a hacer uso de la palabra? Si no vamos a hacer uso de la palabra para el dictamen afirmativo, continuamos con el dictamen negativo de minoría del martes 20 de octubre del 2026. Este dictamen ha sido firmado por María Eugenia Román Mora, Ángela Aguilar Vargas, Antonio Trejos Mazariegos, Salvador Padilla Villanueva y Diana Murillo Murillo. Los firmantes pueden hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

Tenemos en pantalla a dos personas. ¿Alguien más se va a anotar para poder hacer la división? Si no, entonces, muy bien, diez y cinco.

Adelante, señora diputada Aguilar.

Diputada Ángela Aguilar Vargas:

Buenas tardes.

Muchas gracias, señora presidenta, compañeros diputados y diputadas.

El presupuesto nacional va más allá de una mera autorización de gasto. Es la expresión concreta del proyecto de país que un gobierno está dispuesto a financiar y que la Asamblea Legislativa, en representación de la ciudadanía, decide autorizar.

En él se definen las prioridades públicas, cuánto se invierte en educación, en salud, seguridad e infraestructura y cuánto se destina a pagar deuda o a sostener el aparato estatal. De esas decisiones depende que una escuela se repare, que una persona adulta mayor reciba una pensión, que una comunidad tenga caminos transitables y que la justicia funcione a tiempo.

Por eso, aprobar un presupuesto no es un trámite legislativo más, sino un acto político de enorme responsabilidad. Define quién recibe la protección del Estado, qué oportunidades de desarrollo se abren o se cierran y si el país avanza hacia una sociedad más equitativa o si, por el contrario, excluye a quienes más lo necesitan.

Luego de casi dos meses de análisis en la Comisión de Asuntos Hacendarios, hemos presentado un dictamen negativo de minoría para el presupuesto ordinario 2027. Así las cosas, me permito mencionar al menos diez razones que justifican nuestro voto negativo para el plan de gastos formulados por el Poder Ejecutivo.

Primero —pueden ver la pantalla— las cifras muestran deterioro fiscal importante.

Esta presentación puede localizarse en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/25.754%20PTO%202027%20Explicaci%C3%B3n%20DNM.pptx

Para 2027, el superávit primario seguirá cayendo hasta el cero punto cinco por ciento del producto interno bruto, mientras que el déficit financiero aumentará a dos punto cuarenta y cuatro billones de colones, equivalente al cuatro punto cuatro por ciento del producto interno bruto y el más alto de los últimos cinco años.

El pago de intereses llegará a dos punto siete billones, un cuatro punto nueve del producto interno bruto; al mismo tiempo, los ingresos corrientes caerán un dos punto cuatro por ciento, según las estimaciones; el IVA un ocho punto tres por ciento y el impuesto selectivo de consumo un doce por

ciento. La carga tributaria, además, bajará al doce punto tres por ciento del producto interno bruto.

Segundo, hay inconsistencias en las proyecciones sobre la deuda. El Ministerio de Hacienda calcula que la deuda cerrará en el 2027 en un sesenta y cinco punto cinco del PIB, lo que representaría el mayor aumento anual en tres décadas. Sin embargo, el propio marco fiscal del Ministerio la estima en un sesenta y dos punto nueve por ciento.

A esto se suma una acumulación de liquidación en el Fondo General superior al cinco por ciento del producto interno bruto, que genera cien mil millones anuales en intereses.

Tercero, como pueden ver en el cuadro, el servicio de la deuda vuelve a estar sobreestimado.

Esta presentación pueden localizarse en el enlace anterior.

Para 2027 se calculó utilizando un tipo de cambio de quinientos cinco colones, aunque el tipo observado ronda entre cuatrocientos cuarenta y ocho y cuatrocientos sesenta y tres colones. Esta diferencia provoca subejecuciones superiores a trescientos mil millones al año, que solo para este año llegaría a novecientos veinticuatro mil ochocientos veinticuatro millones de colones.

Además, el presupuesto incorpora veintitrés mil novecientos noventa y siete millones por intereses y comisiones asociadas a una colocación de mil quinientos millones de dólares en el mercado internacional.

Esa operación depende de la aprobación, en este caso, del expediente número 25.363 sobre eurobonos, que requiere mayoría calificada de treinta y ocho votos.

Cuarto, el presupuesto no cubre todas las obligaciones del Estado con la seguridad social. Para 2027 se incorporan apenas el setenta y tres por ciento de lo que la Caja Costarricense de Seguro Social estimó como obligaciones estatales, lo que deja un faltante de cuatrocientos dieciocho mil ciento noventa y cuatro millones de colones.

La deuda acumulada con la institución asciende a cuatro punto sesenta y siete billones de colones, equivalentes al nueve por ciento del producto interno bruto. Pero el Poder Ejecutivo reconoce únicamente el cuatro por ciento de ese monto. Esta situación compromete la sostenibilidad del seguro de salud y del régimen no contributivo.

Quinto, pueden ver el gráfico. La educación también sufre un retroceso considerable, el MEP presenta un recorte de diecinueve mil doscientos veintinueve millones y su presupuesto queda en un cuatro punto ocho por ciento del producto interno bruto; el menor porcentaje, oigan bien, asignado en el presupuesto inicial en los últimos diecinueve años; esto en un momento en el cual la institución experimenta debilidades en cobertura, focalización, gestión y calidad de los recursos.

En infraestructura educativa, los recursos cubren apenas el cincuenta y ocho por ciento de las necesidades, mientras siguen vigentes ochocientos noventa y cuatro órdenes sanitarias, la mayoría de cierre en las regiones Huetar Caribe y Brunca.

Sexto, los recortes también debilitan la seguridad y la justicia. Para el 2027 se rebajan seis mil ciento cincuenta y cuatro millones al Ministerio de Seguridad Pública y cinco mil seiscientos cincuenta y cuatro millones al Ministerio de Justicia. Además, el Poder Judicial podría enfrentar una reducción de cuarenta mil trescientos noventa y seis millones de colones.

Estos recortes pueden afectar la compra de patrullas y motocicletas, el trabajo diario de la Fuerza Pública, el mantenimiento de las delegaciones policiales y centros penitenciarios, así como los servicios que prestan los distintos despachos judiciales en todo el país.

Sétimo, pueden ver, el proyecto incluye normas de ejecución presupuestaria que podrían ser inconstitucionales. Las normas 9, 10, 11 y 12 no solo resultan improcedentes, también podrían constituir normas atípicas. Además, desnaturalizan las funciones constitucionales de la Contraloría General de la República, comprometen la separación de poderes y la independencia judicial, generan inseguridad jurídica, afectan el acceso a la justicia y crean desigualdades. Tampoco superan, a nuestro criterio, los criterios de razonabilidad y proporcionalidad.

Por estas razones, la fracción del Partido Liberación Nacional presentó una consulta facultativa ante la Sala Constitucional, que se tramita bajo el expediente 26-039736-007CO.

Octavo, también se afecta a la educación superior estatal. Los diputados y diputadas de Gobierno aprobaron la moción de fondo número 16 que elimina ocho mil cuarenta y ocho millones de colones correspondientes a recursos postergados y acordados con las universidades públicas en la comisión de enlace.

La Sala Constitucional ya declaró inconstitucional, en este caso, una reducción unilateral del FEES en la sentencia 17987-2022, por violación al artículo 85 de la Constitución Política. Por este motivo, se presentó una segunda consulta facultativa ante la Sala Constitucional bajo el expediente 26040155-007CO.

Noveno, el presupuesto tiene una debilidad, una débil vinculación con la planificación nacional. Apenas el once por ciento del gasto está relacionado con el Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública 2027-2030.

En instituciones con presupuestos importantes, esa relación es mínima. En el MOPT, representa apenas el cero coma uno por ciento, seiscientos cincuenta y cinco millones de cuatrocientos cincuenta y cinco mil ciento diecinueve millones de colones; y en el Ministerio de Trabajo y el Mivah, el uno punto siete por ciento.

Preocupa especialmente que esto ocurra en infraestructura y vivienda, sectores en los que, al primer semestre del 2026, el ochenta y seis por ciento de las metas estaba en atraso crítico o en riesgo de incumplimiento. Y catorce de cuarenta y cinco indicadores no registraron avance durante el periodo 2023-2026.

Décimo, la Ley 9635 permite al Ministerio de Hacienda presupuestar y girar los destinos específicos de acuerdo con la disponibilidad de ingresos corrientes. Pero esa facultad no elimina la preocupación por las consecuencias que las asignaciones insuficientes pueden tener en los programas sociales: la atención de poblaciones vulnerables, el desarrollo comunal, la infraestructura vial y la seguridad ciudadana, entre otros ámbitos. Basta revisar algunos ejemplos.

Gracias.

Me reservo el tiempo.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias a usted.

Tiene la palabra la diputada Román Mora, María Eugenia, cinco minutos ocho segundos.

Diputada María Eugenia Román Mora:

Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, compañeros, compañeras.

Buenas tardes, pueblo costarricense.

Hoy es un día importante. Hoy inicia la discusión, quizás, del documento de la aprobación de la ley más importante para el pueblo costarricense y es el presupuesto ordinario y extraordinario de la República para el próximo año.

El presupuesto nos refleja qué es lo que quiere y ha propuesto el Gobierno, y en qué dirección vamos.

Y ponga mucha atención en la discusión de los próximos días, porque si ustedes recuerdan el 1° de mayo del 2026, cuando, despuesito del 1° de mayo, cuando el anterior presidente de la República, Chaves Robles, don Rodrigo, vino aquí a presentar su último informe de labores, nos habló de que dejaba el país con una economía boyante, que estaba superbién, porque él lo había recibido muy mal.

Y hoy por hoy nos daremos cuenta con este presupuesto que eso no era cierto, que la economía estaba por el suelo y que en más de cuatro años del mismo Gobierno la economía, más bien, ha decaído y afectando principalmente a los programas sociales, aquellos que van destinados a atender las necesidades de las poblaciones más empobrecidas de nuestro país y con vulnerabilidad social.

No se vale, costarricenses, que lo engañen ni que la engañen. Hoy hay menos recursos para atender las necesidades de la población que les permita tener oportunidades reales para tratar de salir adelante en nuestro país.

Es así como en el presupuesto, en el texto base que nos mandó el Poder Ejecutivo, vimos recortes importantes en inversión social y en educación. Solo para educación, para el MEP, le quitaron diecinueve mil doscientos treinta millones de colones, llevando, sí, la inversión en educación a la más baja, cuatro coma nueve de los últimos años.

Se redujeron los recursos para Avancemos en más de catorce mil millones. Para comedores escolares, más de cuatro mil quinientos millones de colones, esto fue en el texto base, pero después le rebajaron más; en Red

de Cuido, siete mil setecientos millones de colones; en pensiones para el régimen no contributivo, ciento treinta y tres mil millones de colones; y para el PANI, más de veintidós mil setecientos millones de colones.

Se le rebajó, se le aumentó, sí, es cierto, se le aumentaron ciento sesenta mil millones de colones para la atención, dice el presupuesto, de la indigencia, para la atención de personas en condición de calle, que es una deuda que tenía el Gobierno al no presupuestar estos recursos.

¿Pero a costa de qué se presupuestó estos ciento sesenta mil millones más? A costa de recortarles a todos los programas sociales que financiaba Fodesaf.

Inicialmente, en el presupuesto ordinario, cuando lo tramitamos en comisión, la fracción de Gobierno nos decía que esos recursos eran intocables, pero después vimos cómo ellos mismos presentaron mociones para restar recursos de este importante programa, para tratar de financiar otros programas sociales, obligándonos a las diputaciones a escoger cuál es la necesidad que vamos a satisfacer y cuál vamos a dejar sin recursos.

No se vale quitarle lo que tienen unos pocos para dárselo a otros pocos, podían haberse administrado mejor los recursos.

Posteriormente, en esas mociones, se le eliminaron más de ocho mil millones al FEES, un aspecto absolutamente inconstitucional, y por eso presentamos la consulta sobre este aspecto junto con Liberación Nacional, para que la Sala de una vez declare, una vez más, porque ya existe jurisprudencia en la Sala, que el legislador no puede intervenir en los recursos del FEES si no hay diferendo.

Y aquí no hay diferendo, aquí había un acuerdo, un acuerdo que firmó el mismo Gobierno del expresidente Chaves en noviembre del 2025, comprometiéndose a pagar en ocho tractos esos recursos postergados desde la pandemia. Y lo que venía presupuestado por el ministro de Hacienda, la fracción de Gobierno hoy lo recorta.

Es un juego, costarricenses, por un lado me comprometo y por otro le pido a mi fracción que les quite la plata. Así juega este Gobierno: juegos de palabras, mentiras y dobles discursos. Y así seguiremos analizando.

Muchas gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Previo a iniciar la discusión por el fondo, les comento que se han presentado dos mociones de orden respecto a lo cual debo indicarles que de conformidad con lo dispuesto en el 179, inciso 1, del Reglamento de la Asamblea Legislativa, particularmente con la resolución emitida por la Presidencia de la Asamblea Legislativa en la sesión plenaria 101 del 2 de noviembre del 2010, se estableció a partir de ese momento que la moción de orden, cuyo objeto sea convertir el Plenario legislativo en comisión general para conocer asuntos relacionados con el trámite del presupuesto ordinario de la República, se encuentra sujeto a la regla de una única moción por sesión.

Esta resolución es un antecedente parlamentario que delimitó la forma en que debe tramitarse este tipo de solicitudes atendiendo a su naturaleza y a la costumbre legislativa existente.

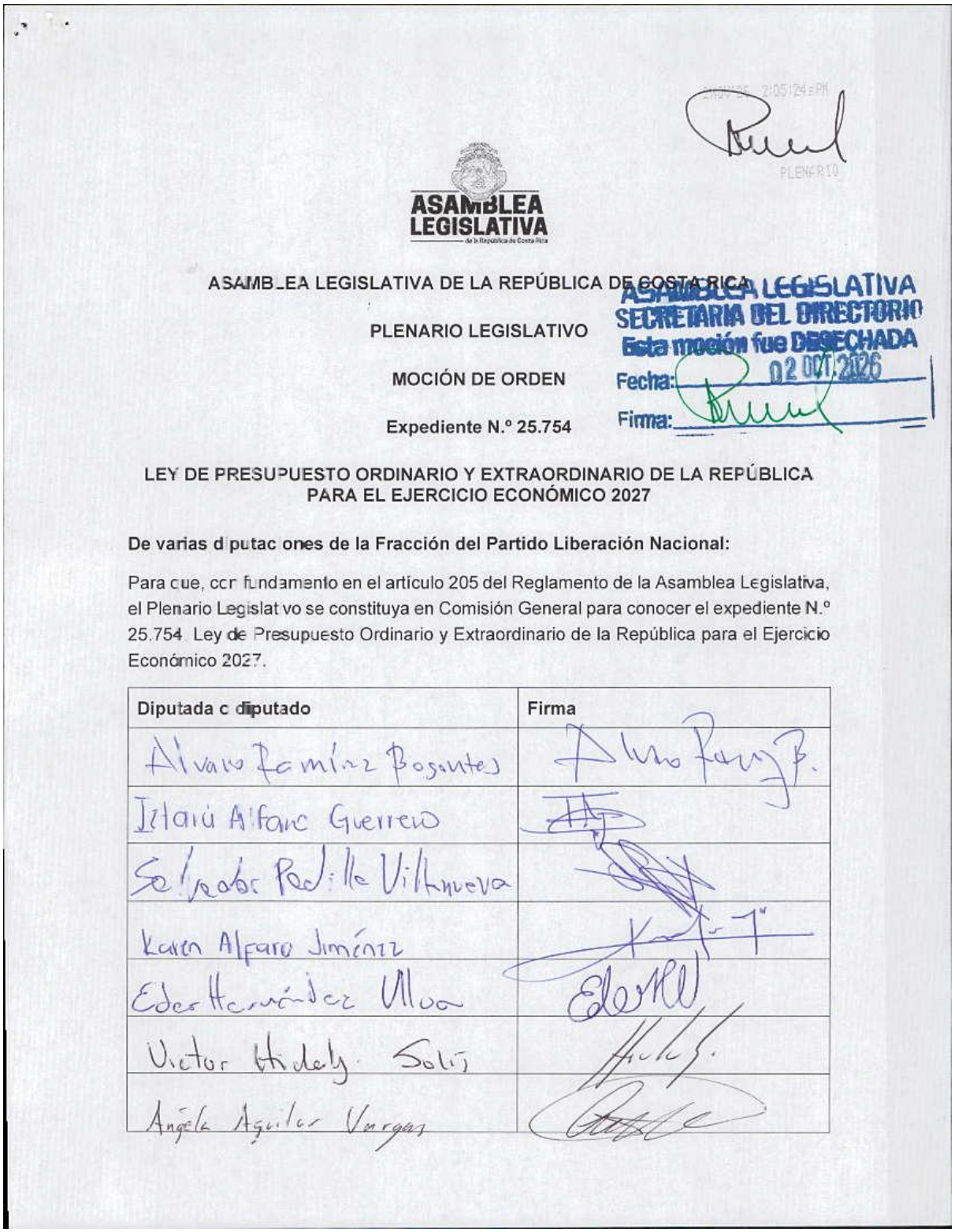
Este criterio fue reforzado posteriormente en la sesión plenaria 99 del lunes 3 de noviembre del 2014 en el marco de la discusión del presupuesto ordinario de la República para el ejercicio 2015.

Se trata, por tanto, de un criterio presidencial que no constituye un hecho aislado, sino que se ha dado de forma reiterada y se ha aplicado así en la conducción de procedimientos de presupuesto.

En consecuencia, esta Presidencia considera que atendiendo a la vigencia de dicho criterio, así como a la práctica y costumbre parlamentaria sostenida durante más de quince años, cuando se pretenda convertir al Plenario legislativo en comisión general para conocer mociones en el trámite del presupuesto de la República, únicamente se conoce la primera moción que es presentada; esto sin detrimento que pueda presentarse una nueva moción en la siguiente sesión.

Es así que vamos a proceder a conocer la moción presentada en tiempo y forma, por lo cual le solicito, por favor, a la primera secretaria brindar la lectura respectiva.

Primera prosecretaria Kattya Mora Montoya:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN DE ORDEN

Expediente N.º 25.754

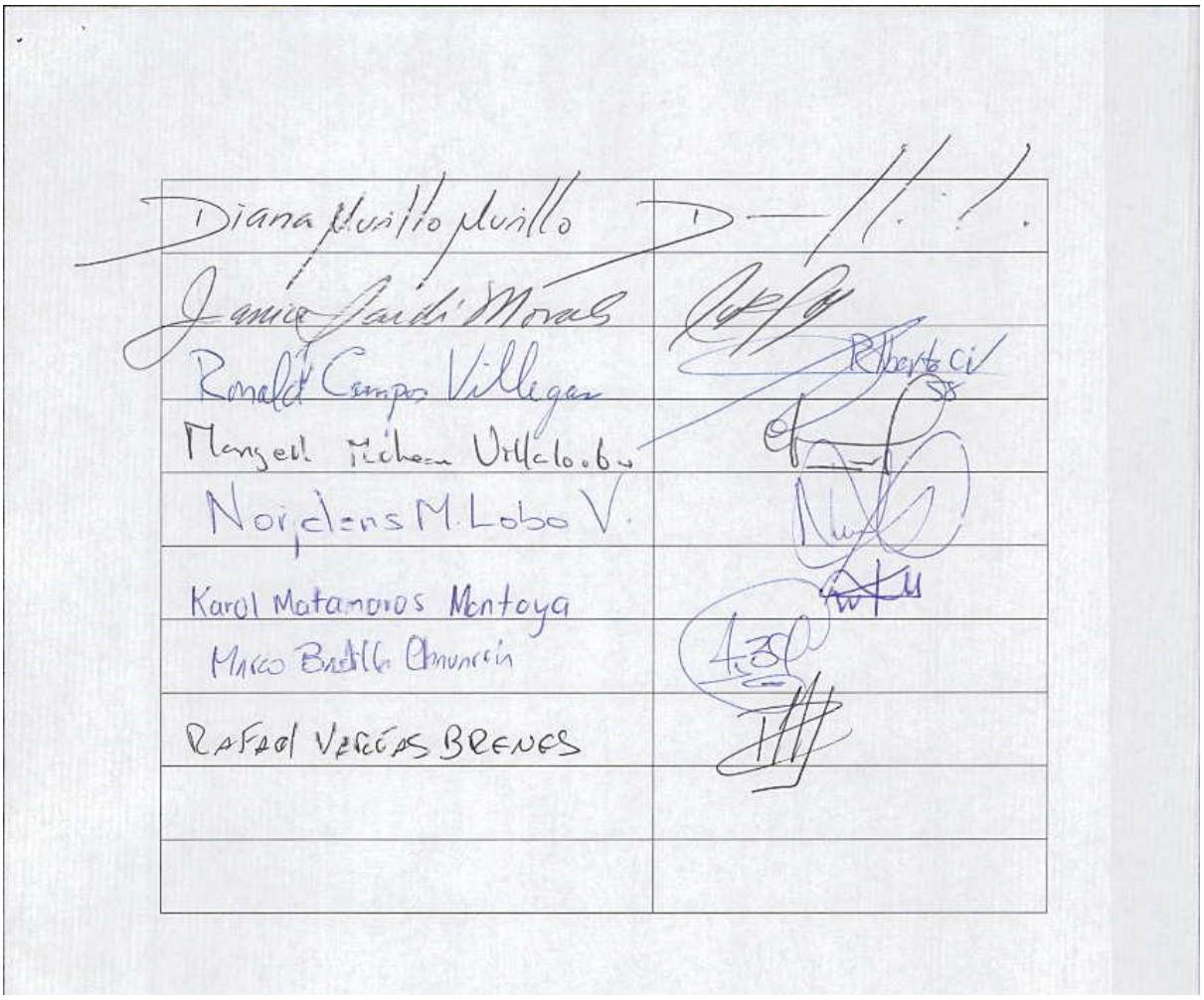
ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 02 OCT. 2026
Firma:

LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2027

De varias diputaciones de la Fracción del Partido Liberación Nacional:

Para que, con fundamento en el artículo 205 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario Legislativo se constituya en Comisión General para conocer el expediente N.º 25.754 Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico 2027.

Diputada o diputado	Firma
Álvaro Ramírez Bogantes	
Jiliam Alfaro Guerrero	
Salvador Padilla Villanueva	
Karen Alfaro Jiménez	
Eder Hernández Ulloa	
Víctor Hidalgo Solís	
Angela Aguilar Vargas	



Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias, señora secretaria.

Por ser una moción de orden, tienen cinco minutos los proponentes.

Diputado Padilla Villanueva, Salvador.

Diputado Salvador Padilla Villanueva:

Gracias, presidenta.

Nosotros con esta moción lo que pretendemos es que pueda abrirse el Plenario a comisión y que conozcamos mociones para arreglar este presupuesto; un presupuesto mal formulado, un presupuesto con varias alertas de inconstitucionalidades, un presupuesto que a todas luces atenta

contra el manejo de la seguridad del país, contra la lucha contra el crimen organizado.

Lo que me lleva a hacer una interrupción nada más y aprovechar para dar las condolencias a la familia de Dereck López Moya, estudiante de la Escuela de Santa Lucía de Paraíso de Cartago, quien perdió la vida como víctima colateral de un enfrentamiento entre bandas criminales en Paraíso. Yo hago este paréntesis para enviarle las condolencias a la familia que pasan este dolor.

Habiendo dicho eso, bueno, esta es una oportunidad que tenemos para remediar los errores que se están cometiendo, devolverle los recursos que necesitan las universidades públicas para las sedes regionales, necesitamos que se le devuelva el dinero al Poder Judicial, que se eliminen las normas de ejecución presupuestaria.

¿Por qué? Porque ya vimos que son totalmente inconstitucionales. Hay alertas bastante serias de que esto no se puede hacer, de que la Comisión de Ingreso y Gasto Público no tiene estas potestades, a propósito del show que se montó hoy de cara a la reelección de doña Patricia, que la llevaron justamente para balacearla, pero creo que los balaceados fueron otros.

Entonces, decir que me parece que esta es una buena oportunidad, además para corregir las cuestiones que calificarían eventualmente la votación a dos terceras partes. Ya el Poder Judicial dijo claramente que esto afecta su funcionamiento.

Entonces, yo sé que aquí seguramente lo que pasará es que la Presidencia resolverá para aprobar esto con una mayoría absoluta, una mayoría simple, pero ya hay una advertencia de que se requieren dos terceras partes.

Corrijamos esa inconstitucionalidad que ya sabemos que va a pasar cuando ustedes aprueben este presupuesto tal y como está. Aprovechemos que se dispensó de trámite el proyecto de la diputada Kristel Ward para arreglar el tema del financiamiento de las universidades, para devolverles esos ocho mil millones, para devolverles los treinta mil millones al Poder Judicial congelados por normas de ejecución, mal llamadas normas de ejecución presupuestaria, devolverles los diez mil millones que van a afectar el tema de la investigación criminal en uno de los momentos donde la crisis de seguridad pulula, el crimen organizado pulula en nuestras comunidades.

Ya vimos que es mentira que se matan entre ellos como algunas figuras prominentes del Gobierno lo dijeron en el pasado. No se matan entre ellos, hay víctimas colaterales.

Aprovechemos también para corregir los recortes, tijeretazos, hachazos, motosierra, como le quieran llamar; aprovechemos para corregir esos recortes a la inversión social sobre todo en momentos donde todos los quintiles de la población han perdido poder adquisitivo. No es momento de recortes abruptos a la inversión social.

Así pues, es importante que corrijamos todos estos temas. Tenemos la oportunidad, abramos el Plenario, presentemos mociones, discutámoslas. discutamos su conveniencia o no y mejoremos entre todos este presupuesto de la República que seguramente si no hacemos los cambios recurrirá a treinta y ocho votos.

Dennos la oportunidad, no nos impongan un presupuesto que ya haya advertencias de que está mal hecho.

Gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Cerramos puertas.

Con cincuenta y un diputados y diputadas, iniciamos la votación.

Vamos a votar la moción del artículo 205, expediente 25.754.

Finalizamos votación.

Veintinueve votos en contra, veintidós a favor. Rechazado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION ART 205 EXP 25754

A Favor (Voto: 22)

Abril Gordienko López	Antonio Trejos Mazariegos	Claudia Dobles Camargo
Diana Murillo Murillo	Eder Hernández Ulloa	Edgardo Araya Sibaja
Iztarú Alfaro Guerrero	Janice Sandí Morales	Joselyn Sáenz Núñez
José María Villalta Flórez-Estrada	Karen Alfaro Jiménez	Karol Vanessa Matamoros Montoya
Marco Badilla Chavarría	María Eugenia Román Mora	Norjelens María Lobo Vargas
Rafael Vargas Brenes	Ronald Campos Villegas	Salvador Padilla Villanueva
Sigrid Segura Artavia	Vianey Mora Vega	Álvaro Ramírez Bogantes
Ángela Aguilar Vargas		

En Contra (Voto: 29)

Ana Ruth Esquivel Medrano	Anna Katharina Müller Castro	Antonio Barzuna Thompson
Ariel Mora Fallas	Cindy María Blanco González	Daniel Siézar Cárdenas
Esmeralda Britton González	Fernando Obaldía Álvarez	Gonzalo Ramírez Zamora
Gréthel María Ávila Vargas	José Miguel Villalobos Umaña	Juan Manuel Quesada Espinoza
Kattia Calvo Cruz	Kattia María Ulate Alvarado	Kattya Mora Montoya
Kristel Ward Hudson	Marta Eugenia Esquivel Rodríguez	María Isabel Camareno Camareno
Mayuli Ortega Guzmán	Nayuribe Guadamuz Rosales	Nogui Acosta Jaén
Osvaldo Artavia Carballo	Reynaldo Arias Mora	Roberth Junior Barrantes Camacho
Royner G. Mora Ruiz	Stephan Brunner Neibig	Wilson Alfredo Jiménez Cordero
Yara Jiménez Fallas	Zaira Murillo Marín	

No-Votación (Total: 0)

Abrimos puertas.

Se han presentado dos mociones de revisión. Le solicito, por favor, a la primera prosecretaria brindar lectura.

Primera prosecretaria Kattya Mora Montoya:



#1

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE ORDEN

2/10/25 3:39:41 PM

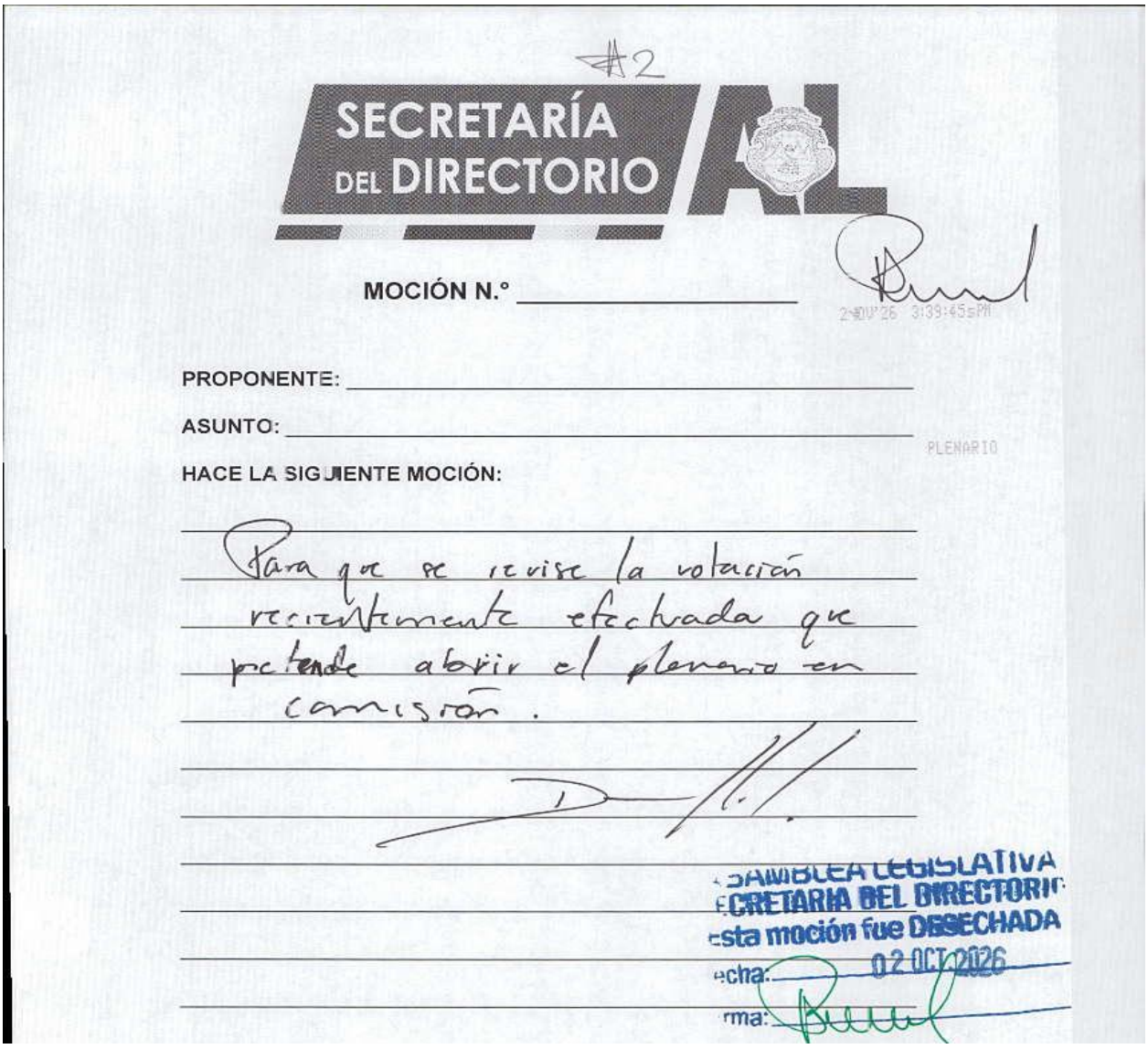
PLENARIO

DE VARIOS SEÑORES DIPUTADOS Y VARIAS SEÑORAS DIPUTADAS

Hacen la siguiente moción:

Para que, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 5) del artículo 5 y en el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se revise la votación recaída sobre la moción de orden anterior presentada en los alcances del artículo 205 inciso 1) del Reglamento.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 02 OCT 2025
Firma:



#2

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

MOCIÓN N.° _____

2 NOV 26 3:39:45 PM

PROPONENTE: _____

ASUNTO: _____

PLENARIO

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se revise la votación recientemente efectuada que pretende abrir el plenario en comisión.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 02 OCT 2026
Firma:

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias.

Cinco minutos los proponentes, cinco en contra.

Tenemos a la diputada Román Mora. ¿Alguien más se va a sumar a los proponentes? Diputada Murillo Murillo. ¿Alguien más? Dos punto cinco cada una.

Tiene la palabra la diputada Román Mora.

Diputada María Eugenia Román Mora:

Gracias, señora presidenta.

Diputados, diputadas, hoy, al iniciar la sesión, y al público que no se escucha, se pidió la dispensa de trámite para poder darle unos recursos a la sede regional del Instituto Tecnológico en Limón, muy loable, pero quizás si no se le recortaran los recursos en el presupuesto ordinario para el 2027, ni en el presupuesto extraordinario, el segundo, los recursos que ya están presupuestados para el 2026, las universidades públicas podrían contar con los recursos suficientes para seguir atendiendo las necesidades de los y las estudiantes.

Creemos que es tiempo, diputada Kristel Ward, yo estoy convencida de que usted quiere ayudarle al Instituto Tecnológico en Limón, y todas las diputaciones aquí, estoy convencidísima de que queremos ayudarles.

Bueno, abramos el Plenario a comisión general y revirtamos ese recorte para el 2027, y pidámosle a su fracción que mañana no le recorte los otros ocho mil millones que están para este año, 2026, eso le resuelve más rápido el problema al Tecnológico. Ese presupuesto extraordinario, sin ese recorte, le resuelve casi de inmediato el problema, porque ya los recursos están presupuestados.

Así que, por favor, yo les pido que abramos este Plenario a comisión general, corrijamos lo que tenemos que corregir. Hay muchas personas que necesitan de los recursos que vienen en los programas sociales. ¿Cómo es posible que le recorten recursos al Ministerio de Justicia para alimentación de los propios policías que deben atender y cuidar por la seguridad en nuestro país en todas las áreas? Que les recorten recursos para atender las delegaciones policiales, es que, de verdad, eso va en contra de lo que ustedes mismos predican.

Abramos, démonos esa oportunidad, presentemos esas mociones, y verán que hay consenso para ayudar a estos importantes ministerios a corregir muchas de estas situaciones. No se vale seguir metiéndole de plata un Ministerio de Hacienda, un Ministerio de la Presidencia, que son los que más crecen prácticamente en...

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Gracias.

Tiene la palabra la diputada Murillo Murillo, dos punto cinco minutos.

Diputada Diana Murillo Murillo:

Buenas tardes; gracias, señora presidenta.

La solicitud de revisión de la votación que rechazó convertir el Plenario en comisión general se fundamenta en una urgencia constitucional, técnica y social de abrir el debate a la población.

Lo que discutimos en la Comisión de Asuntos Hacendarios no se puede quedar ahí, en una sala de la Comisión de Hacendarios. Hemos propuesto traer ese debate aquí, al Plenario legislativo, como una gran comisión, que la gente, que la población se entere realmente cuáles fueron los recortes propuestos por el Gobierno. Y es que no son recortes menores, son recortes, tijeretazos, donde se pasó la motoguadaña a los sectores sociales, a los programas sociales, donde más nos duele, y creemos importante que esa discusión se dé precisamente aquí, en el Plenario.

Eso es parte de la transparencia que tenemos que tener ante la ciudadanía. No podemos discutir y votar mociones que restituyen fondos solamente en una comisión. Tenemos que traerlo a este Plenario para que se enteren de que fueron propuestas mociones para devolver los recursos a cada uno de estos programas que va a tener impacto en la población.

Y es que el argumento de la supuesta falta de recursos, en realidad, lo que evidencia es una mala planificación en el presupuesto. Y si no hay plata, se le debe explicar a la población por qué no hay plata. ¿Dónde está la plata? Es que no hemos recibido ninguna explicación al respecto cuando se nos dijo que sobraba, que las arcas del Estado se entregaban llenas a doña Laura Fernández, y hoy no hay plata, queremos una explicación.

Propusimos también un desbloqueo a los recursos del Poder Judicial, y tampoco se aceptó. Por eso lo hemos llevado a la Sala Constitucional, no podemos pedirle requisitos a una parte y a otra no. Si se piden condiciones para liberar los recursos, debe ser parejo.

Por eso solicito su voto positivo.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias.

Cinco minutos en contra.

Si no tenemos alguna persona que va a referirse en contra, procedemos a votar.
Suficientemente discutido.

Cerramos puertas con cincuenta y un diputadas y diputados. Iniciamos votación de la revisión de la moción del artículo 205 del expediente 25.754.

Finalizar votación.

Veintinueve votos en contra, veintidós a favor. Rechazado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION ART 205 EXP 25754

A Favor (Voto: 22)

Abril Gordienko López	Antonio Trejos Mazariegos	Claudia Dobles Camargo
Diana Murillo Murillo	Eder Hernández Ulloa	Edgardo Araya Sibaja
Iztarú Alfaro Guerrero	Janice Sandí Morales	Joselyn Sáenz Núñez
José María Villalta Flórez-Estrada	Karen Alfaro Jiménez	Karol Vanessa Matamoros Montoya
Marco Badilla Chavarría	María Eugenia Román Mora	Norjelens María Lobo Vargas
Rafael Vargas Brenes	Ronald Campos Villegas	Salvador Padilla Villanueva
Sigrid Segura Artavia	Vianey Mora Vega	Álvaro Ramírez Bogantes
Ángela Aguilar Vargas		

En Contra (Voto: 29)

Ana Ruth Esquivel Medrano	Anna Katharina Müller Castro	Antonio Barzuna Thompson
Ariel Mora Fallas	Cindy María Blanco González	Daniel Siézar Cárdenas
Esmeralda Britton González	Fernando Obaldía Álvarez	Gonzalo Ramírez Zamora
Gréthel María Ávila Vargas	José Miguel Villalobos Umaña	Juan Manuel Quesada Espinoza
Kattia Calvo Cruz	Kattia María Ulate Alvarado	Kattya Mora Montoya
Kristel Ward Hudson	Marta Eugenia Esquivel Rodríguez	María Isabel Camareno Camareno
Mayuli Ortega Guzmán	Nayuribe Guadamuz Rosales	Nogui Acosta Jaén
Osvaldo Artavia Carballo	Reynaldo Arias Mora	Roberth Junior Barrantes Camacho
Royner G. Mora Ruiz	Stephan Brunner Neibig	Wilson Alfredo Jiménez Cordero
Yara Jiménez Fallas	Zaira Murillo Marín	

No-Votación (Total: 0)

Abrimos puertas.

Previo a continuar, les comunico que Secretaría del Directorio me ha indicado que omitió señalar en el informe que la diputada Ulate Alvarado también había firmado el dictamen afirmativo de mayoría. Así que lo señalo para que quede aquí en el acta.

Así que vamos a continuar con el trámite por el fondo, el trámite de primer debate. Cada diputada o diputado puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

Así que podemos iniciar este trámite, esta discusión por el fondo.

En discusión.

Iniciamos con el diputado Ramírez Bogantes, Álvaro, veinte minutos, señor diputado.

Diputado Álvaro Ramírez Bogantes:

Muchas gracias, presidenta, compañeras y compañeros.

Esta es una discusión muy importante, el presupuesto no es solamente un ejercicio contable. Al final de cuentas es un ejercicio político que nos dice a quién se protege y a quién se deja atrás.

Este proyecto pide autorizar doce punto cuatro billones de colones y prácticamente cuatro de cada diez será financiado con deuda y este ejercicio requiere no solo la valoración económica, sino sobre todo el impacto social que las decisiones que se toman acá van a tener sobre la población costarricense.

La fracción de Liberación Nacional va a analizar este presupuesto en ocho ejes distintos, a los que voy a hacer referencia de manera introductoria.

Y la pregunta que mucha gente se hace es: ¿dónde está la plata? Porque nos decían que había una economía jaguar, nos decían que las finanzas iban muy bien, nos decían que todo estaba viento en popa, y ahora resulta que no hay plata para la Policía, no hay plata para las escuelas, no hay plata para las personas, no hay plata para los estudiantes, no hay plata para las universidades, no hay plata.

Y nos decía el ministro de Hacienda que cuando no se la roban, la plata alcanza, y por eso nos preguntamos: ¿dónde está la plata?

En términos de sostenibilidad fiscal, hay muchas preguntas que nos hacemos….

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Ya Angelita nos está ayudando. ¿Se pueden poner de nuevo a ver qué pasaría?

Diputado, ¿quién estaba? Ah, se está quitando solo, algo…

Diputado Álvaro Ramírez Bogantes:

Otra vez se fue, sí.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Sí, se está cerrando solo el sistema.

Diputado Álvaro Ramírez Bogantes:

Sí.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Vamos a hacer un pequeño receso para revisar qué está pasando. Dos minutos de receso.

Bueno, esperemos que todo siga bien. Adelante, por favor, diputado Ramírez, tiene nuevamente la palabra. Reanudamos la sesión.

Diputado Álvaro Ramírez Bogantes:

Muchas gracias, presidenta.

Hablaba del tema de la sostenibilidad fiscal y que, aunque se vende este presupuesto como un presupuesto austero, porque baja alrededor de un tres por ciento, pero esa baja en realidad sale de menores amortizaciones, y el déficit financiero realmente sube y se proyecta como uno de los más altos en los últimos cinco años, como ya lo explicó también la compañera Ángela Aguilar.

A nosotros nos preocupa mucho que no hay una estrategia real de cómo se van a generar más ingresos para darle sostenibilidad a este presupuesto. La estrategia de consolidación fiscal no existe y es un reclamo que hemos hecho reiteradamente en esta Asamblea Legislativa.

No es posible que se proyecte un déficit de los más altos de los últimos cinco años y que al día de hoy todavía no se conoce cuál es la estrategia de consolidación fiscal.

Se ha hablado proyectos que se mencionan y luego se dejan de mencionar, se dice que se van a presentar y no se presentan. Y los que están presentados, con muy pocas excepciones, ni siquiera tienen una meta de recaudación concreta.

En ausencia de una clara estrategia de consolidación fiscal, los costarricenses estamos básicamente en una situación de absoluta incerteza sobre las estrategias y las políticas que se van a seguir del lado de los ingresos. Lo único que hay es la motosierra de la que hablaba el compañero Salvador Padilla, porque no hay claridad del lado de los ingresos qué es lo que realmente va a suceder.

El Gobierno además mantiene una importante cantidad de liquidez en la caja, cerca del cinco por ciento del PIB, y eso tiene un costo evidente en intereses que es justamente el que presiona la deuda por encima del sesenta por ciento y nos amarra a la versión más dura de la regla fiscal.

Nosotros también hemos visto en las proyecciones de deuda que hay un cálculo, un tipo de cambio para el cálculo de referencia de quinientos cinco colones, lo cual obviamente también infla esa partida que ya sabemos —y como bien lo expuso doña Ángela Aguilar— es una partida que consistentemente ha estado sobreproyectada y, sobre todo, se subejecuta en cantidades muy importantes que generan una distorsión también en la proyección de gasto del Gobierno.

Se pagan además comisiones de compromiso por intereses, por créditos que no se utilizan y eso tiene un costo importante para la hacienda pública y es parte de la mala gestión justamente del Gobierno en materia hacendaria.

La carga tributaria que se proyecta es una de las más bajas de la historia reciente del país, como también lo proyectó y lo presentó acá doña Ángela, y no tiene todavía una estrategia de recaudación clara.

También, nos preocupa que los gastos en donde crece más bien es el Ministerio de la Presidencia, que no pareciera la prioridad para Costa Rica hoy, sino tenemos que invertir en educación, en salud, en seguridad, en las cosas que realmente les duelen a los costarricenses, y es justamente ahí donde se pasa la tijera de manera más violenta.

En el tema de la educación pública, y sobre todo en materia de infraestructura educativa, nos sigue preocupando que hoy lo que tiene el Gobierno proyectado es una de las inversiones en educación más bajas de la historia reciente: un cuatro punto nueve por ciento del PIB, el más bajo desde el año 2007.

Y todo esto tiene un rostro en los jóvenes y en los niños que van a tener acceso a una infraestructura educativa que se está cayendo a pedazos. Hay ochocientas noventa y cuatro órdenes sanitarias vigentes y muchas de ellas en la zona más pobre de Costa Rica como en el Caribe y en la Zona Sur.

Programas como Avancemos se recortan, programas que tienen que ver esencialmente con las oportunidades que hacen posible que las personas jóvenes puedan asistir a los centros educativos, se está recortando esas inversiones habilitantes de acceso a la educación.

Y nos preocupa, por supuesto, el recorte del FEES, que también hemos ya presentado una consulta de constitucionalidad porque como bien se dijo acá, no estamos de acuerdo con esos ocho mil millones de recorte y dudamos muchísimo sobre la constitucionalidad de esa acción.

Y justamente a raíz de esa acción es que doña Kristel ha tenido que presentar un proyecto para ver cómo se reponen recursos para evitar un daño en las zonas más rurales y más alejadas, que son, además, las zonas donde más problemas de empleo tenemos y necesitamos preparar a la juventud para esas oportunidades.

El tema de la seguridad. Ahora don Salvador mencionaba un caso que a todos nos entristeció muchísimo, lo que pasó ayer en Cartago con Derek, pero así estamos viendo todos los días una constante matanza de costarricenses. Y en este momento en donde más preocupación tienen los costarricenses en materia de seguridad es cuando más se recortan los recursos y no solo de plazas, sino también de equipo y de patrullas. Y el propio ministro de Seguridad ha mencionado que alrededor del cuarenta por ciento de las patrullas ya ni siquiera se pueden arreglar.

Entonces, se siguen recortando recursos también al OIJ, a la Fiscalía, a los órganos que están combatiendo el crimen organizado. Y la gran pregunta que uno se hace es: ¿de qué lado está el Gobierno: si está del lado de la ciudadanía o no en estos recortes masivos de recursos para la seguridad?

Incluso cuando salimos a buscar cooperación internacional, por ejemplo, con países amigos como los Estados Unidos, ¿qué argumentos le damos al Gobierno amigo de pedir apoyo para combatir el narcotráfico, el crimen organizado cuando el Gobierno de Costa Rica está reduciendo la inversión en materia de seguridad?

En materia de salud pública nos preocupa muchísimo que no se resuelve el tema de la Caja. Eso es una bola de nieve que sigue creciendo, que sigue creciendo y ya llega a nueve por ciento del PIB y hay una diferencia importante entre lo que el Gobierno le reconoce a la Caja y lo que la Caja tiene como deuda. Y esta situación en lugar de resolverse se sigue acrecentando y el Gobierno no aporta los recursos necesarios para reducir esa deuda acumulada.

En materia de pobreza, se siguen haciendo recortes inhumanos en materia de lo que el Gobierno destina a la atención de la población más pobre, justo en el momento en donde el mismo INEC nos reporta un aumento de las personas pobres y, sobre todo, una caída en todos los ingresos, en los ingresos de todos los grupos de población, incluyendo las personas más pobres de Costa Rica.

Regiones como la región Brunca, la pobreza llega al veintisiete por ciento y esos recortes van a golpear justamente a la niñez y a las personas que más recursos y apoyo requieren del Gobierno en esas zonas con un ingreso deprimido y con una situación también de acceso al empleo muy vulnerable.

Nos preocupa muchísimo también lo que está sucediendo en el Poder Judicial, especialmente por el recorte de los diez mil quinientos cincuenta y dos millones, a parte de los veinte nueve mil ochocientos cuarenta y tres millones que se congelan producto de la norma 9, sujetos a auditorías y votaciones legislativas, interfiriendo directamente con la independencia del Poder Judicial.

La afectación conjunta de más de cuarenta mil millones de colones genera una gran incertidumbre sobre las capacidades del Poder Judicial para

continuar dando los servicios que la ciudadanía requiere en materia de justicia y de combate del crimen organizado.

Y sobre esas normas presupuestarias hemos interpuesto también una consulta de constitucionalidad, porque estamos convencidos de que esto es contrario al marco legal y constitucional de Costa Rica.

A nivel de infraestructura y de vivienda, nos preocupa muchísimo que solo el cero punto uno por ciento del gasto del MOPT está vinculado al Plan Nacional de Desarrollo cuando el ochenta y seis por ciento justamente de las metas de infraestructura y vivienda atravesaban o enfrentaban un atraso crítico o estaban en riesgo.

Si no se cumplen las transferencias también del impuesto a combustibles al Conavi y a las municipalidades, vamos a enfrentar también situaciones críticas en materia de infraestructura y eso afecta directamente al productor y a la ciudadanía.

En materia de calidad del gasto, nos preocupa que el once por ciento del gasto está vinculado…, que solamente el once por ciento del gasto está vinculado al Plan Nacional de Desarrollo, la peor cifra en los últimos ejercicios.

Y por eso la Contraloría también le asigna una nota C por cuarto año consecutivo al presupuesto justamente por la cantidad de gastos subestimados y advierte que la deuda proyectada del sesenta y cinco punto cinco por ciento del PIB contradice el propio marco fiscal que hablaba de una cifra inferior.

Por eso hemos propuesto también controles para la subejecución, límites a la liquidez ociosa y transparencia en la deuda y sus canjes, así como trazabilidad a los fondos del Fodesaf.

Es decir, Liberación Nacional ha sido propositivo para mejorar la calidad del presupuesto. Lamentablemente el partido Gobierno decidió rechazar todas las mociones presentadas, las ciento catorce mociones presentadas, de las cuales ciento una de ellas ni siquiera se llegaron a discutir.

Cuando un Gobierno no planifica, no mide, no escucha, la conclusión es una sola: no saben gobernar. Por eso Liberación Nacional votará en contra y continuará ejerciendo las acciones que hemos iniciado, por ejemplo, en contra de las normas 9 a 12 para poder garantizar de que el presupuesto es un presupuesto que es legal y que, además, es viable y que eventualmente

ojalá se hagan las reformas necesarias para evitar, justamente, que este presupuesto termine castigando a las personas más pobres de Costa Rica.

El país merece una respuesta: ¿dónde está la plata? Porque sabemos dónde no está la plata. No está en las escuelas con cierre, con orden de cierre; no está en los pagos a la Caja; no está en la inversión en materia de seguridad; no está en los juzgados y en el Poder Judicial. Así es que: ¿dónde está la plata?

Costa Rica no necesita más deuda para pagar intereses. Necesita un Gobierno que sepa gobernar.

Muchas gracias, señora presidenta, y me reservo el tiempo que me queda.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias.

Tiene la palabra la diputada Segura Artavia, Sigrid, hasta por veinte minutos.

Diputada Sigrid Segura Artavia:

Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señoras diputadas, señores diputados y el pueblo de Costa Rica.

Hoy vamos a iniciar, estamos iniciando la discusión más importante que tenemos y es hacia dónde se va la plata.

Aquí hemos escuchado en reiteradas ocasiones que el Gobierno de la República y la bancada oficialista dicen que les importan algunos temas, como por ejemplo, que les importa reducir la pobreza, que les importa la educación, que les importa la seguridad, que les importa la infraestructura, la fiscalización.

¿Pero es eso cierto? Una cosa es lo que dicen y otra cosa es lo que se hace.

Y aquí, en el presupuesto, es justamente donde se evidencia las prioridades de un gobierno. ¿Qué es realmente lo que le importa a este Gobierno? Bueno, justamente en el presupuesto se refleja.

Vamos a hablar hoy de seguridad, porque justamente en seguridad están también recortando. Ese problema gigante que tiene el país en este momento en materia de seguridad, a ese es al que le están recortando.

Por un lado, dice que la seguridad ciudadana es una prioridad nacional, pero por otro lado, recortan en prevención policial, en investigación penal y en el mismo sistema penitenciario.

El Ministerio de Seguridad Pública presenta una reducción neta de seis mil ciento cincuenta y cuatro millones de colones; el Ministerio de Justicia y Paz, un recorte de cinco mil seiscientos cincuenta y cuatro millones de colones; Poder Judicial registra el mayor recorte en materia de seguridad.

Vamos a ver las afectaciones concretas en cada una de esas instituciones. En el Ministerio de Seguridad Pública estamos afectando el debilitamiento del patrullaje y el orden público. No sería la primera vez que han debilitado, por ejemplo, el patrullaje. El tema es que ahora le están dando más duro todavía, le están quitando la plata.

El programa medular de servicio de seguridad ciudadana cae en más de diez mil millones de colones, impactando directamente la operatividad de las delegaciones y direcciones policiales en todo el país.

Hay un desplome en equipamiento operativo, las partidas cargadas o más castigadas incluyen equipo de transporte, como patrullas y motocicletas, equipo de comunicación, útiles y materiales de resguardo y seguridad policial, alimentos y bebidas. Eso está recortando en seguridad.

¿Saben dónde sí subieron el presupuesto? En comunicación, en el Ministerio de la Presidencia. ¿Esas son las prioridades?

Retención de destinos legales específicos. El Ministerio de Hacienda deja de presupuestar fondos que por ley deben transferirse íntegros al Ministerio de Seguridad Pública.

Hay una persecución, además, penal e investigación al OIJ del Ministerio Público. ¿Quiénes le están poniendo en este momento el pecho a las balas al crimen organizado? ¿Cómo se golpea el crimen organizado? ¿Quitándole plata al OIJ, quitándoles plata a quienes van a ponerle el pecho a las balas?

¿Que vayan a combatir el narcotráfico y el crimen organizado con piedras y palos? Eso es lo que proponen. ¿O cómo esperan ustedes que se paguen esas operaciones?

Hay un impacto concentrado en fiscalías y en Policía Judicial. Del recorte nominal setenta y ocho de cada cien colones se le quitan al OIJ, setenta y ocho de cada cien colones.

Eliminación de personal clave, se suprimen doscientas dieciséis plazas operativas. Eso equivale a ciento sesenta y ocho agentes e investigadores en el OIJ, y cuarenta y ocho plazas en el Ministerio Público. Es decir, que si ahorita están teniendo problemas para investigar al crimen organizado, con este recorte más van a tener problemas, ciento sesenta y ocho agentes e investigadores menos en el OIJ.

¿Así es como pretenden ustedes enfrentar al crimen organizado? Porque ahí les escucho hablar en la Comisión de Seguridad y Narcotráfico que les interesa mucho el tema. ¿Y por qué si les interesa tanto el tema están recortándole tanta plata? ¿Quién va a investigar? ¿O cómo es que ustedes pretenden investigar, entonces, al narcotráfico? Esto carece de toda lógica, compañeras y compañeros.

Parálisis vehicular en el OIJ, la partida del equipo de transporte se reduce en un noventa y ocho punto ochenta y cinco por ciento, la partida del equipo de transporte se reduce en un noventa y ocho punto ochenta y cinco por ciento.

¿Cómo se van a transportar? ¿Van a esperar en las oficinas del OIJ que llegue el narcotráfico a entregarse, va a llegar el narcotraficante ahí a las oficinas? ¿Esa es la propuesta?

Retención de recursos contra el crimen organizado. Se le retienen al OIJ novecientos treinta y dos millones de colones provenientes de la Ley 9428, y un colapso además del sistema de suplencias.

La subpartida de suplencias del Poder Judicial cae, comprometiendo el reemplazo de jueces, fiscales y defensores públicos ante incapacidades o licencias. ¿Sin plata, sin investigación, sin fiscales, sin jueces; esa es la seguridad?

¿Así van a enfrentar el crimen? Porque aquí han hablado de mano dura y mano firme. Y yo sigo preguntando mano firme y mano dura contra quién.

Si no la están aplicando contra el crimen organizado ni el narco, ¿contra quién la están aplicando?

Sistema penitenciario, Ministerio Justicia y Paz, que ha sido lamentablemente noticia en los últimos días y no por buenas noticias, reducción en centros penitenciarios.

El programa de atención de personas adscritas al sistema penitenciario nacional se reduce en siete mil ciento catorce millones y con un freno a la infraestructura carcelaria. Los bienes duraderos caen y la subpartida de edificios disminuye, agravando la infraestructura frente a problemas de hacinamiento.

Y adicionalmente, están las normas de ejecución, como una atadura y un condicionamiento político de esta Asamblea Legislativa. El proyecto incorpora normas cuestionadas por la misma Contraloría General de la República y señaladas como una intromisión a la independencia del Poder Judicial.

Les voy a poner un ejemplo, la norma 9. Retiene recursos operativos esenciales y condiciona su liberación al aval posterior de la Comisión de Control de Ingreso y Gasto Público. Esto básicamente paraliza el ochenta y un por ciento de licencias y mantenimiento de equipo de cómputo y software judicial.

El crimen organizado actualmente opera con tecnología, compañeras y compañeros, tecnología de punta y en este momento el OIJ ni siquiera podría tener una computadora funcionando. ¿Ese es el nivel del recorte?

Contrato de alquiler y mantenimiento de novecientas once oficinas judiciales en todo el país —ni siquiera oficinas— y obras de infraestructura indispensables como la morgue judicial en Buenos Aires de Puntarenas.

Y bueno, aquí la paradoja es que mientras se recortan justamente recursos a patrullas, cárceles, jueces e investigaciones criminales, el Ministerio de la Presidencia incrementa un crecimiento cercano al diecisiete por ciento incrementando en un setenta y seis por ciento las partidas para gastos confidenciales. Esos que dicen seguro que son de secreto de Estado. Ahí es donde están subiendo la plata, donde la plata no se puede fiscalizar, ahí sí sube.

Y creando además nueve plazas para el Viceministerio de Asuntos Parlamentarios. Me imagino yo que para que les ayuden a hacer proyectos de ley y no se los tengan que robar.

La contradicción de los policías, además, es que el oficialismo aprobó la moción número 17 para incorporar doscientas sesenta plazas policiales, pero al mismo tiempo rechazó las mociones dirigidas a comprar chalecos, equipos, protección, patrullas, municiones, combustibles o personal de la OIJ y fiscalías especializadas en delitos sexuales.

Es decir, aprueban que haya más cuerpos policiales, pero sin las herramientas para que puedan enfrentar el crimen. Están mandando a estas personas a morir, básicamente, ¿o cuál es la lógica de esto?

Y bueno, hay una falsa austeridad y manipulación del tipo de cambio, evidentemente porque los informes técnicos y de minoría demuestran que estos recortes no obedecían a una estrechez fiscal insuperable, sino a una sobreestimación artificial del gasto en servicio de deuda externa, generando holguras millonarias que luego caen en subejecución mientras se desprotege la seguridad nacional.

Así es, compañeras y compañeros, que por un lado dicen una cosa y por otro lado hacen otra. El discurso tiene que acompañarse de acciones. Ustedes aquí han venido a decir y en comisiones han venido a decir que la seguridad es prioridad para el Gobierno de doña Laura, así como ha presentado no sé cuántos proyectos.

Bueno, ninguno de esos proyectos hasta el día de hoy persigue la plata, por ejemplo, del crimen organizado y en el presupuesto tampoco se refleja esa priorización. No se refleja aquí. Esa es la urgencia número uno en ese país en este momento. Y a la urgencia número uno del país en ese momento le están quitando la plata. Eso es una irresponsabilidad completa.

Así que, cada vez que quieran hablar de seguridad, yo les recomiendo y les sugiero, compañeras y compañeros, que vayan a revisar ese presupuesto que ustedes están recortando, porque es absolutamente inaceptable que después anden diciéndole a la gente que les importa cuando lo que están votando es otra cosa.

En ese sentido, yo quisiera hacer un llamado a que reconsideren que se abra este Plenario como comisión para que podamos discutir este proyecto de una mejor manera y que ustedes también tengan la oportunidad de explicarle al pueblo de Costa Rica cuál es la naturaleza de su votación.

Me reservo el tiempo que me queda, señora presidenta.

Muchas gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias.

Tiene la palabra la diputada Gordienko López, veinte minutos.

Diputada Abril Gordienko López:

Gracias, presidenta.

Hoy les quiero hablar a los costarricenses que nos escuchan, los que siguen esta discusión, a los que les preocupa cómo se gasta nuestro dinero.

El presupuesto de la República es la ley donde un gobierno deja de hablar y empieza a ponerles la firma a sus prioridades. Aquí no hay conferencia de prensa, no hay *influencers*, no hay troles que valgan; hay montos y recortes, subpartidas, programas que ganan y programas que pierden y que afectan a la población más vulnerable.

El proyecto de presupuesto para el ejercicio económico 2027 es por doce punto cuatro billones de colones. Se dictaminó en Hacendarios el 20 de octubre, con seis votos a favor y cinco votos en contra, con ciento treinta y siete mociones presentadas y apenas veinticinco votadas.

Me propongo realizar un ejercicio sencillo pero muy significativo. Voy a analizar los títulos que me parecen más importantes para la calidad de vida de la ciudadanía y analizar por qué el Gobierno escogió lo que escogió. Voy a empezar hablando sobre el MEP, luego hablaremos de seguridad, de Poder Judicial y de vivienda.

Mientras se recorta en lo social —y esto sí quiero que quede muy claro— mientras se recorta en lo social, se aumenta en ministerios que no mejoran en nada la calidad de vida del pueblo. ¿Por qué y para qué? Les pido, costarricenses, mantener en mente estas preguntas durante esta discusión.

Empiezo entonces por el Ministerio de Educación Pública, porque ahí se ve con claridad cómo se armó este presupuesto. El Ejecutivo lo envió con dos punto setenta y cinco billones de colones; es decir, diecinueve mil

doscientos veintinueve millones menos que en el 2026, y casi todo ese recorte, es decir, diecinueve mil quinientos seis millones, lo rebajó del programa 558, que es el programa de Equidad; es el que financia los comedores escolares, el transporte estudiantil y las becas.

Sí, escucharon bien, menos plata para quienes menos tienen, para los que dependen de la comida de la escuela para tener una nutrición adecuada; para los que, sin beca, no pueden ir al colegio y se vuelven presa más fácil del narco.

Entonces, con este presupuesto le recortamos a la prevención y, también, como ya ha quedado claro y hablaremos después, también le recorta a la investigación, a la aprehensión y a la represión de los delincuentes.

Para el subsidio de transporte escolar se asigna cincuenta y cinco mil trescientos trece millones, que alcanzan para poco más de ciento setenta y un mil estudiantes. La meta que el mismo Ministerio de Educación se puso para 2027 es que el diecinueve por ciento de los estudiantes, en condición vulnerable, cuente con ese subsidio. Actualmente la línea base es dieciocho por ciento; es decir, lo que el Gobierno quiere es aprobar un presupuesto para mejorar únicamente un punto porcentual en algo tan sensible como eso.

En comedores, la meta es de setecientos cincuenta y seis mil subsidios en 2027, y la misma cifra se repite para 2028 y para 2029; es decir, cero crecimiento en tres años.

En la ficha programática que acompaña este presupuesto, el mismo MEP anota como riesgo la falta de aprobación de presupuesto requerido para el cumplimiento de la meta, así que es el propio jerarca el que advierte que la plata no le está alcanzando.

El viceministro de Egresos, que me temo que acaba de renunciar, dijo —el que hasta hoy, hace unos minutos, era el viceministro de Egresos—, dijo que estos recortes no afectaban porque (abro comillas) "Se limpió la base". (cierro comillas)

Pero la propia Comisión de Hacendarios terminó dándonos la razón, porque con la moción 18 le devolvió al programa de Equidad veintiún mil trescientos noventa y seis millones, quince mil setecientos treinta y siete para Avancemos y cinco mil seiscientos cincuenta y ocho para comedores, con lo que el programa queda un poquito por encima de 2026.

El problema es de dónde salió esa plata, ya que la misma moción se la quitó a los cen-cinai, al bono de vivienda y al seguro de salud de las personas indigentes, de modo que, para corregir un error del Ejecutivo, se les pasó la factura a otros programas sociales, mientras las metas de transporte y comedores siguen siendo las mismas que traía el proyecto original.

Paso ahora a las universidades públicas, donde el Fondo Especial para la Educación Superior queda en quinientos noventa y tres mil cuatrocientos ochenta y cuatro millones, exactamente el mismo monto de 2026, porque, por segunda vez en la historia, no hubo acuerdo entre la Comisión de Enlace y el Poder Ejecutivo, el cual ofreció, por cierto, un ajuste de cero por ciento. Congelar el FEES equivale a recortarlo en términos reales, ya que con la misma plata las universidades tienen que dar becas, sostener sedes regionales, cubrir salarios, que cada año cuestan más.

El proyecto traía, además, ocho mil cuarenta y ocho millones de fondos postergados que se habían acordado, que forman parte de los sesenta y dos mil quinientos noventa millones que el Estado dejó de girar en los años 2020 y 2021 por razones que todos conocemos, y que este mismo Gobierno, hace apenas un año, se comprometió a pagar en ocho tractos anuales, solo para inversión y en partes iguales entre las universidades.

La Comisión de Hacendarios, con la moción 16 les quitó esos recursos a las universidades para pagarle a Jupema, y, aunque en la primera votación la moción se rechazó, esa misma noche se aprobó por revisión de seis a cinco. De manera que el Estado firma un arreglo de pago, lo incumple en el primer año y usa esa plata para tapar otra deuda del MEP.

Al día siguiente, con la moción 20, se le quitaron doscientos cincuenta millones al Lanamme, el Laboratorio de la Universidad de Costa Rica, el prestigioso Laboratorio de la Universidad de Costa Rica que fiscaliza la calidad de nuestra infraestructura, como las carreteras o las pistas de los aeropuertos. No sé si alguno de ustedes ha escuchado de un informe que dio Lanamme sobre la situación de la pista oscura, la de Guanacaste, por ejemplo. El dinero lo trasladan para comprar vehículos en Dinadeco, ¿de verdad, esas son las prioridades? Supongo que la cercanía a las elecciones municipales es lo que explica esa decisión.

Los rectores advirtieron que, con la aprobación de estas mociones, ponen en riesgo cuatrocientos diecisiete cupos nuevos en la Universidad Nacional; oigan a dónde, Nicoya, Liberia, Sarapiquí, Coto y Pérez Zeledón, zonas rurales, zonas costeras.

Además de carreras nuevas del TEC en la región Brunca y en Guanacaste. De nuevo, hablamos de que todos los estudiantes del país tengan las mismas oportunidades, pero es el propio Estado, mediante el presupuesto, mediante sacarse clavos con instituciones que alguien de gobierno no quiere, les cortan las oportunidades a los muchachos que más las necesitan.

Ahora hablemos de cultura. Al Ministerio de Cultura y Juventud le recortan mil seiscientos noventa y ocho millones. Hay que mirar dentro para entender el tamaño real del golpe, porque las remuneraciones en ese Ministerio suben un poco por el paso al salario global y el incentivo de carrera artística, o sea, si los salarios suben, pero el total baja, el recorte a lo que el Ministerio efectivamente requiere ronda los tres mil setecientos millones de colones. Ese recorte cae en los bienes duraderos, que bajan un cuarenta y uno por ciento, y en las transferencias, que bajan un veinticuatro por ciento.

Al Sinart le reducen la transferencia de mil doscientos millones a la mitad, y el propio Ministerio reconoce que lo rebajó para cubrir gastos ineludibles y que lo revisará durante 2027.

La transferencia…, ¿por qué me importa el Sinart? Porque tradicionalmente ha sido un instrumento para llevar educación y cultura a todos los hogares, especialmente a los de familias más vulnerables.

La transferencia a los comités cantonales de la persona joven cae de quinientos dos millones a ciento noventa y cuatro, y los fondos concursables, que son la plata que llega a los grupos culturales de las comunidades, se recortan casi a la mitad según el mismo texto base.

Por programas, el Centro de Cine pierde mil setecientos veintidós millones, más de la mitad de lo que recibía. Gestión Sociocultural, que es la dirección que trabaja con las regiones, pierde veintitrés por ciento. Mientras que la Casa de la Cultura de Puntarenas, esa a la que visitamos, a la que fuimos a dar discursos, que tenía ciento sesenta y siete millones, aparece en cero. En cero, puntarenenses, eso es lo que va a recibir su Casa de la Cultura.

Sin que el texto base explique dónde quedó, el plan del sector cultural habla de democratización y descentralización cultural, pero con estos números, esa aspiración claramente se quedó en el papel.

Me reservo el resto del tiempo.

Gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias.

Tenemos como última persona en la lista de solicitudes, Dobles Camargo, Claudia, veinte minutos.

Diputada Claudia Dobles Camargo:

Muchas gracias, presidenta.

Es posible que, para efectos de los compañeros y compañeras del Partido Pueblo Soberano, que muchos de ellos no se encuentran aquí, este sea un proceso que sencillamente es aburrido, porque al parecer ustedes han tomado la decisión de que van a votar este presupuesto a favor, aunque sea lo que es, un presupuesto descarado, un presupuesto irresponsable, y un presupuesto que desenmascara realmente dónde están las prioridades de una Administración que no está trabajando para los y las costarricenses.

A mí me impresiona que muchas de las personas que están en el Partido Pueblo Soberano puedan avalar el tipo de recortes que este presupuesto hace.

Entre algunos y algunas de ustedes hay personas docentes, que yo no entiendo cómo van a poner su voto para que se les recorte a las escuelas, sobre todo a las escuelas en situación de mayor vulnerabilidad, a los comedores escolares, mientras en Casa Presidencial se está haciendo un aumento significativo en alimentación.

¿Dónde está el amor por esos niños y esas niñas? Compañeros y compañeras, ¿dónde está la vocación de servicio?

Un presupuesto que tiene contrastes tan altos, que a mí con toda honestidad no me sorprende que el día de hoy el viceministro de Egresos haya renunciado, porque es que este presupuesto es una vergüenza. Y es muy difícil defenderlo, por eso estoy segura de que ninguno de los compañeros y compañeras del Partido Pueblo Soberano va a pedir el uso de la palabra para defenderlo, porque es indefendible.

Es muy difícil defender que mientras se les está quitando comida a los chiquitos de comunidades vulnerables, que muchas veces en ese comedor escolar es la única comida que hacen en el día, a la vez estemos apoyando

un aumento presupuestario para Casa Presidencial que incluye un aumento de cincuenta y dos por ciento en viáticos, para que se vayan a viajar.

¿Qué tanto nos sirve a nosotros si tenemos chicos que no pueden llegar a sus escuelas porque no hay transporte escolar, que no tienen una comida digna al día, porque los comedores están cerrados, o que se les excluye del sistema educativo, porque se recortaron las becas Avancemos, que tengamos un cuerpo diplomático y miembros de la Casa Presidencial que tengan la oportunidad de andarse paseando por diferentes países, diciendo que en Costa Rica todo está bien?

Este es un presupuesto vergonzoso, pero también nos hace un llamado a la realidad, a la realidad de que el Partido Pueblo Soberano les mintió a los costarricenses diciéndoles hasta hace poco que teníamos una economía jaguar, que era una economía que estaba creciendo, para ahora darnos cuenta que esa economía no existe, que Costa Rica está ante una crisis económica, que tenemos cada vez menos recaudación tributaria.

Y el Ministerio de Hacienda ha sido tan incompetente que ha posiblemente dejado pasar uno punto ocho billones en impuestos, porque ha debilitado toda la fiscalización y los controles de evasión y elusión.

Uno punto ocho billones en tributación, costarricenses, no ha sido capaz el Ministerio de Hacienda de recuperar al parecer, y le están recortando a usted en lo que más nos importa: en educación, en seguridad, en salud y en programas sociales.

¿Cómo justificamos que le tengamos que pedir al pueblo de Costa Rica y sobre todo a las poblaciones más vulnerables que sean las que paguen el costo de la incompetencia del Ministerio de Hacienda? ¿Cómo podemos justificarles a todas esas familias que la están viendo cada mes con dificultad para poder cerrar los gastos más básicos?

¿Cómo les podemos justificar a los y las costarricenses que el Partido Pueblo Soberano le quiera reducir a usted en programas sociales tan importantes como los que pueden ayudarles a miles de familias jefeadas por una mujer, no solamente en cuido, no solamente en la escuela, que cada vez estamos teniendo una peor educación, sino también en vivienda? La vivienda de interés social también se recorta.

Este presupuesto daña a las personas más vulnerables del país y solamente le beneficia a Casa Presidencial y al Ministerio de Hacienda, que no ha hecho bien su trabajo.

Una economía que está absolutamente desacelerada, no hay plata, porque no se ha hecho una buena recaudación; no hay plata porque hemos sostenido un tipo de cambio que ha estado disminuyendo los motores históricos de la economía, esos que nos ayudan con la recaudación tributaria; no hay plata porque no se hizo un buen combate a la elusión y a la evasión.

Y es el pueblo de Costa Rica el que paga y son ustedes, compañeros de Pueblo Soberano, los que van a poner su voto para votar en contra de Costa Rica, porque este es un presupuesto que le da la espalda a nuestra gente.

Este es un presupuesto que les dice a los costarricenses que mientras tenemos una crisis en seguridad, todo está muy bien, porque dijo ahora el diputado Villalobos que el delito y el hurto están disminuyendo.

Vean, compañeros, si nosotros vamos a autoengañarnos de esa manera, no vamos para ningún lado, yo creo que como mínimo tenemos que hablarnos entre nosotros con transparencia y hablarle al pueblo de Costa Rica con transparencia. Los patrones de comportamiento del crimen organizado son evidentes y estoy segura de que el diputado Villalobos los conoce bien.

El delito y el hurto simple están bajando, porque lo que está aumentando en Costa Rica y en todo mundo es las estafas, la usurpación de la identidad y los ciberataques. Los fraudes cibernéticos están aumentando, porque estamos cambiando la fuerza por las herramientas digitales para poder estafar a los y las costarricenses. Ahí es donde está creciendo.

Y decirles a los costarricenses que estamos muy bien en la tasa de homicidio, vean, después de que en menos de dos meses hemos tenido un niño de siete años en Limón al que el Estado le falló dos veces. Una, porque le impactó una bala y, la segunda, porque el Estado fue incapaz de darle el acompañamiento en salud adecuado para intentar salvarle la vida. Y este mismo fin de semana un niño en Cartago de once años.

¿Y de verdad les vamos a decir a los costarricenses que el tema de la seguridad va bien?

No le mintamos a Costa Rica, por favor, seamos un poquito más serios y tenemos que ser muchísimo más honestos ante las conversaciones que tenemos y los debates que tenemos aquí en el Plenario. Que sean debates de altura, que sean debates en donde le hablemos con la verdad a los y las costarricenses, que no les vamos a engañar.

Difícilmente cualquier persona en cualquier comunidad va a decir que se siente hoy más segura que hace años atrás. Y la realidad es que a pesar de que la Presidencia de la República dice que quiere combatir la seguridad, lo único que hace es recortarla.

No le mintamos a Costa Rica, costarricenses, este es un Gobierno que no está trabajando por mejorar la seguridad; todo lo contrario, no solamente recorta el presupuesto para garantizarse que haya menos allanamientos, menos investigación judicial, menos desarticulación de las bandas de crimen organizado, sino que a la vez pasó cuatro años tomando acciones o generando inacciones que con toda honestidad a los únicos que parece que le ayudaron es al crimen organizado y al narcotráfico.

Quitando la Policía de Control de Drogas de nuestros puertos y fronteras, ¿a quién le ayudaron? Quitando y debilitando guardacostas, ¿a quién le ayudaron? Pasando la Academia de Guardacostas a que pudieran entrenar en una piscina y no en una costa, ¿a quién le ayudaron? ¿A quién le ayudó la Administración debilitando todo el combate de elusión y evasión?, ¿a quién le ayudó?

Y este es el presupuesto que ustedes están dispuestos a aprobar. Este es el presupuesto que la gente que está aquí enfrente, que dice que le importa la seguridad, está dispuesta a aprobar; que dice que le importa nuestra niñez, está dispuesta a aprobar.

Este presupuesto a las personas que más afecta, por ejemplo, son a las personas de las provincias de Puntarenas, Guanacaste y Limón, donde la educación en esas regiones se va a ver más afectada.

¿Dónde están los diputados de Puntarenas abogando por que haya un fortalecimiento de la educación primaria, secundaria y educación superior en Puntarenas?, ¿dónde están los diputados de Guanacaste pidiendo que haya un fortalecimiento de las sedes en Guanacaste, pidiendo que haya más presupuesto para que mejore la infraestructura de todas las escuelas en Guanacaste, que algunas de ellas, con toda honestidad, no son dignas de que esos niños y niñas vayan ahí a estudiar?

¿Dónde están las diputaciones de Guanacaste abogando por eso en este presupuesto? ¿Dónde están las diputaciones de Limón abogando más allá de la dispensa de trámites de un problema que ustedes mismos propiciaron, la defensa de Limón para la educación de todos los y las limonenses?

Yo con toda honestidad no entiendo cómo ustedes van a aprobar este presupuesto, porque nosotros juramos trabajar por los y las costarricenses, y este presupuesto lo último que hace es poder solventar las necesidades más básicas que tiene en este momento el pueblo de Costa Rica.

Y, muy por el contrario, utiliza los recursos que son limitados porque nuestra economía está muy mal, estamos en una crisis, la economía está desacelerada, no estamos recogiendo, hay un estancamiento, estamos perdiendo empleos, tenemos una gran preocupación de los sectores exportadores, tenemos una gran preocupación de las zonas francas, tenemos una crisis de competitividad y, mientras tanto, la fracción del Partido Pueblo Soberano prioriza un presupuesto que, justamente, va a impactar a todas esas personas y prioriza sus recursos en plantear un proyecto de reelección consecutiva casi que indefinida que tiene el nombre y apellido de una sola persona, en vez de estar trabajando por todo el pueblo Costa Rica.

¿Todo ese dinero, todos esos recursos para trabajarle a una persona, compañeros y compañeras?, ¿ese es el mejor uso del salario que pagan todos los y las costarricenses por cada uno de nosotros y por cada uno de nosotras?, ¿de verdad?

En una fracción y en un presupuesto que tiene el descaro de decirle a Costa Rica que mientras va a recortarles a todos los programas sociales, la fracción del Partido Pueblo Soberano, que son treinta y uno, que son mayoría y que tienen más de ciento ochenta y dos asesores, necesitan nueve asesores más para poder hacer su trabajo, cuando algunos de ustedes no han presentado un solo proyecto de ley.

¿Cómo pueden defender un presupuesto así?, ¿cómo de verdad pueden salir a sus comunidades y defender un presupuesto así? Yo abogo por la responsabilidad de cada uno y cada una de ustedes, abogo por los valores cristianos que muchos de ustedes han expresado en este Plenario tener y que voten a conciencia un presupuesto que le daña a Costa Rica, que les impide a las familias salir adelante, que impide que nuestros niños y niñas tengan un mejor futuro dándoles una buena educación, que impide que los costarricenses puedan soñar con un país seguro porque tenemos una estructura real de combate al crimen organizado, que trabaja en un ecosistema Poder Ejecutivo, Poder Judicial y Asamblea Legislativa.

Abogo por que cumplan con su responsabilidad de servirle al pueblo de Costa Rica y este presupuesto es dañino para el pueblo de Costa Rica, no

hay otra forma de ponerlo. Y justamente por eso creo que ninguno de ustedes lo va a defender porque es un presupuesto indefendible.

Me reservo el resto del tiempo, presidenta.

Gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias.

Tiene la palabra la diputada Sáenz Núñez, Joselyn, veinte minutos.

Diputada Joselyn Sáenz Núñez:

Gracias, señora presidenta.

Discutir el presupuesto es discutir uno de los actos políticos más importantes que puede tener un congreso de la República, porque la discusión del presupuesto no es una discusión técnica, es fundamentalmente una discusión política que debería tener fundamento técnico.

Pero estamos en una situación donde el presupuesto se va a aprobar probablemente con la mayoría de la fracción oficialista en silencio, sin ganas, sin capacidad o sin permiso para levantarse a explicarle a la ciudadanía el porqué de los recortes en áreas tan fundamentales como las que se han estado señalando durante esta tarde en este Plenario legislativo; en materia de seguridad, en materia de inversión social, pasando por educación, pasando por cen-cinai, en silencio, un silencio absoluto.

Y aquí cabe una discusión que quizás muchas y muchos no quieren mencionar. Y es que en una base de un Estado social de derecho, en un Estado democrático, tenemos el sistema de pesos y contrapesos.

Y yo por ahí escuchaba a diputaciones y figuras del oficialismo señalando que el ejercicio de presupuestar, en este caso, viene a ser como una de esas funciones de pesos y contrapesos. Pero resulta que los recortes más graves en este presupuesto afectan instituciones que son contrapesos del Poder Ejecutivo.

Señoras y señores, les vengo hablando desde hace semanas de las señales de la erosión democrática y el aumento del autoritarismo. Tienen en un presupuesto que quieren aprobar en absoluto silencio una de las señales

más serias de esa erosión democrática a la que están dispuestos y dispuestas a avanzar a toda costa, poniendo en riesgo a Costa Rica y a la gente que vive en ella, que es lo más serio.

El sistema de pesos y contrapesos garantiza que las instituciones y fundamentalmente el Poder Ejecutivo no puedan concentrar el poder absoluto; que la Asamblea Legislativa no pueda concentrar un poder absoluto, aunque tenga una mayoría de un mismo movimiento político.

Y esa capacidad de ejercer esos contrapesos los hacen instituciones como el Poder Judicial, como la oposición en la Asamblea Legislativa y las universidades públicas.

Y aunque quería concentrar únicamente mi intervención en presupuestos de universidades públicas, no puedo guardar silencio después de que ayer muriera un niño de once años en el distrito que me vio nacer y crecer, que murió en calles por las que corrí jugando yo también hace mucho tiempo.

Mientras tanto, aquí en silencio, quieren aprobarle recortes y condicionamientos inconstitucionales muy probablemente al Poder Judicial, quien tiene la capacidad de investigar a ese crimen organizado que está en las calles de nuestro país, que paga los salarios de esos sicarios que están dispuestos a asesinar niños y niñas en Costa Rica.

Un presupuesto que, además, de recortarle a ese Poder Judicial que es la institución, parece única de perseguir con seriedad y contundencia a ese crimen organizado por medio del OIJ con sus oficiales, investigadores, con el Ministerio Público, además, se les recorta a los programas sociales que pueden permitir que esas niñas y esos niños no estén en una calle corriendo peligro.

Ese es el presupuesto que la fracción oficialista quiere aprobar para el próximo año, recortándole más de cincuenta y cinco millones de colones a los cen-cinai, por ejemplo.

Una decisión política que en este momento hasta carece de fundamento técnico, porque cuando hay menos niños y menos niñas en el país, la política social debe garantizar mayor cobertura. No lo digo yo; uno, lo dice la lógica, y segundo, lo dice cualquier profesional y experto en materia de inversión social y política pública en el país.

Destruir los sistemas de pesos y contrapesos por medio del presupuesto de la República, ahogar el financiamiento de las instituciones es de autoritarios. Y

esa es una decisión netamente política que están dispuestas y dispuestos a avanzar sin discusión, no importa qué se les diga.

Hay que avanzar a recortarles a esas instituciones que le puedan hacer frente a un gobierno cuestionado por vínculos con narcotráfico. El silencio de la fracción oficialista lo dice todo, si nadie está dispuesto o dispuesta a explicar lo que están haciendo.

Y esa erosión democrática pasa por atacar a las universidades públicas, por atacar la autonomía universitaria. Revisen la historia latinoamericana del siglo XX, es más cercana a la vida de ustedes que a lo que tengo yo de vida. Argentina, Chile, en México sin necesidad de una dictadura, han ido a atacar después de los golpes de Estado o del control mayoritario de las instituciones, a las universidades públicas, porque la autonomía universitaria representa crítica, representa instigación, representa capacidad de fiscalizar.

Y este es otro ejemplo de que les molesta la fiscalización, el pensamiento crítico y la construcción de conocimiento. Eso es una señal más de un proyecto político autoritario, dispuesto a lo que sea por eliminar o controlar lo que le incomoda.

Señalar que les falta el control del Poder Judicial o intentar incidir en el control político de las universidades públicas que tienen autonomía universitaria, demuestra esa ambición peligrosa, peligrosísima del control absoluto en la política.

Eso es de cuidado y es algo a lo que la gente en este país le tiene temor, aunque algunos les provoque reírse, les dé gracia o lo agarren como un chiste cuando tienen la plataforma de un ministerio o de ser partícipes del Poder Ejecutivo.

En Costa Rica, seis de cada diez estudiantes de las universidades públicas son los primeros en su familia en acceder a la educación superior. Yo soy un ejemplo de eso. Fui la primera de mi casa y mi núcleo familiar en estudiar y graduarme de una universidad pública. Yo entré en el 2014 a la UCR.

Si para ese año y para este año todavía sigue habiendo núcleos familiares en este país que no tienen acceso a la educación superior pública, debería ponernos el reto y la obligación de garantizar que las universidades puedan tener mayor cobertura a nivel nacional. Y ese va a ser un reto compartido con esta fracción y con cualquier político y política que quiera avanzar hacia ahí.

Sépanlo que sí, pero no es el camino, señoras y señores, recortándole miles de millones de colones. Para este año en el presupuesto extraordinario están avanzando en un recorte que afecta las cinco universidades públicas, no girando el dinero de la Ley 9635 que da recursos específicos.

Don Nogui y doña Kristel no saben, yo les cuento, que la sede del TEC en Limón recibe los recursos de esa ley, por eso no recibe del FEES, porque existe una ley específica que les garantiza ese financiamiento, también a la UCR en el recinto de Paraíso, también a la UNED, no es solo el TEC.

Y esa plata la tiene hoy retenida Hacienda porque le da la gana, no hay otra explicación y le meten al presupuesto extraordinario el recorte para fundamentar y que la Sala no les condene en algún momento por no girar la plata que están en la obligación de girar.

Y para el próximo año, para el próximo año, el recorte solo para el TEC, en este presupuesto que ustedes están dispuestos a votar en silencio, recorta más de cuatro mil ciento veinticinco millones de colones solo al TEC.

Hay que ser bien hipócrita para levantarse aquí a decir que con un proyecto mal hecho, potencialmente inconstitucional, le van a resolver al TEC en Limón la metida de patas que están cometiendo con el presupuesto ordinario y que están dispuestos a cometer con el presupuesto extraordinario.

Son ustedes quienes le están recortando esos miles de millones de colones, al TEC, a las cinco universidades públicas y ese gran reto del que les hablaba de que sea ninguna familia tenga que llegar todavía hoy en el 2025, luego en el…, perdón, 2026, luego en el 2027 un estudiante que por primera vez de su núcleo familiar accede a una universidad pública.

La principal barrera la están poniendo ustedes. Se la están poniendo a esos estudiantes de colegio, a esos estudiantes de colegio que deberían tener la oportunidad de acceder a la universidad pública, no tener que endeudarse desde los dieciocho años por pagar en el negocio de las universidades privadas que hay en este país.

Porque mucho, mucho se critica a las universidades públicas, pero aquí no ha llegado ni un solo proyecto de ley ni un solo control político respecto de lo que hacen las universidades privadas con la gente en este país, cómo le desangran el trabajo para que puedan estudiar.

Y entonces, teniendo la capacidad de estar en el Poder Ejecutivo e incentivar una mayor y mejor cobertura a las universidades públicas, quieren recortarlas y se siguen fundamentando en la cena de un rector en un restaurante.

Hagan el favor y pónganse serios, que para recortarle la oportunidad de la gente de estudiar sin tener que endeudarse, casi que de por vida, por lo menos den un argumento serio.

Pero es que durante los cuatro años que estuvieron en el Gobierno, las universidades las cumplieron. Les cumplieron los indicadores y las metas que les propusieron. Las universidades públicas aumentaron matrícula en carreras STEM, aumentaron matrícula en lugares fuera de la GAM, aumentaron programas que no son per se carreras universitarias, son cursos libres, digámosle, de capacitación para la gente, de actualización profesional y para este año hasta se ofrecieron para ayudarle al Gobierno aumentar presencia de otros programas a nivel nacional, para ayudar en preparación de política pública, en una evaluación de política pública.

¿Y qué hicieron en abril de este año? Cerrarle la puerta a la Comisión de Enlace, porque sabía que iban a tener mayoría legislativa. Señal de que ese poder que ostentan con ustedes es muy peligroso, porque no están dispuestos y dispuestas a reconocer el trabajo que hacen las instituciones por este país, si no es que les quieren pasar por encima.

Ese es el presupuesto que está avanzando en la Asamblea Legislativa, que amedrenta los derechos de la ciudadanía, a la educación, a la seguridad, derecho al cuido. Por ejemplo, señales de la concentración del poder que desean y que reflejan en un presupuesto de la República para el 2027, que no tienen temor en avanzar y aprobar, sin cuestionar y en silencio, aquí en la Asamblea Legislativa.

La erosión democrática se está palpando en este Plenario, en esta Asamblea, día con día. Pero los resultados de esos recortes es lo que va a reflejar y va a seguir incentivando ese incremento en la violencia, esa exclusión social, exclusión social, esa exclusión de los sistemas de educación pública en este país.

En el silencio absoluto de una intención autoritaria, se avanza en contra de las instituciones que ejercen labores de investigación, labores de fiscalización y labores que incomodan al poder político de turno y a las élites políticas que les acompañan; élites políticas que hoy no suelen parecer solo

económicas, sino también vinculadas al narcotráfico, y ese silencio solo confirma sospechas.

Me reservo el tiempo que me resta. Gracias, señora presidenta.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Tiene la palabra el diputado Ramírez Bogantes.

Diputado Álvaro Ramírez Bogantes:

Gracias, presidenta.

Era para solicitar un receso de hasta veinte minutos, por favor.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Tiene la palabra la diputada Gordienko López, por el orden.

Diputada Abril Gordienko López:

Gracias, presidenta. Yo quería sumar a eso diez minutos, por favor.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Diputada Dobles Camargo.

Diputada Claudia Dobles Camargo:

Sí, presidenta. Yo quería solicitar un receso de quince minutos para la Coalición también.

Gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Todo suma cuarenta y cinco minutos.

Vamos a dar treinta minutos; regresamos y luego valoramos quince minutos más.

Con cuarenta y un diputadas y diputados, reanudamos la sesión.

Tiene la palabra la diputada Alfaro Jiménez, Karen, veinte minutos.

Diputada Karen Alfaro Jiménez:

Buenas noches nuevamente.

Muchas gracias, señora presidente.

El presupuesto nacional es mucho más que una lista de ingresos y gastos, es una fotografía más clara de las prioridades de un Gobierno, es donde se demuestra con hechos y no con discursos qué sectores se quieren fortalecer y cuáles se están dejando atrás.

Y cuando revisamos el presupuesto presentado por este Gobierno hay señales que deberían de preocuparnos. A pesar de las medidas de contención del gasto que se han impulsado en los últimos años, el déficit financiero del Gobierno central aumentaría del cuatro coma siete por ciento al cuatro coma nueve por ciento del PIB, mientras el gasto crecería del trece coma tres por ciento al trece coma cuatro por ciento del PIB; es decir, el país sigue enfrentando presiones fiscales y para cubrir sus necesidades continúa recurriendo al endeudamiento.

Pero hoy quiero concentrarme en una pregunta: ¿qué lugar ocupa el agro en las prioridades de este Gobierno? Porque cuando hablamos del agro no estamos hablando solamente de agricultores y ganaderos, estamos hablando de empleo, de desarrollo rural, de seguridad alimentaria, de nuestras familias costarricenses y aquí es donde las prioridades presupuestarias empiezan a generar serias preocupaciones.

Mientras el presupuesto de la Presidencia de la República aumenta de un diecisiete por ciento, los recursos destinados al Ministerio de Agricultura y Ganadería disminuyen un cuatro coma cinco por ciento, casi un diecisiete por ciento más para Zapote y un cuatro coma cinco por ciento menos para el agro.

Esa diferencia no es un simple dato contable, es una señal política, es una decisión sobre qué se fortalece y qué se debilita y preocupa todavía más cuando revisamos dónde están los recortes.

Primero, se reduce en un nueve coma cincuenta y cuatro los recursos destinados a servicios fundamentales para impulsar el riego, mejorar los métodos de producción, brindar asistencia técnica y fortalecer los laboratorios y controles sanitarios y fitosanitarios.

Estamos hablando de herramientas que necesita nuestro productor para producir mejor, cumplir con los estándares de calidad y competir en los mercados nacionales e internacionales. No podemos exigirle al agricultor que sea más competitivo mientras le quitamos recursos para mejorar su producción.

Segundo, las transferencias corrientes que sostienen programas e instituciones esenciales para el desarrollo agropecuario se reducen cerca de un once por ciento. Aquí se incluye recursos para organismos como la FAO, el IICA y otros programas de capacitación, asistencia y fortalecimiento del sector. Y también preocupa que se reduzcan recursos vinculados con iniciativas como Trazar-Agro, en medio de estas inquietudes que han expresado nuestros ganaderos sobre la implementación del sistema de trazabilidad.

Y es que la trazabilidad es importante y estamos a favor de ella. La sanidad y la calidad son fundamentales, pero estos procesos deben de implementarse con diálogo, acompañamiento y con condiciones justas para nuestros productores, no se puede pretender modernizar el sector mientras se debilitan los recursos que permiten acompañarlo.

Tercero, las transferencias de capital se reducen cerca de un veinte por ciento, afectando inversiones fundamentales para la competitividad y sostenibilidad del agro. Aquí estamos hablando de recursos para infraestructura hídrica, proyectos de riego, control de inundaciones y abastecimiento de agua, particularmente a través de Senara.

¿Y qué significa esto en la vida real? Significa menos herramientas para enfrentar las sequías, menos capacidad para proteger las cosechas, menos oportunidades para mejorar los sistemas productivos, más incertidumbre para las familias que dependen de la agricultura.

También se restringen recursos destinados a apoyar al micro, pequeñas y medianas unidades productivas, incluyendo iniciativas vinculadas con el Sistema para Banca para el Desarrollo, es decir, se le pide al productor que se modernice, que sea más eficiente y que compita, pero se reducen las herramientas para que pueda hacerlo. Y mientras todo esto ocurre, el presupuesto para la Administración central del MAG se disminuye un trece coma sesenta y dos por ciento, equivalente a más de cuatro mil millones de colones.

Diputadas y diputados, esta discusión presupuestaria también debe de analizarse a la luz de los desafíos comerciales que enfrenta Costa Rica. En la Comisión de Asuntos Agropecuarios, el ministro fue claro al señalar que las políticas del MAG se van a someter a la política comercial de esta Administración central.

Pero yo me pregunto, ¿dónde queda la defensa de nuestros productores? ¿Dónde queda la responsabilidad de garantizar que puedan competir mediante condiciones justas? Porque abrir mercados no es suficiente si no fortalecemos primero las capacidades de quienes producen nuestro país.

No podemos hablar de competitividad mientras recortamos asistencia técnica, infraestructura, riego y financiamiento. No podemos hablar de desarrollo rural mientras debilitamos las instituciones que acompañan nuestras comunidades agrícolas, y no podemos hablar de seguridad alimentaria si cada vez le damos menos herramientas a quienes producen nuestros alimentos.

El agro no necesita más discursos de apoyo; necesita presupuesto, inversión y decisiones concretas. Si no invertimos en productividad, si no fortalecemos nuestras unidades productivas y si no protegemos las condiciones para competir, las consecuencias serán más pobreza rural, menos empleo y una mayor dependencia de los alimentos importados. Este presupuesto demuestra que existe una enorme distancia entre lo que se dice y lo que realmente se hace.

Y desde el Partido Liberación Nacional lo decimos con claridad, defender el agro no es oponerse al desarrollo ni al comercio internacional. Es entender que Costa Rica necesita productores fuertes, competitivos y con oportunidades reales.

Porque detrás de cada recorte hay una familia, una cosecha, un empleo y una comunidad que está esperando respuestas. Un país que le da la espalda a quienes producen sus alimentos está poniendo en riesgo mucho más que su economía, está poniendo en riesgo su seguridad alimentaria, su desarrollo rural.

Por eso este presupuesto no puede analizarse solamente desde los números, hay que analizarlo desde sus competencias; y las competencias para el agro costarricense son claras, menos recursos, menos inversión y menos oportunidades.

Costa Rica necesita un gobierno que invierta en quienes producen, que fortalezca el campo y que entienda que el desarrollo nacional también se construye desde nuestras fincas y nuestras comunidades rurales.

Muchas gracias, y me reservo el tiempo para mi fracción.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias a usted.

Tiene la palabra, por el orden, la diputada Sáenz Núñez, Joselyn.

Diputada Joselyn Sáenz Núñez:

Gracias, señora presidenta.

Es para señalar, y que quede constando en actas, que me retiro a partir de este momento para hacer uso de mi derecho de hora de lactancia.

Creo que, a pesar del presupuesto que estamos discutiendo y a pesar de la importancia del tema que hoy estamos tratando, no podemos dejar de lado también esos derechos que tienen nuestras pequeñas y nuestros pequeños al derecho al cuidado a cargo.

Muchas y muchos acá somos papás y mamás, y creo que vale la pena también señalar eso en este Plenario, en esta discusión, porque justamente en esos derechos sociales podemos encontrar muchas cosas en común.

Entonces, dejar constando en actas que espero podamos seguir esta discusión posteriormente, y que, en caso de que se llegue a votar esta diputación, pues votaría negativo y espero poder ejercer mi derecho mañana o en estos días al voto.

Gracias, señora presidenta. Buenas noches.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muy buenas noches; queda en actas, señora diputada, que le vaya muy bien.

Seguido, tiene la palabra la diputada Sandí Morales, Janice, hasta por veinte minutos.

Diputada Janice Sandí Morales:

Muchas gracias, señora presidenta.

Ayer 1° de noviembre celebramos el ochenta y cinco aniversario de la fundación de la Caja Costarricense de Seguro Social, la institución emblemática del Estado social de derecho costarricense, que hoy tiene más de un millón de personas en listas de muerte, ya pasaron de ser listas de espera a ser listas de muerte, que este Gobierno de la continuidad prometió corregir desde hace cuatro años y medio.

Y por eso es que cuando vemos el presupuesto nacional y vemos el tema de la asignación a la Caja Costarricense del presupuesto nacional de recursos, vemos que no hay ningún interés de resolver el tema de la Caja Costarricense de Seguro Social.

Al contrario, se le entregó solamente el setenta y tres por ciento de lo que la institución solicitó. Y la Caja, que es una institución autónoma, que tiene sus propios recursos provenientes de los trabajadores y la patronal, ve que el principal patrono deudor que tiene es precisamente el Estado.

Y no hay una sola palabra en este presupuesto nacional que indique la más mínima capacidad de negociar el pago de más de cuatro punto cinco billones de colones, el nueve por ciento del PIB que ya le adeuda el Gobierno de la República a la Caja Costarricense de Seguro Social.

Ni rojos se ponen, ni rojos se ponen cuando se les recuerda esta deuda, como si no fuera esto con el Ejecutivo. Pues es con el Ejecutivo. Y desde acá, desde el Primer Poder de la República, debemos levantar nuestra voz indignados de que se presente un presupuesto nacional donde no se contemple ni un colón para honrar una deuda, una deuda que va para la salud de todos los costarricenses, porque todos nosotros, en el pasado o en el futuro, o nuestras familias, requeriremos de la ayuda de la Caja Costarricense de Seguro Social, sobre todo cuando son procesos muy caros, muy largos y muy complejos, porque para eso está la institución.

Pero ese proyecto de ley de presupuesto ordinario plantea realmente un escenario de alta tensión estructural y un verdadero riesgo para la sostenibilidad de las finanzas de la Caja Costarricense de Seguro Social.

La diferencia entre la estimación de lo que realmente requiere la Caja para darles servicio a los más necesitados, para eso es que la Caja utiliza recursos del presupuesto nacional, son las personas más desposeídas, es para ellos,

para los que tienen seguros por el Estado, las personas más pobres de los quintiles más necesitados de nuestro país, para ellos es, para atender las necesidades de miles de niños cuyos padres no pueden pagar un seguro, de ancianos que trabajaron toda su vida, pero no pudieron cotizar, para ellos es que se destinan estos recursos.

Pero parece que eso no le interesa al Ejecutivo ni al Ministerio de Hacienda, y esa parte de este presupuesto tiene muerte, dolor y mucho sufrimiento, y los que dedicamos décadas de nuestra vida a trabajar en un hospital, sabemos que este presupuesto tiene rostro humano, y que queda en la conciencia de aquellos que creen que pagarle a la Caja no es necesario, que muchos recursos no se puedan asignar a esas personas con tanto dolor.

Hay un déficit presupuestario que alcanza los cuatrocientos dieciocho mil ciento noventa y cuatro millones de colones. Y no estoy hablando aquí de pagarle nada de la deuda de los cuatro punto cinco billones, estoy hablando del dinero que va destinado a los recursos de las personas aseguradas por el Estado, de las personas que tienen una pensión de ochenta mil colones para sobrevivir un mes y que son afortunados, porque hay miles de costarricenses en esa situación esperando que se les dé una pensión del régimen no contributivo.

Literalmente se entregaron en cuentas del Estado como patrono un menos treinta y dos por ciento, en cuotas complementarias de trabajadores independientes un menos cincuenta y nueve por ciento, y así pedimos que los trabajadores independientes se acerquen a la seguridad social; a los aseguradas por cuenta del Estado de leyes especiales como el Código de Niñez y Adolescencia, menos ciento cuatro por ciento. Así cuidamos a nuestra niñez.

Estas cifras dan pena, porque estas cifras van hacia el seguro de enfermedad y maternidad que tiene un descalce aproximado de doscientos cuarenta y un mil ochocientos cincuenta y cinco millones, y para el IVM de veintinueve mil novecientos treinta y un millones.

Pero aquí venimos a hablar de pensiones, pero a la hora de ir a depositarle el dinero al IVM, ahí no hay dinero, ahí no hay dinero.

En diciembre de 2025 éramos una sociedad exitosa, con la mejor economía de Centroamérica y una de las mejores de América Latina, y ahora presentamos un presupuesto de vergüenza, sobre todo en el sector social.

Un treinta y uno punto ocho por ciento de las necesidades del régimen no contributivo será lo que se cubra, y hay un sector gravemente impactado, y son los cuidadores de personas en fase terminal. Aquellos padres que ya tienen que pedir permiso porque su hijo o su hija están muriendo. Y son trabajadores, y son el sostén del hogar. Para esos no va a haber dinero, ni para la hija o el hijo, que tienen que ir a cuidar a su padre o a su madre en sus últimos momentos.

¿Esta es la sociedad que queremos?, ¿esta es la sociedad que estamos construyendo?, ¿esto es lo que les estamos heredando a nuestros hijos?

Realmente, decirles que el presupuesto de la Caja Costarricense de Seguro Social solicitado no fue honrado. Y que los costarricenses sepan que cuando están en esa fila, que cuando están ahí, es por dos razones; la primera, por la inoperancia de la Caja Costarricense de Seguro Social en su estructura operativa y administrativa, que no es capaz de resolver el problema de la contratación de más profesionales y de poner a funcionar sistemas que realmente alivien esa lista de espera.

Pero la otra causa es que el Estado tampoco aportó lo que les correspondía para las personas más pobres y, ni siquiera, tiene en su norte pagar esta deuda de vergüenza que ha crecido exponencialmente en los últimos cuatro años.

Venimos de una deuda de dos punto tres billones de colones en el 2022 a más de cuatro punto cinco en el 2025. Esto es un fracaso del manejo de la hacienda pública.

Y el que quieran esconder y no decirles a los costarricenses estas realidades demuestra el poco interés en lo social; en la indigencia que está en nuestras calles aumentando rampantemente tampoco eso les interesa. Sí se llenan la boca los miércoles de promesas, pero esta es la realidad de este pueblo.

Ese millón de costarricenses que está esperando ahí una cita o una cirugía sí entiende por qué y cómo llegó ahí. Y yo creo, señores, que un país que abandona a la gente más debilitada tiene un muy oscuro futuro.

Yo les hago un llamado, pusimos una moción esta tarde para convertir el Plenario en una gran comisión y poder resolver esta parte social entre todos. Pero tampoco quisieron hacer eso. Les urge mucho pasar este presupuesto de hambre y de vergüenza así como está.

Ayer teníamos el Evangelio de las Bienaventuranzas. Yo quiero que lo recuerden, porque bienaventurado es el que le ayuda al que más necesita. Y yo creo que aquí no le estamos cumpliendo ni a Dios ni a la patria.

Muchas gracias, señora presidenta.

Me reservo el tiempo.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias.

Tiene la palabra la diputada Aguilar Vargas, Ángela, por hasta veinte minutos.

Diputada Ángela Aguilar Vargas:

Muchísimas gracias, señora presidenta.

La presentación se puede localizar en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/25.754 PTO 2027 NEP por el fondo.pptx

Compañeros diputados y diputadas, semanas atrás tuve la oportunidad de informar y explicar sobre el contenido de las normas de ejecución presupuestaria, la 9, la 10, la 11 y la 12, introducidas, en este caso, en el artículo 7 del proyecto del presupuesto ordinario 2027, así como alertar sobre la afectación que estas normas pueden tener sobre la organización y funcionamiento del Poder Judicial, en caso de ser aprobadas por esta Asamblea Legislativa.

Lamentablemente, el martes 20 de octubre, este proyecto fue dictaminado con el voto afirmativo de los diputados y las diputadas de Gobierno, incluyendo las normas mencionadas. Por lo tanto, una vez más, quiero referirme a este tema para que conste nuestra preocupación.

Las cuatro normas arrancan con la misma frase, y vale la pena mencionarla tal cual (abro comillas): "Para normar exclusivamente el control, la ejecución y la evaluación del título del Poder Judicial.

La norma 9 congela, de forma automática, a partir del próximo 1 de enero de 2027, un monto de veintinueve mil ochocientos cuarenta y tres punto ocho millones de colones del Poder Judicial, afectando trescientas trece subpartidas de las quinientas cuarenta y tres que componen el gasto de esta

institución, aplicándose en todos sus programas presupuestarios menos en el fondo de pensiones.

¿Y cómo se descongelan estos fondos? Según podemos ver en el cuadro, el laberinto de la norma, primeramente, tienen que presentarse estados financieros auditados, como pueden ver ahí. Después pasar a la Contraloría, que es la certificación, comisión del Plenario, a la Comisión de Ingresos y Gastos, después al Plenario, sin que existan plazos.

Entonces, primero el Poder Judicial presenta ante la Comisión de Control de Ingreso y Gasto los estados financieros auditados en el 2026 del fideicomiso inmobiliario del 2015. Después la Contraloría tiene que certificar que se cumplieron todas las auditorías sobre infraestructura, así como la ejecución de los recursos en el programa 926 Administración central.

Con toda esa información, la Comisión de Control aprueba e informa al Plenario para que apruebe de forma definitiva, para posteriormente notificar al Ministerio de Hacienda para que libere los recursos. Vean ustedes todo lo que tiene que pasar sin que existan plazos en ninguna de esas etapas.

Como puede observarse, se trata de cuatro pasos o condiciones sucesivas donde ninguna tiene plazo definitivo para acreditar o no ese cumplimiento. Y hay que un detalle: los estados financieros auditados de 2026 no pueden existir hasta que 2026 termine y alguien los audite; o sea, el bloque rige sí o sí a partir del 1° de enero del 2027, sin que exista certeza hasta cuándo.

El propio Poder Judicial calcula que, en el mejor de los casos, no podrá contar con estos recursos, sino hasta mediados del 2027, si no hay ningún contratiempo.

La norma 10 cierra la salida de emergencia. En el resto del Gobierno, mover recursos entre subpartidas se hace por lo general por decreto ejecutivo. Para el Poder Judicial y la Defensoría, cualquier movimiento exigiría un presupuesto extraordinario aprobado por esta Asamblea.

Norma 11 aplica el mismo esquema a una compensación salarial de la judicatura, no se pagará hasta que exista un análisis de costo-beneficio, el cual deberá ser ratificado por la Contraloría, conocido en la Comisión de Control y posteriormente aprobado por el Plenario.

Por último, la norma 12 afecta la utilización de plazas vacantes, las cuales no se podrán usar hasta que exista un informe de costo-beneficio,

justificando mediante estudio técnico de la Contraloría General de la República y conocido por la Corte Plena. Oigan ustedes todo el trámite.

Dicho estudio técnico deberá ser actualizado trimestralmente, autorizando las plazas que queden vacantes durante dicho periodo. La Corte Plena enviará a la Comisión de Control para su aprobación final.

Estamos hablando de dos mil cuatrocientas sesenta y tres plazas; es decir, el diecisiete por ciento de las plazas ordinarias repartidas entre la judicatura, el OIJ, el Ministerio Público y la Defensa Pública.

El Poder Judicial advirtió en Hacendarios que esta norma golpea toda la cadena penal, desde la atención a la víctima hasta la sentencia. Leídas en conjunto, el diseño de estas normas salta a la vista: la número 9 congela los fondos; la número 10 impide, en este caso, reacomodar esos recursos; mientras que la norma 11 y la 12 aplican el mismo esquema, pero en la parte de los recursos humanos.

Es como si estuviéramos frente a un mecanismo perverso donde cada norma tapa la salida que dejará la anterior.

Veamos la gráfica en la pantalla.

El gráfico se puede localizar en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/25.754%20PTO%202027%20NEP%20por%20el%20fondo.pptx

El presupuesto 2027 le asigna al Poder Judicial un monto de quinientos treinta mil novecientos setenta y tres punto dos millones de colones, lo cual significa un recorte de diez mil quinientos cincuenta y dos punto cinco millones si se compara con el presupuesto autorizado al pasado mes de agosto de 2026.

Ese es el recorte que se ve, pero si le sumamos lo que congela la norma 9, la afectación real llegaría a cuarenta mil trescientos noventa y seis millones. Según el Poder Judicial, este recorte va a afectar cerca del treinta por ciento de su gasto operativo. Escuchen bien, casi el treinta por ciento de su gasto operativo.

La siguiente gráfica que pueden ver en la pantalla, como se aprecia, más de la mitad del bloqueo recae sobre el programa Dirección y Administración, responsable de pagar alquileres, servicios y tecnología para todo el aparato judicial.

Por su parte, casi el treinta por ciento, es decir, ocho mil seiscientos ochenta y cuatro millones de colones afecta al OIJ. Y fíjense bien hasta dónde llega la afectación.

La norma bloquea incluso trescientos dieciséis punto nueve millones presupuestados en el Programa de Atención y Protección a Víctimas y Testigos.

Sigamos analizando el impacto de la norma 9 en el quehacer institucional.

Veamos este cuadro que proyectamos.

La presentación se puede localizar en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/25.754%20PTO%202027%20NEP%20por%20el%20fondo.pptx

El bloqueo se lleva el ochenta y uno punto seis por ciento de lo presupuestado para software y equipo de cómputo, el sesenta y nueve punto uno por ciento del equipo de comunicación, y el setenta y uno punto ocho por ciento de la partida de mantenimiento.

Ahora pongamos nombre a esta situación. En Desamparados y Hatillo, las sedes alquiladas quedan en riesgo de cierre y sus funciones tendrían que pasar al Primer Circuito Judicial de San José, que ya de por sí se encuentra saturado.

Abrir nuevos juzgados de violencia doméstica será casi imposible. En Cartago, Heredia, Liberia y Pérez Zeledón podrían cerrar oficinas del Departamento de Trabajo Social y Psicología.

Se paralizarán los recursos, en este caso para mantenimiento de infraestructura, y en Buenos Aires de Puntarenas no se podrían utilizar cuatro mil trescientos cuarenta y siete millones destinados a la construcción de la morgue judicial, una obra ya adjudicada que además responde a una orden de la propia Sala Constitucional.

El Poder Judicial también nos advirtió que, a partir de febrero o marzo del 2027, se empezarían a cortar licencias de software y servicios tecnológicos, lo que se traduce en dejar de notificar audiencias y juicios por vía electrónica y volver al trámite de papel. Y esto se suma al problema de ciberseguridad que tenemos en el país, ¿verdad?, que es muy preocupante.

¿Quién determina, quién termina pagando toda esta barbaridad? La persona usuaria que tramita una pensión alimenticia, la persona que solicita

una medida de protección contra su agresor o la persona trabajadora que interpone una demanda laboral.

Por todo lo anterior, la fracción del PLN presentó una consulta legislativa facultativa ante la Sala Constitucional, por existir dudas fundamentadas y razonables que dejan entrever que estas normas no se ajustan no solo al bloque de constitucionalidad, sino también al bloque de convencionalidad.

Nuestras dudas consisten en lo siguiente: el presupuesto nacional solo sirve para autorizar y ejecutar el gasto en un periodo determinado. Desde el año 1989 la Sala Constitucional ha dicho que no se pueden introducir y aprobar normas que modifiquen leyes, establezcan competencias o regulen otros temas ordinarios. Es lo que se conoce como norma atípica y son inconstitucionales.

Nuestra fracción sostiene que las normas 9, 10, 11 y 12 encuadran dentro de ese supuesto. No solo crean trámites y competencias nuevas para la Contraloría General de la República, la Comisión de Control de Ingreso y Gasto Público y hasta el Plenario legislativo. Además, regulan aspectos vinculados con la Ley de Empleo Público y modifican de hecho la Ley 8131, Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos.

La Constitución Política le da a la Contraloría General independencia funcional y administrativa para decidir qué fiscaliza y cuándo. La norma 9, 10, 11 y 12 le ordenan ratificar estudios, le fijan temas y plazos y hacen depender de sus certificados el gasto de un poder de la República, convirtiéndola así en coadministradora, algo que su diseño constitucional no permite.

Estas normas afectan la separación de poderes y la independencia judicial. La Asamblea Legislativa tiene la potestad de fiscalizar el fideicomiso inmobiliario 2015, pero no puede condicionar el presupuesto del Poder Judicial al cumplimiento de procedimientos que ni siquiera tienen plazos perentorios.

Esto coloca al Poder Judicial en una posición de dependencia frente a la Asamblea Legislativa, debilitando así su independencia que tiene resguardo constitucional e incluso por la Convención Americana de Derechos Humanos.

En esa misma línea de pensamiento, la Constitución Política concede a la Asamblea Legislativa dos tipos de controles sobre el presupuesto: uno al aprobarlo y el otro al revisar su liquidación. No se le da la potestad de

intervenir durante el año para decidir cuándo se liberan los fondos de otro poder. Las cuatro normas convierten a la Asamblea Legislativa en administradora de hecho del Poder Judicial.

Según la Contraloría un gasto sujeto a condiciones deja de ser un gasto autorizado, como exige el artículo 176. Además, la Constitución garantiza al Poder Judicial al menos el seis por ciento de los ingresos ordinarios, esa garantía pierde sentido si el cinco punto seis por ciento de su presupuesto queda congelado sin fecha de liberación.

Pedir cuentas al Poder Judicial sobre el fideicomiso inmobiliario 2015 es legítimo, pero bloquea fondos al OIJ, Fiscalía General, la Defensa Pública y al Programa para la Atención de Víctimas y Testigos, en este caso no guarda relación con ese fin. Se congelan trescientas trece de las quinientas cuarenta y tres subpartidas de gasto, aunque ya existen controles posteriores menos dañinos para lograr ese mismo fin.

La justicia pronta y cumplida requiere de despachos judiciales, requiere de tecnología y de personal. El bloqueo amenaza juzgados, frena el expediente electrónico y debilita la cadena penal. Quienes más lo sufren son las personas que tramitan pensiones alimenticias, denuncias por violencia doméstica, demandas laborales y denuncias penales.

La mayoría de las normas se aplican solo al Poder Judicial y en dos de las normas a la Defensoría; es decir, solo a dos de los veintiséis títulos del presupuesto. Nadie justificó esa diferencia. Además, el Poder Judicial es el único poder con una garantía constitucional expresa de funcionamiento…, de financiamiento que termina sometido al control más estricto de todo el Gobierno central.

Y como si todo lo anterior fuera poco, el artículo 167 de la Constitución Política obliga a consultar a la Corte Suprema cualquier proyecto que afecte a la organización o el funcionamiento del Poder Judicial. Esa consulta no consta en el expediente 25.754. Por lo tanto, somos del criterio que se configura un vicio sustancial de procedimiento y esperamos que así sea declarado.

Dejo así constando nuestra posición respecto a las normas 9, 10, 11 y 12 incluidas dentro del artículo 7 del proyecto del presupuesto ordinario 2027.

En una próxima intervención me voy a referir a la deuda de este presupuesto con la seguridad social y el recorte a lo que es el FEES en claro perjuicio de las personas estudiantes.

Muchas gracias.

La presentación puede ser localizada en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/25.754%20PTO%202027%20Explicaci%C3%B3n%20DNM.pptx

https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/25.754%20PTO%202027%20NEP%20por%20el%20fondo.pptx

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias.

Tiene la palabra el diputado Badilla Chavarría, Marco, hasta por veinte minutos.

Diputado Marco Badilla Chavarría:

Muy buenas noches.

Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras diputadas y señores diputados.

Un presupuesto nacional debe responder a las necesidades de la población, debe tener…, hacer efectivos sus derechos y sostener la capacidad del Estado para atenderlas en el tiempo.

Aquí nos toca ver entonces qué nos ofrecieron los oficialistas en campaña y si están cumpliendo con las materias de salud, educación, trabajo y otras áreas.

Bueno, yo les voy a hablar un poquito, voy a comenzar a hablar un poquito de seguridad, que es el área que me toca.

Al discutir los recursos para seguridad, debemos pensar en las personas que necesitan protección, en una madre que denuncia violencia, un comerciante que teme por su negocio o una familia que espera justicia por la muerte de un ser querido.

Para ellas el presupuesto se convierte en una respuesta cuando llaman al 911, en una investigación que avanza, en una profesional en que las acompaña, en una patrulla que llega a tiempo. Con esa responsabilidad debemos examinar la propuesta para 2027.

Al comparar el presupuesto autorizado a agosto de 2026 con la propuesta para 2027, al Ministerio de Seguridad Pública se le pasarían de trescientos cincuenta y seis mil seiscientos seis millones a trescientos cincuenta mil cuatrocientos cincuenta y uno millones de colones; son aproximadamente seis mil ciento cincuenta y cinco millones de colones menos, una reducción del uno punto siete por ciento.

Dentro de ese presupuesto, el Programa de Servicios de Seguridad Ciudadana presenta una disminución de diez mil ochocientos veintiocho millones de colones, equivalente al tres punto nueve por ciento.

El Gobierno debe explicar ¿cómo sostendrá el servicio con esa reducción?, ¿qué implicará para las delegaciones policiales?, ¿cómo se protegerá la capacidad de respuesta cuando una comunidad pida ayuda? Detrás de esas preguntas están también los policías que salen a trabajar y necesitan condiciones adecuadas para cumplir su deber y regresar a sus hogares.

En Seguridad Pública, la partida de materiales y suministros disminuye un diez coma nueve por ciento, mientras que bienes duraderos cae un cuarenta y cinco coma nueve por ciento.

Corresponde precisar ¿cuáles compras se reducen?, ¿cuáles inversiones fueron extraordinarias en 2026?, ¿y cuáles necesidades seguirán pendientes? Necesitamos saber cómo se garantizarán las herramientas para trabajar. Una patrulla requiere mantenimiento y combustible, el personal necesita equipo, una delegación debe contar con condiciones para atender a la ciudadanía, debemos comprobar que las asignaciones permitan sostener esos servicios.

La preocupación se extiende a la investigación y la persecución penal. El Programa de Investigación Judicial presenta una reducción de más de tres mil setecientos veinticuatro millones de colones. En Acción Penal Pública, la disminución es de más de cuatro mil quinientos veintidós millones.

¿Cuáles metas podrán cumplirse con esos recursos? ¿Cómo se protegerá la continuidad de las investigaciones? ¿Qué medidas evitarán mayores tiempos de espera para las víctimas? Cada expediente representa personas. Hay familias esperando una explicación, víctimas que necesitan protección e investigadores y fiscales responsables de darles una respuesta. Exigir resultados también nos obliga a revisar las condiciones con las que trabajan, esta discusión debe considerar, además, la situación económica de los hogares.

Según la Encuesta Nacional de Hogares de 2026, el quince coma cuatro por ciento de los hogares se encuentra en condición de pobreza, son aproximadamente doscientos noventa y nueve mil hogares. La variación porcentual frente a 2025 no es estadísticamente significativa y debemos señalarlo con precisión.

La encuesta también registra una disminución del tres coma ocho por ciento en el ingreso promedio mensual de los hogares. Estos datos describen dificultades económicas, no permiten atribuir delincuencia a las personas pobres. Nos recuerdan que muchas familias enfrentan limitaciones para cubrir sus necesidades y requieren servicios públicos accesibles.

Para quien tiene ingresos limitados, trasladarse varias veces a presentar una denuncia, perder una jornada laboral o esperar atención durante meses puede presentar una carga difícil de asumir. La protección del Estado debe llegar también a esas familias.

Por eso, la prevención necesita recursos responsables y metas verificables en los territorios. Debemos conocer cómo se coordinarán la presencia policial, la prevención de la violencia y la atención de las víctimas en las comunidades vulnerables.

La Encuesta Nacional de Hogares debe ayudar a orientar esas decisiones, junto con los registros de criminalidad y las necesidades operativas de las instituciones.

También debemos examinar las condiciones para ejecutar los recursos. Una partida aprobada necesita poder utilizarse oportunamente; las restricciones de ejecución deben explicarse por separado de los recortes y valorarse por sus efectos sobre los servicios.

El análisis presupuestario continúa, pero los datos disponibles ya exigen respuestas; al Poder Ejecutivo le corresponde demostrar cómo garantizará la capacidad policial, cómo protegerá la investigación de los delitos y cuáles resultados se espera alcanzar en prevención; a esta Asamblea le corresponde revisar esas respuestas y exigir recursos, plazos y metas que puedan comprobarse.

Cuando una persona pide ayuda necesita un Estado capaz de responder, y ese es el compromiso que debemos reflejar en el Presupuesto 2027, y que no lo vemos tal cual se nos ha presentado.

Muchas gracias. Me reservo el tiempo que me queda, que me resta.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias.

Tiene la palabra el diputado Trejos Mazariegos, Antonio, hasta por veinte minutos.

Diputado Antonio Trejos Mazariegos:

Muchas gracias, señora presidenta.

Bienvenidos los estudiantes que nos acompañan el día de hoy.

La mayoría legislativa hoy podrá aprobar el presupuesto en primer debate. Lo que no puede hacer es utilizarlo para modificar por una vía abreviada el equilibrio constitucional de nuestra República. Nuestra potestad presupuestaria tiene límites, los establece la Constitución, la jurisprudencia, las leyes y las garantías que protegen a la ciudadanía frente a los excesos del poder.

Hoy debemos examinar este presupuesto, el ordinario para 2027, y ver si respeta esos límites, particularmente en dos aspectos: en los recursos del Poder Judicial y a la Defensoría, y los recortes al financiamiento de las universidades públicas.

Mi conclusión es que existen fundamentos sólidos, muy claros, para excluir esas restricciones y restituir los recursos que se hicieron. ¿Por qué? Porque son acciones inconstitucionales.

Quiero explicarles y argumentar bien. El primer problema es la utilización de la Ley de Presupuesto para alterar competencias de instituciones y condiciones de funcionamiento institucional. Los artículos 121, inciso 11), 176 y siguientes de la Constitución Política regulan una potestad legislativa especial, aprobar ingresos y autorizar gastos por un ejercicio económico.

La ley presupuestaria puede establecer reglas para ejecutar esas autorizaciones, pero esa competencia no permite introducir cualquier reforma que les dé la gana, bajo el título de normas de ejecución y decir que son presupuestarias.

La Sala Constitucional ya desarrolló esto en su sentencia 121 desde 1989. Posteriormente, en la sentencia 4790 de 1993 reiteró el problema a estas normas atípicas, es decir, las inconstitucionales, disposiciones que aprovechan una ley de presupuesto para crear, modificar o derogar la legislación ordinaria ajena a la ejecución misma del presupuesto.

Una norma puede llevar un monto, mencionar una partida y regir durante un año, y así alterar competencias de otro procedimiento legislativo y, por tanto, ser inconstitucionales, porque eso no cabe en un presupuesto.

La fecha de vencimiento de una disposición, el hecho de que solo corra por el 2027, no corrige una invasión de competencias. Ese es el examen que debemos aplicar a las normas de ejecución 9, 10, 11 y 12. ¿Por qué 9, 10, 11 y 12? Porque así las pusieron en la Ley de Presupuesto.

La 9 mantiene bloqueadas aproximadamente veintinueve mil ochocientos cuarenta y ocho millones de colones al Poder Judicial, distribuidos en trescientas trece partidas. Cerca del ochenta y nueve por ciento de las partidas del Poder Judicial están afectadas por este congelamiento. La eventual liberación depende de unos requisitos vinculados a auditorías y de decisiones políticas en sede legislativa, que no son competencia de un presupuesto.

El diseño permite que recursos autorizados para servicios de inversiones permanezcan sujetos a una nueva decisión política sobre su disponibilidad. Y eso plantea un problema constitucional distinto a la discusión sobre cuánto presupuesto le damos una partida u otra. Es una norma evidente, pública y groseramente atípica.

El segundo problema es la independencia judicial. El artículo 9 establece poderes distintos e independientes, el 154 protege la ejecución del Poder Judicial y su sujeción solamente a la Constitución y a las leyes, no al poder político.

La independencia exige que los jueces y las juezas puedan resolver sin presiones indebidas. También exige condiciones materiales para ejercer esa función. Es decir, es tan presión querer destituir a un magistrado, porque votó por levantarle la inmunidad al presidente Chaves, como querer ponerlos bajo presión cortándoles el financiamiento.

Un órgano puede conservar formalmente sus competencias, pero perder la capacidad real para funcionar si otro poder controla sus decisiones presupuestarias desde adentro. Y eso pasa, porque en la propuesta del

presupuesto, con las normas de ejecución presupuestaria, pretenden que la Comisión de Ingreso y Gasto Público, en este momento coordinada o medio coordinada por el diputado Gonzalo —¿qué es el apellido? Gonzalo algo— Gonzalo Ramírez, perdón, muchas gracias, pueda decidir hasta si se pueden o no abrir las plazas de investigadores de corrupción en la Fiscalía y en el OIJ. Eso es, a todas luces, atípico e inconstitucional.

La independencia judicial pierde sentido si una institución necesita conseguir permiso político del poder político de turno para sostener servicios ya presupuestados e investigar a los presuntos corruptos.

El artículo 177 de nuestra Constitución garantiza al Poder Judicial una asignación mínima del seis por ciento de ingresos ordinarios calculados en el año económico. Cumplir ese porcentaje no resuelve, por sí solo, la inconstitucionalidad de las condiciones impuestas para utilizar esos recursos y superar el seis por ciento no es garantía de que ya todo está resuelto tampoco, y no es permiso para recortarles hasta llegar a ese seis.

Debemos examinar si esas condiciones permiten justicia pronta y cumplida para las personas, irrespetan las competencias de cada poder. La jurisprudencia constitucional costarricense ha vinculado la garantía presupuestaria con la prevención de intervenciones políticas sobre la función judicial. Eso es lo que está grave aquí.

En el plano internacional, el principio 7 de los principios básicos de Naciones Unidas sobre independencia de la judicatura, es decir, independencia de jueces, establece el deber estatal de proporcionar los recursos económicos suficientes para que la judicatura cumpla sus funciones.

Este instrumento orienta la interpretación de las sentencias judiciales y también de las condiciones que se pueden o no hacer un presupuesto. Y la norma 9 de esos mismos principios, supera, además, dice que tiene que superarse un examen de razonabilidad y proporcionalidad.

Si el objetivo es fiscalizar un fideicomiso inmobiliario del Poder Judicial, la mayoría debería justificar por qué condicionan partidas operativas de distintos programas y servicios, como los que ya mencionó la diputada Aguilar. Tienen que demostrar la relación entre el problema identificado y cada restricción, nunca lo hicieron cuando impusieron esta medida, guardaron silencio cuando se les pidió justificación.

El Gobierno y su mayoría coyuntural deben justificar por qué una investigación sobre infraestructura exige bloquear los recursos para

investigar los delitos de corrupción, de narcotráfico y proteger también a las víctimas.

El informe técnico identifica consecuencias concretas. Los recursos disponibles para determinados enlaces de comunicación van a alcanzar hasta finales de enero, el correo institucional y herramientas de audiencias virtuales, hasta finales de febrero y los sistemas antivirus y de seguridad informática, que les exige el mismo Ministerio de Tecnología, hasta marzo.

Si el bloqueo impide pagar oportunamente esos servicios, las oficinas afectadas van a perder conectividad, los despachos encontrarán obstáculos para funcionar y no se podrán dar audiencias virtuales. Los investigadores además tendrán dificultades para hacer análisis forense de los casos penales.

El bloqueo además alcanza incluso la compra de chalecos, de armas y de municiones del OIJ, así como alquileres de oficinas y servicios para la protección de personas amenazadas, víctimas y testigos, y mujeres que exigen justicia por deudores alimentarios.

Ante estas limitaciones concretas, evidenciadas, documentadas, la institución ha valorado concentrar servicios en la Fiscalía de Defensa Pública de distintas localidades, una pérdida para la ciudadanía debilitamiento de los servicios públicos.

Para una persona en una comunidad alejada, eso son horas de tránsito, más pasajes y más horas para poder acceder a la justicia. A esto señalan restricciones en el uso de plazas vacantes, incluidas plazas ocupadas interinamente; todas, por ejemplo, todas las que están para la implementación de la reforma procesal de familia.

Si la institución no puede sustituir a esas personas oportunamente, un juez, un fiscal, un investigador o un defensor, las causas se caen y no pueden avanzar, así de sencillo. Estas afectaciones recaen concretamente sobre las víctimas que esperan una pericia, la persona que necesita protección y la familia que lleva años esperando justicia pronta y cumplida. La mayoría debe demostrar qué relación tienen estas afectaciones con las irregularidades que pretenden investigar.

¿Por qué necesitan imponer restricciones al Poder Judicial cuando ya existen auditorías y procedimientos de fiscalización? Porque fiscalizar una contratación exige investigar sus responsables; en cambio, bloquear las

herramientas de financiamiento de un poder de la República es castigar a quienes necesitan justicia.

Ese efecto compromete el derecho a la justicia pronta y cumplida del artículo 41, exige examinar la necesidad y proporcionalidad de las medidas. La mayoría tiene que fiscalizar a los responsables sin convertir al usuario del Poder Judicial en quien va a pagar estos recortes irresponsables.

Hablemos también del artículo 176, que exige sostenibilidad de una gestión responsable de los servicios públicos, pero hablemos además de los recortes al Poder Judicial en otra de las esferas.

El tercer problema aparece en otras normas de ejecución. La norma 10 exige la vía del presupuesto ordinario para determinados movimientos en subpartidas del propio Poder Judicial y hasta la Defensoría. El artículo 45 de la Ley 8131 ya distribuye competencias para las modificaciones presupuestarias, reserva determinados cambios que podemos hacer en la Asamblea y permite otros por mecanismos previstos en el ordenamiento.

Cambiar esas distribuciones, como propone la norma 10, exige justificar la competencia y utilizar un mecanismo legislativo ya existente, no lo utilizan. Eso es inconstitucional también, cambiar esa distribución; por lo tanto, está siendo inconstitucional.

La norma 11 condiciona la compensación específica de informes y aprobaciones adicionales, que logramos comprobar, no existe. Están legislando sobre el cielo. Y la norma 12 somete el uso de plazas vacantes del Poder Judicial y la Defensoría a estudios y decisiones externas.

Cada una podemos examinarla por su contenido y demostrar que es inconstitucional, sobre la gestión del personal, el régimen numerativo, las funciones administrativas y la capacidad de prestar servicios a los costarricenses.

La mayoría tampoco puede usar a la Contraloría como una administración activa, que no lo es, para resolver decisiones que tampoco le corresponden. Los artículos 183 y 184 definen su posición como un órgano de fiscalización superior de la hacienda pública, y hasta las normas no respetan ese marco, ni la naturaleza del control de la hacienda pública. Son, por lo tanto, inconstitucionales.

El cuarto problema es el procedimiento constitucional obligatorio. El artículo 167 exige consultar a la Corte Suprema los proyectos relacionados con su

organización y funcionamiento del Poder Judicial. Para apartarse eventualmente de su criterio se requieren treinta y ocho votos. No los cuentan. Restringir sustituciones, condicionar plazas y modificar mecanismos de jurisdicción va a afectar ese funcionamiento. No lo pueden negar, nadie lo puede negar.

La consulta va a cumplir esa finalidad, permitir que la Corte examine las disposiciones que inciden negativamente en su organización y corregirlas. La Asamblea no puede tomar una decisión de fondo antes de corregir esas inconstitucionalidades.

Una audiencia presupuestaria no sustituye esa consulta específica y formal. Y tenemos un precedente bastante pertinente. En la sentencia 1729 del 2024, la Sala declaró inconstitucional la aplicación al Poder Judicial de una norma de ejecución del 2021 por omitir la consulta del 167.

La disposición había obligado a cerrar plazas; caso idéntico al que estamos viendo hoy. La Sala ya identificó ese efecto de cómo una norma presupuestaria defectuosa afecta la independencia judicial. Por tanto, la Asamblea debió acreditar que cumplió la consulta y aplicó la mayoría correspondiente que pretende ahora afectar el funcionamiento del Poder Judicial. Ni respetaron la consulta, ni tienen los votos para violar la Constitución como pretenden.

Treinta y ocho votos tampoco les autorizarían para violar la Constitución. La mayoría tiene que cumplir una exigencia procedimental, no borra las demás garantías constitucionales.

La Defensoría podemos hacer una distinción igualmente importante. Su independencia, por configuración, es diferente a la judicial. El artículo 2 de la Ley 7319, la Ley de la Defensoría, le reconoce independencia funcional, administrativa y de criterio, aunque esté adscrita a este poder. Esa adscripción no la convierte en una oficina adscrita a las preferencias políticas de la mayoría parlamentaria del turno.

La institución debe investigar actuaciones de la Administración y proteger los intereses de los habitantes. Si hoy el chavismo modifica su independencia mediante restricciones al personal y su gestión, debe respetar el procedimiento legislativo y justificar la incompatibilidad o la compatibilidad de esas medidas con la ley que le da independencia a la Defensoría.

La comparación internacional además resulta útil. Los organismos de defensa, los *ombudsman* de todo el mundo necesitan independencia frente a las instituciones que supervisan. Este presupuesto es violenta ese principio.

La ciudadanía pierde una garantía cuando el órgano llamado a recibir reclamos depende hoy de la voluntad de actores que deberían estar fiscalizados.

El quinto problema tiene que ver con el financiamiento universitario. Los artículos 84 y 85 deben leerse conjuntamente en nuestra Constitución, a autonomía universitaria y garantías materiales, es decir, reales, para poder ejercerla, que no quede solo en el papel.

El artículo 84 reconoce independencia para el desempeño de las funciones universitarias y capacidad de organización y Gobierno propios. ¿Y qué dice el 85? Que las universidades tendrán renta y patrimonio propio y un fondo especial de financiamiento, además de un procedimiento para determinar sus recursos.

La Constitución dispuso que las rentas del FEES no pueden abolirse ni disminuirse sin crear simultáneamente otras que las sustituyan. También establece el mecanismo para resolver diferencias entre el Gobierno y las universidades. Y este diseño limita la enmienda presupuestaria que están proponiendo el día de hoy.

La sentencia 17.987 del 2022 es decisiva sobre esta materia. La Sala examinó, en ese caso, la reducción de diez mil millones de colones aplicado al FEES del 2019 y declaró que era inconstitucional porque la Asamblea actuó sin el diferendo previsto en el artículo 85. En este caso, es la misma situación.

Existió un acuerdo entre el Gobierno y las universidades, como el que hoy existe, de noviembre del 2025, firmado por el entonces ministro de Hacienda, Rudolf Lücke. La Asamblea no podía sustituirlo unilateralmente mediante una rebaja presupuestaria, justo lo mismo que inconstitucionalmente están tratando de hacer hoy.

En este procedimiento, en el de hoy, el chavismo busca eliminar ocho mil cuarenta y ocho millones de las universidades correspondientes a la devolución de fondos postergados y acordados su devolución este año por el Conare y el ministro de Hacienda.

La pregunta jurídica es muy concreta: ¿qué título permite desconocer ese compromiso y retirar recursos incorporados para darle cumplimiento a la

educación superior? La mayoría debe confrontar su decisión de desfinanciar la educación con el artículo 85 y con ese precedente constitucional.

La postergación del giro no convierte el recurso acordado en una concesión voluntaria del Gobierno. El acuerdo debe examinarse íntegramente, cuál es el origen de los fondos, la obligación de devolución y el calendario convenido, que decía que para octubre ya tenían que darle el presupuesto. Y ya pasó octubre y no se lo dieron.

El Estado no puede obtener una postergación y después utilizar el presupuesto para borrar la obligación que se aceptó cumplir. Están jineteando una deuda. Y eso es no valer a la verdad.

El sexto problema es el recorte de las rentas universitarias creadas por leyes especiales. Estos ocho mil cuarenta y ocho millones no pierden su protección constitucional por aparecer en una partida distinta. Son recursos del FEES cuyo desembolso fue postergado y cuya restitución acordaron el Gobierno y las universidades. Postergar su entrega no cambia la naturaleza jurídica, presupuestarlos por separado tampoco.

El artículo 85 constitucional prohíbe abolir o disminuir las rentas del fondo sin crear simultáneamente votos que la sustituyan, ya lo vimos. La Sala reiteró también en el voto del 2022 2727-8. Por eso la pregunta jurídica es: ¿qué obligación satisface esta transferencia? Si devuelve recursos a las universidades, conserva la afectación constitucional del FEES.

La Procuraduría en el dictamen C-135 del 2020 reconoce la protección especial de las transferencias por un fundamento constitucional. Aquí existe un vínculo concreto con el fondo. La restitución de recursos previamente postergados para la educación superior y son recursos especiales. Eliminarlos sin sustitución elimina ese financiamiento constitucional, aunque permanezca intacta una partida que lleva su nombre.

Conozco el precedente que hubo, creo que en 2022, que distingue las rentas propias de las del FEES. Pero distinguir fuentes de financiamiento no autoriza desproteger la función constitucional que tienen. Van para el mismo fin, que es el financiamiento de la educación especial superior.

El artículo 85 obliga al Estado a crear rentas propias para las universidades. Esa obligación pierde sentido si hoy una mayoría retira esos recursos, conociendo el golpe real sobre las sedes regionales universitarias y la continuidad de los servicios de educación.

Ya lo conocemos, tan lo conocemos que una diputada de Limón ha tenido que salir al paso con un proyecto de ley para ver de dónde buscan los fondos que aquí están intentando recortar.

Además, esos ocho mil cuarenta y ocho millones restituyen recursos del FEES, cuyo desembolso fue postergado. Una obligación de restitución no cambia de naturaleza, porque aparezca en otra partida, insisto.

Ante la Sala plantearemos ambas cuestiones: que se respete la protección constitucional del FEES y que se revise cualquier interpretación que permita vaciar el presupuesto de las universidades, conservando únicamente su nombre, porque la independencia de las universidades, la autonomía, tiene que ser también material. Así lo dice la Constitución Política, no es solamente de nombre.

La Constitución protege instituciones capaces de servir a los costarricenses, no partidas vacías alrededor de servicios desfinanciados. Una clasificación presupuestaria no puede ser una vía para eludir la Constitución Política. La jurisprudencia comparada ayuda a comprender este fundamento.

El Tribunal Constitucional Español en su sentencia 26 de 1987 vinculó la autonomía universitaria con la libertad académica. La universidad necesita un ámbito propio para investigar, para enseñar y para debatir. El poder político debe respetar ese espacio.

En Costa Rica esa protección se encuentra en los artículos 84 y 85. La autonomía financiera tiene controles y tiene límites. Precisamente porque existen controles legítimos, debemos distinguirlos de instrumentos que permiten presionar decisiones académicas o institucionales.

Cuando asignamos leyes especiales, materializan el deber constitucional de crear rentas propias y permiten mantener becas, sedes y programas. Su protección debe examinarse con la misma garantía de financiamiento.

El legislador conserva potestades presupuestarias, sí, pero debe circunscribir sus decisiones, las nuestras, en la Constitución. Una reclasificación contable no basta para legitimar un recorte que compromete el servicio público de la educación.

Mi voto será en contra y ante la ciudadanía y los tribunales defenderemos las garantías que el chavismo hoy está buscando eliminar en justicia y en educación, así como en seguridad y en muchos otros ámbitos.

Y como dice el antiguo refrán bíblico: Ay de los que dictan leyes injustas y prescriben tiranía. La independencia judicial protege a quienes necesitan justicia, la Defensoría protege a quienes necesitan defensa frente a un estado agresor y la autonomía universitaria protege el conocimiento y la libertad de cuestionar al poder.

Condicionar esas garantías con estos recortes y ese presupuestario, recorte presupuestario compromete los derechos de todos los costarricenses y es inconstitucional, señores y señoras.

Aprobar un presupuesto no autoriza suspender la Constitución parcialmente por un año. En el primer debate ante la Sala y en el segundo debate nuestra responsabilidad será siendo la misma, defender los límites del poder frente a los abusos del chavismo, porque juramos respetar la Constitución y en nuestros votos se va a ver reflejada si cumplimos o no.

Yo espero que el día de hoy razonemos, que el silencio no se convierta en cómplice de la tiranía, en cómplice de los recortes a la educación, a la justicia, a la salud, a la defensa de los derechos fundamentales de nuestros compatriotas.

La defensa hoy es el razonamiento de la principal ley que tiene nuestro país, porque para hablar es muy fácil, dar discursos cabe todo bajo la palabra, pero el presupuesto de la República evidencia cuáles realmente son las prioridades de un Gobierno.

Y cuando se están desfinanciando los cen-cinai, la capacidad operativa de instituciones desde el Sinac hasta las universidades, cuando se afecta al Poder Judicial, particularmente la investigación del crimen y la protección de las víctimas, se evidencia de qué están hechos quienes construyeron, quienes construyeron, propusieron y hoy quieren además imponer, sin ninguna argumentación, sin ninguna defensa técnica, jurídica ni social, un presupuesto que es un retroceso en materia constitucional de garantías fundamentales para los costarricenses.

Y que tiene muchos protestando, sí, bajo la lluvia, pero con mucha alegría, defendiendo el país que nos vio crecer y que va a seguir aquí, porque dentro de cuatro años vendrán tiempos mejores.

No perdamos la esperanza, votemos este presupuesto en contra y sigamos defendiendo a Costa Rica.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Gracias.

Tiene la palabra la diputada Murillo Murillo, Diana, hasta por veinte minutos.

Diputada Diana Murillo Murillo:

Gracias, señora presidenta.

Muy buenas noches a todos.

Hace unos minutos nos fuimos a la Plaza de la Democracia, ahí bajo la lluvia, a acompañar a todos los jóvenes universitarios que tienen esperanza en la educación pública superior.

Y es que eso es lo que nos corresponde hacer: apoyarlos en esta lucha por los recursos de las universidades públicas, porque aquí hemos hecho de todo, hemos advertido, hemos presentado mociones para corregir los recortes que se les han hecho a las universidades y no hemos sido escuchados.

Todas nuestras mociones han sido rechazadas; por lo tanto, creo conveniente hacer esta denuncia pública acá en el Plenario, donde nos corresponde. Denunciar lo que no es un simple ejercicio técnico, ni una fría tabla contable, ni un recorte realizado desde un escritorio en el Ministerio de Hacienda.

Vengo a denunciar el desmantelamiento programado de la educación pública costarricense.

Nos presentan un proyecto de presupuesto ordinario para el 2027 que no solo no corrige el rumbo que ha tomado la educación en este país, sino que agrava su deterioro y eso es realmente preocupante.

Viene con recortes directos y una disminución real de los recursos en comparación con lo ya golpeado que hemos tenido este presupuesto 2026, con recorte tras recorte.

Y nosotros tratando de corregirlo desde la Comisión de Hacendarios, pero igualmente no fuimos escuchados y los recortes del 2026 se aplicaron. Pues eso igual nos espera para el 2027.

Si este año ya operábamos en el límite de la supervivencia, este plan de gastos para el 2027 consolida el mayor retroceso social de nuestra historia reciente.

¿Nos quieren seguir vendiendo la idea de la disciplina fiscal? Pero la disciplina sin alma no es responsabilidad, es indolencia, es crueldad y es falta absoluta de una visión de Estado.

Los recortes, compañeros y compañeras, tienen rostro humano. Los recortes no son solamente números en un papel. Detrás de cada renglón, de cada recorte, de cada partida recortada desde un escritorio frío aquí en San José, hay vidas humanas, hay jóvenes, hay niños, principalmente en zonas rurales que hoy ven con gran preocupación si el próximo año podrán continuar sus estudios.

No estamos discutiendo aquí asientos contables, son los rostros de niños y jóvenes que, en Upala, en Golfito, en Talamanca, en Limón, en Puntarenas, en San Carlos, sienten incertidumbre y miedo por el futuro de su formación.

Y es que no son solamente los estudiantes, son sus familias, sus padres, sus madres, que hoy viven con angustia porque ven cómo sus hijos podrían quedarse sin educación al ver amenazado no solamente los recursos de una universidad, el transporte estudiantil o las becas.

Son estudiantes también universitarios de primera generación en las sedes regionales, que ven tambalear quizá la única oportunidad que su familia ha tenido para salir adelante, pensando que, si sus hijos logran sacar una carrera universitaria, la vida no solamente de ese muchacho o muchacha va a mejorar, sino la vida de toda su familia.

Asfixia a la educación superior y amenaza palpable a las sedes regionales. Y es que este presupuesto 2027 le vuelve a dar la espalda a la educación superior pública irrespetando abiertamente acuerdos previos de financiamiento que se dieron en los últimos meses del año anterior.

Se pretende seguir asfixiando a las universidades y cuando se recorta a la universidad pública, el golpe no lo absorben los despachos centrales de aquí de San José, es que el golpe de gracia se lo dan a las sedes regionales. Como siempre la zona rural es la que se lleva la peor parte.

Reducir las partidas respecto a este año 2026 pone en jaque directo la operación básica de laboratorios, de centros de investigación e, incluso, de cursos que se imparten en las universidades, así como los cupos y los

programas de asistencia socioeconómica en diferentes partes del país, como lo es Guanacaste, la Zona Norte, el Caribe y el Pacífico.

Y es que se le están cerrando las puertas a toda esta juventud de la periferia, dinamitando la movilidad social y profundizando la brecha territorial.

Y es que no estamos alarmando, es que son datos reales, son recortes reales y, como lo dije en una participación anterior, si realmente no hay plata, si realmente nos quedamos sin recursos, si realmente no pudimos recaudar bien los impuestos, lo podemos entender, hay que mejorarlo.

Entonces preguntemos a cada una de estas instituciones, a las universidades, a todos los centros educativos, al Poder Judicial, a todos: ¿dónde pueden recortar?, ¿qué partidas podrían recortar que no afecten su funcionamiento, la operación, los cursos, las sedes regionales?

Y estoy completamente segura de que todos hubieran hecho una evaluación a lo interno y hubieran propuesto los recortes en aquellas partidas que no les iban a causar afectación directa. Pero, ¿adivinen qué? No se les preguntó absolutamente nada. Se aplicaron los recortes desde un escritorio y se les dijo dónde se tenían que recortar esos recursos.

Entonces, no es válido que ahora digan que cada institución decidió dónde aplicar el recorte en el presupuesto. Eso no es así. Se les dijo exactamente dónde tenían que realizar esos recortes y no se dio oportunidad de que ellos mismos hicieran la propuesta.

En la educación general básica, el panorama para el 2027 es totalmente desolador. Tuvieron la irresponsabilidad de romper de golpe, por ejemplo, un convenio en la Administración anterior con la Fundación Omar Dengo, sin tener un plan concreto.

Y es que, si de verdad el Estado quería asumir el Pronie, el Programa Nacional de Informática Educativa, no veo nada malo en eso, pero tenía que haber una planificación previa para asumir semejante compromiso y no simplemente acabar con un convenio de forma unilateral sin previo aviso, y las consecuencias las estamos viendo hoy, porque además de que se desmanteló ese programa, se le están haciendo recortes importantes a los programas de informática educativa.

Desmantelaron este programa histórico y dejaron a miles de niños y niñas desconectados de las destrezas del siglo XXI. ¿Y cuál es la respuesta para el 2027? Disminuir todavía más las partidas de informática educativa.

Condenaron a una generación entera a un apagón digital por mero revanchismo e improvisación, infraestructura en ruinas, sin transporte y sin becas. ¿Cómo se atreven a recortar aún más la infraestructura educativa cuando tenemos prácticamente novecientos centros educativos con órdenes sanitarias de cierre? Y aquí no estamos sumando las escuelas o colegios que pudieran pretender construir completamente nuevos, estamos hablando solo de las órdenes sanitarias que ya pesan en cientos de escuelas y colegios a lo largo y ancho de este país.

Hay escuelas con techos a punto de colapsar, con problemas de saneamiento y estudiantes hacinados en salones comunales, y no lo digo yo, cada uno de ustedes lo puede ver en sus comunidades, por lo menos los que somos de zona rural. Cuando visito una escuela o un colegio que se está cayendo y tiene una orden sanitaria, yo no sé ni qué decirles, realmente me da pena no poder ayudar.

Lo único que podemos hacer acá nosotros, los que estamos en Hacendarios y aquí en el Plenario, es denunciar esto, y es que no es que no queramos, es que hay recortes incluso para la infraestructura, para mejorar la infraestructura de los centros educativos, y yo quisiera que al menos ustedes le respondan a estas comunidades donde sus escuelas y colegios se están cayendo, para que por lo menos esos niños y esos jóvenes no sufran y no tengan que recibir clases en un salón comunal o en lugares donde el clima todavía es más duro y no solo goteras como en San Carlos, sino bajo el sol del mediodía.

A esto se suma la tijera contra las becas estudiantiles y el transporte de estudiantes, y es que sí, la realidad en Costa Rica es totalmente otra. Hoy hay niños y jóvenes que si no se les paga el transporte no pueden ir a estudiar; hay niños y jóvenes que si no tienen alimentación no pueden ir a estudiar, y esto parece que no lo entendemos acá.

La realidad de nuestro país cambió abruptamente, si a un niño de zona rural o de una comunidad vulnerable le quitan ese autobús escolar y le retiran la beca, lo están expulsando automáticamente de las aulas, lo están arrojando a la exclusión o a las garras del clima organizado, la gran contradicción, ¿dónde está la plata? Hay que hablarle de frente a los costarricenses y explicar dónde está la plata, qué fue lo que pasó y exigir las cuentas claras.

Nos dijeron en reiteradas ocasiones que se recibían las finanzas saneadas, que el Gobierno de doña Laura Fernández recibía las arcas llenas. Pero aquí

estamos viendo otra cosa, no hay plata y eso se traduce en los recortes, lo más lamentable es que los recortes se están aplicando a programas sociales, donde más duele.

No hay plata para los niños de este país, no hay plata para la educación que construyó esta República, pero sí hay margen para el recorte insensible, como cuando nos hacen escoger entre dinero al cen-cinai y las pensiones del régimen no contributivo, y es que cómo escoger si le doy recursos a una población vulnerable o a otra, pues sí, lo hemos tenido que hacer aquí, algo inimaginable.

Compañeras y compañeros diputados, recortarle aún más a la educación en este presupuesto 2027, en comparación con el año actual 2026, no es ordenar la casa, es que realmente uno siente que están quebrando al país, o que alguien no sabe gobernar, o que han puesto jerarcas en instituciones que no han dado la talla, y esto nos hace reflexionar si la gente que está en esos puestos de dirección es la adecuada, la idónea.

Y creo que el Gobierno de doña Laura Fernández podría sentarse a analizar si hay que hacer algunos cambios o algunos ajustes, porque esto definitivamente no puede continuar por este camino, y es que nuestras familias están sufriendo y el futuro de este país está también en su mayor parte en sus manos.

Desde esta curul no podemos ser cómplices de un presupuesto que impacta tanto a las familias costarricenses y, por eso, no nos queda más que denunciar lo que aquí está pasando y exigir la restitución integral de recursos esenciales para los programas sociales, para la educación y para la seguridad.

Esta es la reflexión que quisiera dejar hoy acá, para que de alguna forma se restituyan los recursos para la educación, los programas sociales y la seguridad que tanto anhelamos en este país.

Muchas gracias. Me reservo el tiempo.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias.

Tiene la palabra la diputada Mora Vega, Vianey por hasta veinte minutos.

Diputada Vianey Mora Vega:

Gracias, señora presidenta. Muy buenas noches.

A mí realmente antes de empezar a hacer este control político y hablar por el fondo del presupuesto ordinario para el 2027, se me vino una pregunta a la cabecita, y es que si desde la bancada de Pueblo Soberano se han puesto a pensar o al menos tener algo de criticidad con respecto a los diferentes recortes que impactan los diferentes programas que tiene Costa Rica, las diferentes instituciones.

Y si además de eso se han puesto a pensar que eso no son solo números, que son personas, se trata de la vida de miles de costarricenses, de miles de personas migrantes también que le dan dinamismo a este país. Y así realmente me parece doloroso no poderle siquiera escuchar una sola palabra, una sola reflexión, un solo intento de defensa de este presupuesto tan irresponsable.

Y el resto de mi intervención será sobre el sistema educativo, enfocado sobre todo en secundaria y en los programas para personas jóvenes y adultas. Pero antes de eso, yo quiero que pensemos también en qué representa el sistema educativo para un Estado, para un gobierno.

Quienes hemos estudiado enseñanza, en mi caso de los Estudios Sociales, es una pregunta que suele ponerse sobre la mesa. El tipo del sistema educativo que se tenga es el reflejo del modelo de desarrollo que se quiere del país.

Y lamentablemente en Costa Rica hace muchas décadas abandonamos el tipo de gobernanza de los saberes, en donde solo tenía cabida la oligarquía, las élites, y avanzamos hacia un tipo de gobernanza de los conocimientos basado en la democracia.

¿Por qué? Porque entonces la persona, hija de la familia más empobrecida, tenía acceso a la educación en todos sus niveles, y esa educación significaba tener la posibilidad de tener movilidad social; es decir, un ascenso social, de poder convertirse en profesional y llevar una mejor calidad de vida a su familia y así hemos tenido generaciones de personas que vienen de clase trabajadora que ahora son profesionales.

Muy buena parte de la clase media de este país se construyó gracias a la educación pública, pero lamentablemente nuestro modelo de desarrollo está cambiando a uno en donde es prioritario que se desmantele el Estado social de derecho.

Y eso implica desmantelar y desfinanciar poco a poco, de forma más siniestra, los programas sociales, que no son otra cosa que la posibilidad de que aquella persona que no nació en cuna de oro pueda acceder a mejores oportunidades.

Además, la inversión social es una forma de redistribución de la riqueza, es la forma en la que este país encontró para que la persona que viviera en la ruralidad, en las costas, en las barriadas, en Desamparados, en Guadalupe, en Pavas, pudiera acceder a servicios de calidad, a una educación de calidad.

Y hoy vemos cómo un sistema educativo tan integrado, desde preescolar hasta la educación superior, se trata de despedazar poniéndola a competir por recursos entre sí.

El presupuesto del MEP cada vez se aleja más de la meta que constitucionalmente tiene Costa Rica, del ocho por ciento del PIB para la educación.

Hoy pasamos de un cinco punto uno por ciento a un cuatro nueve por ciento. Y estoy segura de que el Gobierno de la continuidad seguirá haciendo que este porcentaje sea más chico, porque no le hemos conocido voluntad política para sentarse a dialogar y escuchar las demandas de miles de jóvenes a lo largo de este país, de cientos de jóvenes que allá afuera no les importa aquella lluvia y están exigiendo que se frenen esos recortes irresponsables, irracionales.

Y en ese sentido el presupuesto del MEP ha perdido aproximadamente un diez por ciento de su poder adquisitivo desde el 2022. Y así vemos cómo la tijera pasa de forma mezquina por los programas de equidad, se les reducen en diecinueve mil millones de colones.

Y cuando vamos a los diferentes estudios de por qué tenemos tan alta deserción estudiantil, que no es otra cosa que exclusión, vemos que entre los principales factores son las condiciones económicas vulnerabilizadas, porque la beca no llegó, porque no se calificó, porque se recortaron y ya no alcanzaban para las diferentes familias.

Bajo el timo de la baja en la natalidad, la tijera se sigue aplicando de forma perversa. En tercer ciclo, perdón, en preescolar, en primer ciclo y segundo ciclo, se reduce el presupuesto en seis mil millones de colones.

Y una dirá: bueno, es cierto, hay una baja en la natalidad, pero ese dinero, ese presupuesto, se puede invertir mejor en los programas de equidad social, en infraestructura educativa, en transporte de estudiantes, pero no es así. En los diferentes rubros que vamos viendo, sigue recortándose.

En tercer ciclo y educación diversificada técnica, se disminuyen quinientos seis millones, la educación técnica de la que tanto alardea este país y el Gobierno.

Con educación dual se ha querido vender que la educación técnica es el camino para llegar a esa tan ansiada empleabilidad. Pero cuando vemos el presupuesto hay más recortes en él para este tipo de educación.

Y cuando hablamos de la educación para personas jóvenes y adultas disminuye en mil millones de colones. Estamos hablando de los centros de educación integral para personas adultas, de los académicos nocturnos, de la educación abierta, de los institutos profesionales comunitarios, de la última línea para atender el rezago educativo que obedece a una desigualdad estructural en nuestro sistema educativo.

Estamos hablando de recortarles oportunidades a personas jóvenes y adultas que por alguna razón no pudieron, en su tiempo, poder completar los diferentes niveles de la primaria, del colegio y que gracias a esos últimos esfuerzos se pueden seguir formando.

Quien ha dado clases en Cindea sabe lo gratificante que es encontrarse a una señora de cincuenta años contenta de poder volver a estudiar, contenta de que se puede formar, además, en cursos optativos, contenta de poder estudiar con otras generaciones, porque su sueño siempre fue sacar el bachillerato. Con este tipo de recortes estamos imposibilitando que personas así puedan seguir estudiando.

En el 2025, de las diecinueve mil personas estudiantes que abandonaron el sistema educativo, trece mil seiscientos pertenecían a programas de personas adultas y jóvenes. ¿Y por qué los abandonaban? Por el desmantelamiento de la Red de Cuido, por los recortes en becas, porque las jornadas laborales no eran compatibles con los horarios de clases, pero, sobre todo, porque no había un acompañamiento integral por parte del Ministerio de Educación Pública.

Y si bien el ministro de Educación en la Comisión de Hacendarios reconoce que donde se concentra la mayor cifra de personas que "desertan" (entre

comillas) es en estos programas, lo cierto es que no le tembló la voz en defender ese recorte atroz de mil millones de colones.

Y estoy segura de que aquí más de uno y una tiene conocidos amistades o incluso familiares que gracias a la educación abierta, nocturna o a un Cindea han podido salir adelante en los estudios.

Cuando aquí hablamos de atender el rezago educativo en lectoescritura, en pensamiento o razonamiento lógico-matemático, se nos olvida que una de las formas de poder atenderlo es invirtiendo más en este tipo de programas, en andragogía. Y eso realmente me parece desastroso.

Cuando hablamos de comedores escolares, su partida se reduce en cuatro mil seiscientos ochenta millones de colones. Y ustedes sé que saben bien que muchos estudiantes que provienen de familias empobrecidas, la única posibilidad que tienen de poder acceder a las tres comidas, es mediante el programa de comedores estudiantiles. Pero de nuevo, tanto el ministro de Educación, como a este Gobierno no le importó esas cifras.

Y se dio este recorte terrible, que claramente va a implicar cambios en el número de beneficiarios, en la cantidad de días de servicio, en el número de tiempos de alimentación, en la composición de las raciones. Y preguntémonos si se va a dar este servicio en las vacaciones de medio periodo del 2027.

Sobre el transporte estudiantil, la partida no crece, se queda igual. Y el ministro de Educación anuncia, con bombos y platillos, que en este año ya se han cerrado diecinueve centros educativos y que posiblemente se vayan a cerrar más, porque, de todos modos, en una misma comunidad hay varios.

Pues el transporte estudiantil, en ese sentido, cumple un rol fundamental para poder acercar a esas comunidades que van a quedar más largo de los centros educativos, porque les van a cerrar el que está más cerca. Pero no, no se sube, queda igual. Y las trabas, además, para acceder a este tipo de becas siguen ahí presentes.

Pregúntenselo a las diferentes juntas de educación, a las madres y padres de familia. Y, realmente, me parece tan sinvergüenza recortarle más de ocho mil millones de colones de fondos postergables a las universidades públicas y justificarlo con que es que se van a redireccionar al régimen no contributivo de pensiones y a Jupema.

¿Pero saben qué? Profesoras, profesores, en este momento el Estado, el MEP, le debe cincuenta y dos mil millones de colones a Jupema. Y en este presupuesto ordinario vienen treinta y nueve mil millones de colones en recortes.

Entonces, es absurdo que en el presupuesto ordinario se le esté recortando los aportes que son para Jupema y en el segundo extraordinario se quieran recomponer esas partidas que no alcanzan ni para cubrir un cinco por ciento de esa gran deuda que tienen con ustedes, profesores y profesoras, que son quienes están en las aulas viviendo las diferentes desigualdades que se evidencian en el contexto de aula, que se evidencian producto de recortes irresponsables.

Es muy doloroso ser docente y ver que viene un niño o una niña con hambre, corriendo al comedor para poder saciar esa hambre y poder concentrarse un poquito más en las lecciones.

Es terrible ver cómo se tiene miedo de que el cielo raso se le caiga encima, porque no hay inversión en infraestructura, o ver cómo de los salarios congelados del profesorado sacan dinero para comprar copias, o hacerle una recarga de saldo a un niño o a una niña que necesita acceder a una tutoría.

Me cuesta creer que aquí haya docentes sentados en curules y no les pase por la conciencia ni por el corazón estos recortes.

Quienes hemos dado clases sabemos que estos recortes no son simples reacomodos presupuestarios. Se traducen en condiciones paupérrimas a la hora de dar clases, se traducen en el síndrome del quemado por trabajo para el profesorado, se traducen en tener cada vez más chicos y chicas saliendo de las aulas, porque no hay incentivos para que se queden en ellas.

Se traduce en el narcotráfico cooptando a nuestros jóvenes, jóvenes que luego van a ir a llenar la ampliación de la Reforma, del Cacco, porque para eso sí hay voluntad, para alardear con supuestas megacárceles y dejar de lado lo que Costa Rica representó a la región en algún momento en materia de educación.

Ni me quiero referir al bilingüismo, porque con el megachorizo de Open English queda claro cuál fue la intención desde el inicio a la hora de debilitar el bilingüismo en este país.

Yo realmente no puedo creer que ustedes vayan a votar un presupuesto y ni siquiera hagan uso de la palabra por al menos cinco minutos para explicar por qué van a votar un presupuesto que le hace tanto daño a la juventud de este país.

Yo no sé ustedes, pero yo crecí en una familia jefeada por una mujer, en una barriada, y veía todos los días a mi mamá partirse el lomo para que mis hermanas y yo pudiéramos ir al kínder, a la escuela, partirse el lomo haciendo filas para tener una beca Avancemos; llorar sobre papeles denegados de diferentes ayudas sociales.

Crecí en la educación pública, aprendí de ella. Hoy puedo decir que soy socióloga y profesora de Estudios Sociales gracias a la educación pública. La primera profesional de mi casa, el orgullo de mi mamá y mi papá.

Y por eso mismo, con esa misma vivencia con la que mi mamá y mi papá me criaron y se esforzaron para que yo estudiara en la educación pública, es que la defiendo.

Y no pararé de decirles sus verdades, porque este tipo de recortes, aunque sea, merecerían una justificación de parte de ustedes, muchos que, además, se formaron en la educación pública también.

Y ustedes saben que estos recortes sí tienen impacto en las condiciones del estudiantado. Sea que ustedes tengan diferencias ideológicas en cómo debe ser el modelo educativo, más allá de eso, hay personas, hay sueños.

Y estoy segura de que, en muchas ocasiones, les han buscado personas de la ciudadanía hablándoles sobre una denegación de una beca, sobre que quieren estudiar, pero no les alcanza la plata, que, por favor, hagan algo. Y eso es lo que están haciendo: recortarle el futuro a la gente.

Gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias.

Tiene la palabra el diputado Ramírez Bogantes, Álvaro.

Diputado Álvaro Ramírez Bogantes:

Gracias, presidenta, por el orden.

Es que quería enviarle un saludo muy cordial a la joven Alisson Vaz, la nueva presidenta electa de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica.

Y nos da muchísimo gusto tenerla aquí entre nosotros, disfrutando de una sesión que es poco usual, pero que al final de cuentas es muy importante que sepa y que conozca cómo estamos defendiendo el presupuesto de las universidades, de estas curules, porque es muy importante que personas que van a liderar el movimiento estudiantil puedan acompañar en estas luchas por la justicia social, por las oportunidades y por la defensa del presupuesto de las universidades públicas.

Así es que felicitamos a Alisson por su reciente elección y nos ponemos en la orden de estas curules.

Gracias, presidenta.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Hernández Ulloa, Eder, por hasta veinte minutos.

Diputado Eder Hernández Ulloa:

Muchas gracias, señora presidenta, compañeros y compañeras.

Son las ocho y quince, quisiera preguntarles si tienen hambre. Y, bueno, parecería una respuesta muy cómica, pero hoy quiero hacerles una llamada a la empatía.

Este país está con hambre, este país está ayuno de inversión social, este país está ayuno de prevención, este país está ayuno de inversión en la seguridad, este país está ayuno de que abonemos las oportunidades de las personas.

Yo llegué aquí hace seis meses y solo le pedí a Dios que me permitiera no traicionarme nunca con el voto; que nunca yo tuviese que votar en contra de mi conciencia; que nunca tuviese yo que traicionar al Eder que es hijo de un Estado de derecho que hoy me permite encender este micrófono y hablar de temas como los que les quiero compartir en este momento.

Diez puntos de la encuesta de INEC para los hogares de 2026, diez mensajes con rostro humano, porque aquí en este Plenario se empezó a hablar como si detrás de los números solo necesitáramos entregar un Estado con finanzas sanas, ¿pero a qué costo?

Yo no quiero ser el diputado que permitió que desmantelaran el Estado social de derecho, yo no quiero ser el diputado que capó las oportunidades de los y las jóvenes, porque ya yo pasé por ahí.

Y hubo gente aquí valiente que pensó, hubo gente aquí valiente que defendió los presupuestos, hubo aquí gente valiente que supo que un derecho humano no era más humano que otro.

Y los derechos humanos son el acceso a la educación que hoy se ve cortada, el acceso a la salud, el acceso a la educación, a las oportunidades, a la vivienda, donde un país le ofrecía grandes oportunidades, por eso es que nos distinguimos, por eso es que fuimos un país excepcional y hoy lo estamos perdiendo.

Las familias trabajan, se esfuerzan y aun así reciben menos dinero. El ingreso promedio mensual de los hogares costarricenses cayó aproximadamente en cuarenta y seis mil colones respecto a 2025. Son más de quinientos cincuenta mil colones al año. Es una diferencia, si esa diferencia mensual se mantuviera.

Para una familia esa cantidad puede significar alimentos, que es lo más sagrado que alguien puede tener, poder alimentar a su hijo, medicamentos en una población sumamente endeudada cuando ni siquiera se puede acceder al ROP que no forma parte del Estado solidario, sino que es de cada quien que lo cotizó.

Hemos visto adultos mayores. Ayer salió una encuesta de que más de mil doscientos adultos mayores han sido diagnosticados con depresión. Es que no sé en qué momento una curul o la lealtad a una imposición nos permitió dejar de sentir.

Yo quiero hacer un llamado a la humanidad, porque yo he visto aquí donde la gente agacha la cabeza para seguir instrucciones y votar en contra de sus principios, y votar sabiendo que les estamos cortando las alas a personas que han puesto la mirada en nosotros. Y no solo hablo de aquellos que votaron por mi partido, también aquellos que apostaron por una continuidad y la continuidad se dio en recortes despiadados.

El progreso económico debe sentirse en las mesas de la familia, no únicamente en informes oficiales. El golpe más duro, desafortunadamente, lo reciben quienes menos tienen, y es que ha sido recorte sobre recorte y nos ponen a escoger entre los derechos de los adultos mayores o los derechos de los niños.

¿Cómo es posible que nos pusieran en el pasado presupuesto extraordinario a recortarle cuarenta mil millones de colones al cen-cinai? ¿Cómo es posible que nos dijeran que si no lo hacíamos estábamos votando en contra de las pensiones?

Yo no puedo aceptar eso. No podría escoger entre los niños y entre nuestros adultos mayores. No podría hipotecar el futuro de las próximas generaciones y darles la espalda a aquellos que construyeron con mucho esfuerzo este país.

El veinte por ciento de los hogares con menores ingresos sufrió una caída aproximada del seis por ciento de sus ingresos. Cada familia vive con recursos limitados. Perder un colón significa, importa en sus finanzas. La justicia social a la que yo quiero apelar hoy debe impedir que quienes ya viven con dificultades tengan que soportar las mayores privaciones.

En Costa Rica, por ejemplo, tener trabajo no garantiza salir de la pobreza. Entre las personas ocupadas de hogares pobres, el setenta y nueve coma treinta y cinco trabaja en condiciones de informalidad, y es que es una manera no de evadir nuestra maraña ya complicada, es la única manera de subsistir, es la única manera de sobrevivir, porque no les alcanza la plata.

Son personas que madrugan, son personas que producen, son personas honradas y valientes, que también sostienen a sus familias, pero enfrentan una enorme vulnerabilidad laboral. Un país que necesita del trabajo de su gente tiene la obligación de procurar que ese trabajo también le permita vivir dignamente.

Y hoy yo les pido, compañeros y compañeras del Partido Liberación Nacional, que no dejemos, que no renunciemos a la idea de que nuestros costarricenses vivan dignamente, con los servicios básicos, con acceso a lo que nos ha hecho grandes como país.

Más de novecientas diecinueve mil personas viven en hogares pobres por ingresos, son exactamente novecientas diecinueve mil trescientas trece personas. Detrás de esa cifra hay niños que necesitan oportunidades y que

hoy están viviendo el recorte de cincuenta y seis mil millones de colones en las partidas del cen-cinai.

La pobreza debe medirse para comprenderla, pero la política pública existe para combatir esa pobreza. La pobreza está haciendo más profunda…, la pobreza se está haciendo más profunda para quienes permanecen en ella.

La brecha aumentó de cinco coma trece a cinco coma cuarenta y cuatro, mientras que su severidad pasó de dos coma sesenta a dos coma ochenta y cinco. Esto significa que aun cuando algunos indicadores generan que se mejora la distancia económica separa a las familias pobres del ingreso necesario para superar. Esto se ha ampliado.

No basta con reducir el número de personas pobres, también debemos mejorar las condiciones de quienes todavía no logran salir adelante.

Lo otro, y en esto quiero especial atención de aquellos que representan comunidades rurales y las costas; vivir en el campo significa enfrentar mayores desventajas, la pobreza a todo nivel afecta el quince coma veintisiete por ciento de los hogares rurales frente al seis coma cuarenta y ocho de los urbanos, es una diferencia de más del doble.

El lugar donde nace una persona no debería determinar sus oportunidades de estudiar, de recibir atención médica, de encontrar empleo o construir un proyecto de vida. Costa Rica tiene una deuda histórica con los territorios rurales y hoy quiero levantar la voz por cantones tan cercanos, tan significativos, tan importantes como la Zona Norte-Norte, Upala, Guatuso, Los Chiles, Río Cuarto, Peñas Blancas de San Ramón, sumamente desatendido y algunas partes de San Carlos hoy nos tienen que doler en el corazón, porque ellos no están alejados.

El Estado y las respuestas han estado lejos de resolverle sus problemas en su territorio, las ayudas económicas y las becas pesan menos en esos hogares rurales. El ingreso promedio de los hogares rurales proviene de subsidios estatales y becas y disminuyó en un trece coma tres por ciento, es que de verdad no puedo votar un presupuesto que limite las oportunidades que yo mismo tuve, sería injusto, sería despiadado, sería traicionarme a mí mismo.

Estos recursos especialmente sensibles para estas familias necesitan apoyo para estudiar, para atender necesidades básicas. Esa disminución exige una explicación y una respuesta institucional.

Hoy estamos ayunos de que nos expliquen qué es lo que está pasando y entiendo que quieren pasar con rapidez este presupuesto porque las cifras dan pena, porque no es popular anunciarle hoy a la sociedad que les estamos cortando las manos, que les estamos quebrando las piernas y que aquellos que se puedan arrastrar para avanzar se dirá que avanzan gracias al Gobierno que hoy les quita esas oportunidades.

Esa disminución también de oportunidades educativas y la protección social deben llegar precisamente a donde más se necesitan, donde ustedes, señores del oficialismo, ganaron, donde los índices de desarrollo social son inferiores a las otras poblaciones, ahí donde la gente puso la confianza en ustedes es donde hoy más van a recibir la reducción de este presupuesto.

La pobreza también se manifiesta en las condiciones de la vivienda y lamento que aquí no se encuentre don Fernando Obaldía porque vergonzosamente él y yo somos del cantón con más asentamientos humanos de este país, el cantón Central de Alajuela.

Entre los hogares pobres, tanto por ingresos como por privaciones multidimensionales, el ochenta y dos coma veintiséis por ciento habita en viviendas de estado regular o malo. Una vivienda deteriorada puede significar humedad, inseguridad y dificultades para estudiar o descansar, la vivienda digna debe ser prioridad nacional porque de ella dependen también la salud, la seguridad y el bienestar de las familias, la dignidad de las personas.

Miles de familias siguen excluidas del mundo digital. El veintitrés coma cincuenta y nueve por ciento de los hogares pobres por ambos métodos carece de Internet, por supuesto que la deserción de Open English se iba a dar. No podemos pretender que con tan pésima conectividad y con tanta falta de respuesta la gente le pudiese dar seguimiento a eso.

Para un estudiante esa carencia puede representar menos herramientas para aprender, para una persona que busca empleo menos oportunidades, la conectividad dejó de ser un lujo, es una condición básica para participar en la educación, en el trabajo y en la economía contemporánea.

La pobreza también deja a las personas sin protección sanitaria, entre los integrantes de hogares pobres por ambos métodos el veintidós coma cuarenta y tres carece de un seguro de salud. Detrás de esa cifra hay personas que se encuentran con mayores barreras para acceder oportunamente a servicios médicos; la seguridad social costarricense que festejamos ayer con ochenta y cinco años de una de las más importantes

conquistas nació de una convicción profundamente humana, la enfermedad no se puede convertir en la condena económica ni en la pobreza para que sea un obstáculo para las personas.

Por eso fue que nuestros próceres crearon algo tan especial como la Caja Costarricense del Seguro Social.

Y bueno, hoy nos encontramos ante este presupuesto que recorta al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social trescientos ochenta mil ciento sesenta y cinco millones, esto representa cincuenta y cuatro coma ocho por ciento.

A los cen-cinai les recorta cincuenta y seis mil millones de colones recursos destinados a los centros de nutrición y atención infantil. Además, a pesar de que yo anuncié con bombos y platillos que en Pavas se estaba haciendo el trabajo liderado por la Presidencia de la República y la Fundación Lloverá para la atención de habitantes de calle, hoy se les recorta ciento cincuenta y nueve mil millones de colones, programas financiados por la Caja Costarricense de Seguro Social.

En viviendas sociales Fosuvi, treinta y tres mil trescientos catorce millones menos; recursos destinados a subsidios habitacionales para las familias de menores ingresos. Y lo más despiadado y lo que más nos ha dolido posiblemente, los ocho mil cuarenta y ocho millones menos, una rebaja aprobada para el Fondo Especial de Educación Superior, el FEES.

El Poder Judicial no se salvó. Es que además de los diez mil quinientos millones recortados, congelados más de veintinueve mil ochocientos millones y cerca de cuarenta mil millones afectados en restricciones presupuestarias, aquí se le está quitando dinero a la Defensa Pública, se le está quitando dinero a la Oficina de Protección de Víctimas y Testigos, en un país donde la presidenta de la República ha anunciado que ha sufrido amenazas de muerte, donde el ministro de Justicia, que tampoco se salvó del recorte, también ha anunciado amenazas.

Ministerios como Agricultura y Ganadería que, bueno, dichosamente se paró el Tratado Transpacífico, sufre hoy un recorte del cuatro coma cinco por ciento; o sea, cuando iban de picada en sus condiciones, por lo menos le quitaron la amenaza, pero siguen sin asesoría técnica y sin acompañamiento.

El Ministerio de Cultura y Juventud también sufrió un recorte de menos tres coma cuatro por ciento; Ambiente y Energía, menos dos coma ocho por

ciento; y Justicia y Paz, menos dos coma cinco por ciento. Y esto parecería una pichicatez, pero no es cierto, porque estamos sin una política de prevención que debería de girarse desde el Ministerio de Justicia y Paz.

Seguridad Pública, menos uno coma siete por ciento, y en Educación Pública, cero coma siete por ciento. Esto, entonces, iría en contra de la gran conquista de José Figueres Ferrer, que aboliera el Ejército, le declaró la paz al mundo, y esos recursos tendrían que irse a la educación.

Yo no puedo votar este presupuesto, no podría permitirme que los costarricenses hoy, por lo menos con mi mano, no serán castigados.

Exigimos desde el Partido Liberación Nacional defender la responsabilidad fiscal, pero que también la responsabilidad social nos siga caracterizando. Exigimos corregir las insuficiencias presupuestarias, proteger los programas esenciales y establecer prioridades verificables.

La verdadera fortaleza de un Estado no se mide únicamente en sus balances financieros, se mide sobre todo por la cantidad de personas a las que no dejamos atrás. No hay un derecho más humano que otro.

Quiero agradecerles la escucha, y decirles a los y las costarricenses que no pesará sobre mi cabeza el cierre de las oportunidades.

Muchas gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias.

Tiene la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada, por hasta veinte minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta, señores diputados, señoras diputadas.

Discutimos un presupuesto que es deficitario en todos los sentidos, es un presupuesto que refleja la mala gestión del Ministerio de Hacienda, donde se han venido reduciendo los ingresos del Estado costarricense sin una adecuada fiscalización.

Ya lo señaló la Contraloría General de la República en un informe contundente. Aunque a don Nogui le duela y le pese, ese informe señala la

inoperancia, la inacción del Ministerio de Hacienda para fiscalizar a grandes contribuyentes, a los sectores de mayor riesgo de evasión fiscal donde hay subdeclaraciones, donde hay evidencia, indicios claros de incumplimientos tributarios. Se desmoronaron, se vinieron al suelo las fiscalizaciones, los actos para evitar y fiscalizar y corregir esos incumplimientos tributarios.

Todo eso refleja una reducción de los ingresos del Estado costarricense y la receta de siempre a la que ya nos tienen acostumbrados: recortes, pero no, no para el Ministerio de la Presidencia, no para los gastos de publicidad, esos gastos más bien crecen, recortes en materia social, salud, protección de la niñez, educación pública y seguridad.

Nos preocupa muchísimo este presupuesto en materia de seguridad. Hay un recorte de diez mil quinientos cincuenta y dos millones de colones al Poder Judicial, del cual setenta y ocho de cada cien colones recortados se le rebajan al OIJ y al Ministerio Público.

Esto no es casual. Del recorte que están implementando, el golpe más duro se lo lleva la parte operativa del Poder Judicial, que tiene que enfrentarse directamente al crimen organizado.

Pero además tenemos las normas presupuestarias, las normas 9, 10, 11 y 12, normas que realmente son preocupantes y que, viéndolas, viéndolas de forma integral, reflejan una acción deliberada por sabotear el funcionamiento del Poder Judicial en la persecución penal más delicada.

Ahí hay gato encerrado, ahí no es solo el recortismo fiscal al que nos tienen acostumbrados, ni tampoco la violación a la independencia del Poder Judicial, a la que también ya nos tienen acostumbrados.

Además, hay una acción deliberada, yo diría cuasidelectiva. Y acuérdense de mí, cuando sigan avanzando las denuncias que existen por vínculos del Gobierno con el crimen organizado, nos vamos a acordar de esta sesión, porque aquí estamos advirtiendo que estas normas presupuestarias tienen una finalidad deliberada de sabotear la capacidad del Poder Judicial para perseguir e investigar la criminalidad más grave de este país.

No es casual, no solo le recortan con más fuerza al OIJ y a la Fiscalía, es que las normas presupuestarias buscan frenar su capacidad operativa en los puntos donde más duele.

Estamos hablando que la norma 9 bloquea la ejecución de trescientas trece subpartidas del Poder Judicial. No es a cualquier institución, es al Poder

Judicial. Veintinueve mil ochocientos cuarenta y tres millones de colones, pero no en cualquier parte del gasto, en las partidas críticas y más sensibles para combatir el crimen organizado y la criminalidad.

Esto no puede pasar desapercibido. Hay un bloqueo porque se inventaron un nuevo mecanismo de aprobación presupuestaria. Lo que está en la Constitución es que esta Asamblea aprueba el presupuesto y después hay fiscalización, las competencias de la Contraloría, que están claras, y después está la liquidación del presupuesto.

Pues aquí se inventaron un mecanismo a través del cual pueden bloquear indefinidamente la ejecución de gastos sensibles del OIJ y la Fiscalía en las partidas donde más duele para la persecución del crimen organizado. Un mecanismo absolutamente inconstitucional, saben que es inconstitucional, los técnicos del Ministerio de Hacienda se los han dicho que es inconstitucional, inviable.

Quieren meter a la Comisión de Control de Ingreso y Gasto Público, el órgano más político o politiquero que existe en este país, a decir si el Poder Judicial puede o no puede ejecutar su presupuesto. Un mecanismo de control que pone a esta Asamblea Legislativa a supervisar, a coadministrar el funcionamiento del Poder Judicial. Eso ya no es violar la independencia, eso es agarrar la Constitución Política, arrugarla y botarla a la basura. Ya eso es pisotear las reglas básicas del Estado de derecho y la división de poderes.

Esta norma presupuestaria número 9 impacta especialmente algunas partidas: gastos operativos, equipo material, afecta y puede llevar al cierre de algunas sedes, mantenimiento, infraestructura. Afecta el ochenta y un por ciento del presupuesto destinado a software y equipo de cómputo y el sesenta y nueve por ciento del presupuesto de equipo de comunicación del Poder Judicial.

Hemos recibido los informes donde la Fiscalía nos dice que para perseguir el lavado de dinero se necesitan más técnicos especializados, se necesita mejor equipo técnico. No es casual que quieran dejarlos a ciegas saboteando la ejecución del presupuesto en la parte más sensible para perseguir el lavado de dinero. Eso no es casual.

Y no es casual tampoco que, de estos recortes, perdón, de este bloqueo, porque además están los recortes que ya dijimos que golpea especialmente al OIJ y a la Fiscalía, no es casual que, del total de recursos bloqueados, un veintinueve por ciento, casi una tercera parte, sean partidas directas del OIJ en la parte operativa.

Esto es deliberado. Aquí están buscando tener frenada la capacidad del OIJ y de la Fiscalía de hacer investigaciones sometidas a un mecanismo politiquero que no tiene ninguna justificación. A esto hay que sumarle la norma 10.

La norma 10 es otra anomalía legal y constitucional, porque le impide al Poder Judicial hacer traslados entre partidas que cualquier institución de este país puede hacer a través de simples modificaciones presupuestarias, cualquier institución. Solo al Poder Judicial, le están poniendo la limitación de que tiene que pedirle al Gobierno un presupuesto extraordinario para hacer modificaciones presupuestarias de este tipo.

Todas las demás instituciones lo pueden hacer vía modificación, que es lo que puede dar cierta agilidad. Ya ustedes han visto lo que dura y lo que implica un presupuesto extraordinario. Si al Poder Ejecutivo no le da la gana de mandarlo a la Asamblea, no lo manda. Y aquí en la Asamblea toma su tiempo.

Es decir, a un poder de la República que por mandato constitucional debe tener independencia, debe tener autonomía, le están poniendo una traba para que su presupuesto sea más rígido que el de cualquier otra institución.

¿Cuál es el sustento técnico de esta medida? No hay sustento técnico. Es injustificable que a un poder de la República que tiene independencia le pongan restricciones más duras que a cualquier otra institución de este país.

Pero la cosa no se queda ahí. Tenemos también la norma 12 que limita el uso de plazas vacantes si no se cumple un complicado mecanismo de aprobación, donde primero tiene que haber un estudio técnico de la Contraloría, conocido por Corte Plena. Ya la Contraloría dijo que eso no les toca a ellos hacer ese estudio para ver si una institución puede ejecutar, usar o no usar sus plazas. Ya dijo la Contraloría que eso es ponerla para coadministrar.

Pero después de todo el estudio técnico que le piden, pone que la Corte Plena tiene que enviar toda esa información a la Comisión Permanente Especial de Control de Ingreso y Gasto Público de la Asamblea, el órgano más político que hay, para que le dé su aprobación.

¿Cómo va a aprobar una comisión legislativa, que no tiene ni siquiera potestad de legislar, que son órganos preparatorios de esta Asamblea, ¿cómo van a poner a una comisión legislativa a aprobar si el Poder Judicial

puede usar o no puede usar las plazas? Y la mayoría de estas plazas, una buena parte de estas plazas, son plazas también del Organismo de Investigación Judicial y la Fiscalía.

En la comparecencia donde vinieron los jerarcas, vean el acta, yo estuve en esa sesión de la Comisión de Hacendarios donde vinieron los jerarcas del Poder Judicial a hablar de estas normas presupuestarias. Y ahí les preguntamos claramente, muchas de esas plazas vacantes son plazas que usa el OIJ y la Fiscalía para su operación permanente y cotidiana.

Y les preguntamos directamente a los jerarcas del Poder Judicial si la aprobación de esta norma tenía que ser de todas las plazas o solo de algunas, y la respuesta es que no está claro en la norma.

Perfectamente la Comisión de Control de Ingreso y Gasto Público puede decir: le apruebo el uso de esta plaza por acá, pero no le apruebo el uso de la plaza que están usando fiscales investigadores, los que están investigando el lavado de dinero, por ejemplo, los peritos que están investigando el lavado de dinero, determinados jueces, determinados fiscales que están precisamente en alguna causa de crimen organizado, determinados investigadores del OIJ que, justamente, están preparando los nuevos allanamientos de los nuevos financistas de campaña.

A ese nivel hemos llegado, a ese nivel hemos llegado. Aquí el sabotaje es total y deliberado para impedir que el Poder Judicial pueda investigar la corrupción que hay en este país y el lavado de dinero.

Y están abriendo un mecanismo donde pueden, incluso, meterse con nombres y apellidos para bloquear investigaciones determinadas y eso es complicidad con el crimen organizado eso es deliberado, eso no es casual, eso no es un accidente. Esto es una anomalía, no lo van a encontrar en ningún otro presupuesto.

Esto va a ser estudiado dentro de unos años como un intento deliberado de sabotaje de destrucción de la institucionalidad de este país. Esto es grave, señoras y señores, no son solo normas inconstitucionales más, no son solo recortes, aquí quieren meter mano.

No es casual que pongan a la Comisión de Control de Ingreso y Gasto Público, una comisión que ha rechazado, con voto negativo de la mayoría oficialista de forma sistemática, investigar todos los asuntos que debería investigar.

No quiso investigar los recortes y cierres de los cen-cinai; el contrato de setenta y cuatro millones de dólares del chorizo de Open English, como decía mi compañera Vianey, en el INA; la deuda de ocho coma tres millones de dólares con el Banco Nacional de una empresa presidida por un financista del partido de Gobierno que hoy lo tienen premiado de embajador en Naciones Unidas.

Aunque no puede articular dos frases en su discurso, pero igual no importa, lo tienen de embajador porque financió la campaña y financió las vallas.

No quisieron investigar ni siquiera el informe de la Contraloría que tanto preocupa a don Nogui sobre los incumplimientos de Hacienda en la fiscalización tributaria. No han querido investigar nada.

No, sí han querido investigar, abrieron una investigación que hoy de la vergüenza que les dio, del ridículo que estaban haciendo tuvieron que levantar rápido la sesión para traer una magistrada por el préstamo de una asociación solidarista.

Pero resulta, resulta que cuando se propuso investigar el préstamo, el préstamo de un embajador, del embajador Marchegiani, financista de campaña del partido de Gobierno que tiene una deuda, un perro amarrado con el Banco Nacional, ¿qué dijeron?, ¿cuál fue la respuesta? — Ah, no podemos investigar eso.

¿Qué dijeron los diputados oficialistas? Aquí me acuerdo la frase que dio, por ejemplo, el diputado Barzuna Thompson: Al que hay que llamar es al banco, no a las personas.

¿Cierto o no que dijo eso? Cuando se trata de préstamos al que hay que llamar es al banco, no a las personas. Pero se les olvidó eso y cuando se trataba de ver si le inventaban algo a la magistrada Solano, magistrada de la Sala Tercera, que tiene que ver las causas penales contra miembros de los supremos poderes, ahí sí, no había que llamar al banco, había que llamar a la a la señora que había pedido un préstamo.

Vean el nivel de incoherencia. Esa es la Comisión de Control de Ingreso y Gasto Público a la que van a poner a decir si el Poder Judicial, si el OIJ puede usar la plata para los chalecos antibalas o si puede o no puede usar la plata prevista para el software que se necesita para detectar transacciones financieras, o si puede o no puede usar la plaza vacante del fiscal que está investigando el caso del extraditable que lava dinero de campaña.

Eso es claramente una intromisión deliberada en el accionar del Poder Judicial para sabotear investigaciones y garantizarse la impunidad. Eso es una violación grosera de la independencia de poderes de este país y es un acto absolutamente injustificable.

Saben que está mal, saben que es inconstitucional, saben que es indefendible, esas normas presupuestarias es indefendible. Por eso no van a decir nada defendiéndolas, porque son absolutamente indefendibles y lo saben.

Y yo apelo aquí a la honestidad, porque sé que todavía quedan personas honestas para que esta cochinada que quieren hacer no se materialice, no se materialice.

Esto es un abuso, esto es un atropello, esto es agarrar las normas presupuestarias y utilizarlas como arma para procurar impunidad y para impedir que avancen las investigaciones. Y debilitar aún más los contrapesos institucionales de este país y debilitar aún más la división de poderes de este país.

Pero esto puede venir, incluso, con nombres y apellidos. Puede venir con nombres y apellidos porque el mecanismo es tan arbitrario, tan arbitrario que perfectamente pueden usarlo no solo para bloquear la investigación de lavado de dinero en el país, sino para bloquear investigaciones determinadas, casos determinados y tratar de tener una injerencia directa en el accionar del Poder Judicial.

Esto es una vergüenza. Yo no tengo dudas de que eso se va a caer en la Sala Constitucional, pero el precedente es nefasto. Lo que trataron de hacer aquí no tiene nombre. Esto es un golpe directo a la división de poderes y a la institucionalidad de este país y están usando un presupuesto para estas barbaridades.

Y solo me ha quedado tiempo de hablar de una, ¿verdad?, porque habría que hablar de las otras cosas que trae ese presupuesto: los recortes a la educación pública, los recortes, las mociones que introdujeron al financiamiento de las sedes y los recintos universitarios.

Eso no tiene justificación, les están quitando recursos que están previstos como una fuente permanente de financiamiento a las sedes y los recintos universitarios a través de mociones, incumpliendo además negociaciones previas donde se había firmado el traslado de fondos, y violentando la

legislación que establece este financiamiento para sedes y recintos universitarios.

Y el argumento es que ahora van a intentar reponerlo con una ley para el uso de los superávits, cuando sabemos aquí que los superávits son cambiantes, son variables, por eso es que se destinan a gastos de capital, por eso es que se destinan para financiar proyectos de inversión, porque no se puede tener certeza de que va a haber el mismo superávit todos los años.

Entonces, le están quitando a las sedes y los recintos universitarios el financiamiento que ya tienen por un tema incierto, que además es inconstitucional también, que dicen que van a aprobar a futuro.

Esto afecta a la educación pública, afecta a los estudiantes de esas regiones que dicen defender y representar, e igualmente incumplen con la Caja igualmente incumplen con los cen-cinai, igualmente están golpeando a la población más vulnerable con los recortes presupuestarios, y por todas estas razones nuestra fracción va a votar negativamente…

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias.

Por un tema de —ya le voy a dar el uso de la palabra— por un tema de horas laborales del equipo técnico que nos colabora, voy a cerrar a las…, pensaba cerrar a las veintiún horas; sin embargo, creo que vamos a cerrar unos minutos antes.

Diputada, ¿iba a referirse a algún tema en especial por el orden?

Diputada Claudia Dobles Camargo:

Presidenta, era para pedirle un receso, pero no sabía qué hora iba a cerrar, entonces era para pedirle el receso que la vez pasada no pudimos tener.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Sí, ya vamos a cerrar entonces también vamos a dar lectura a las personas que están en el listado para que mañana cuando ingresemos empiecen estas personas: Alfaro Guerrero, Iztarú; Matamoros Montoya, Karol Vanessa; Araya Sibaja, Edgardo; Lobo Vargas, Norjelens; Padilla Villanueva, Salvador; y Campos Villegas, Ronald.

Así las cosas, al ser las veinte horas con cincuenta y cuatro minutos, levantamos la sesión del día de hoy.

Muchas gracias a todos por el apoyo.

Que Dios los acompañe.

Yara Jiménez Fallas
Presidenta

Kattya Mora Montoya
Primera prosecretaria

Reynaldo Arias Mora
Segundo secretario

Anexos

Anexo 1:

DEPARTAMENTO SECRETARÍA DEL DIRECTORIO	
CORRESPONDENCIA	
Oficio N.º AL-DSDI-CORRES-370-2026 2 de noviembre de 2026	Elaborado por Kattia Araya Calderón Área de Gestión y Control Departamento Secretaría del Directorio
Para información adicional, puede dirigirse a la extensión 2901 o al correo karayac@asamblea.go.cr	

	La Secretaría del Directorio anuncia la correspondencia recibida para conocimiento de la Asamblea Legislativa y de su traslado para lo pertinente a los departamentos que se detallan.	**Documentos se pueden consultar en las siguientes instancias**
1	Informe anual de rendición de cuentas en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley No. 10866, de la Magistrada Suplente de la Sala de Casación Penal, Marianela Corrales Pampillo, recibido el 30 de octubre de 2026.	Portal Legislativo Rendición de cuentas de los magistrados y magistradas, Ley 10866
2	Informe de la Contraloría General de la República **#51: DFOE-BIS-IAD-00004-2026**, AUDITORÍA DE CARÁCTER ESPECIAL DENOMINADO PROCESOS DEL SINIRUBE PARA INCORPORAR INFORMACIÓN DE LAS PERSONAS ATENDIDAS POR ENTIDADES PRIVADAS QUE RECIBIERON RECURSOS PÚBLICOS, EJECUTADA EN EL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN Y REGISTRO ÚNICO DE BENEFICIARIOS DEL ESTADO (SINIRUBE), recibido el 29 de octubre de 2026.	Comisión de Ingreso y Gasto

Kattia Araya Calderón
Área de Gestión y Control

ASAMBLEA LEGISLATIVA SECRETARÍA DEL DIRECTORIO COSTA RICA

Edel Reales Noboa
Gerente

R/ Paula Sancho Ramírez 02-11-2026 16:21 pm.